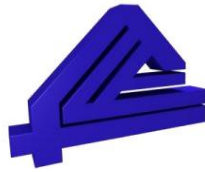




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

TESIS

**LOS EMPRENDIMIENTOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRADOS EN LOS
RECOLECTORES DE MATERIALES RECICLABLES Y SUS FORMAS DE
ORGANIZACIÓN EN RONDÔNIA/BRASIL**

Autora: Monica Gomes Monteiro Feitosa

Director: Clodoaldo de Oliveira Freitas

Co-Director: Maria Madalena Ferreira

Posadas (AR), DICIEMBRE, 2023

MONICA GOMES MONTEIRO FEITOSA

LOS EMPRENDIMIENTOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRADOS EN LOS
RECOLECTORES DE MATERIALES RECICLABLES Y SUS FORMAS DE
ORGANIZACIÓN EN RONDÔNIA/BRASIL

Tesis de Doctorado presentada a la Facultad de Ciencias Económicas - FCE de la Universidad Nacional de Misiones - UNaM, para la obtención del grado de Doctor en Administración.

Posadas (AR), DICIEMBRE, 2023

LOS EMPRENDIMIENTOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRADOS EN LOS
RECOLECTORES DE MATERIALES RECICLABLES Y SUS FORMAS DE
ORGANIZACIÓN EN RONDONIA/BRASIL

MONICA GOMES MONTEIRO FEITOSA

Tesis doctoral defendida y aprobada por el Tribunal examinador formado por los doctores que firman a continuación

Fecha de aprobación: _____/_____/_____

Composición del Tribunal Examinador:

Prof. Dr. Institución.....

Prof. Dr. Institución

Prof. Dr. Institución

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

En este acto dejo constancia que el contenido escrito en esta Tesis fue producto de mi trabajo, siendo original e inédito dentro de mi leal saber y entender.

Cuando aparecen conceptos de otros están identificados explícitamente a quién pertenece a través de citas.

Asimismo, se aclara que este material no fue presentado en ésta u otra institución.

Nombre y Apellido: Monica Gomes Monteiro Feitosa

Firma:



AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar a Dios por cuidarme.

A mis padres Antonio Francisco Filho (in memoria) que, aunque sin entender muy bien mis planes, siempre me apoyó y alentó para que lograra mis objetivos, a mi madre Lizir, que me motivó a estudiar cuando se graduó luego de 40 años, mostrándome que cuando queremos es totalmente posible, por incentivarme siempre a estudiar incluso en medio de las adversidades y dificultades.

Agradezco a mi marido Esdras, compañero, paciente, socio, que durante este transcurso me apoyó e incentivó. A mis hijos Luisa y João Lucas por la comprensión en los momentos de ausencia.

Un agradecimiento a los profesores orientadores Dr. Clodoaldo de Oliveira Freitas y Dra. Maria Madalena Ferreira, por la dedicación, compromiso y paciencia, por el apoyo e incentivo continuos en la investigación, y a los demás doctores que tanto colaboraron en la construcción de los conocimientos transmitidos.

Agradezco a la categoría de los recolectores por recibirme y entender que la investigación contribuirá con el avance de conquistas y consolidación de la actividad, no obstante, la existencia de adversidades.

INDICE

RESUMEN	13
ABSTRACT	14
INTRODUCCIÓN	15
Justificación	19
Problemas de investigación	20
Hipótesis	21
Objetivos.....	21
<i>Objetivo General</i>	21
<i>Objetivos Específicos</i>	21
Aporte de la investigación	22
Metodología.....	22
CAPITULO I	24
1.MARCO TEÓRICO	
1.1 Estado del arte	24
1.2 La confrontación – entre victorias y fracasos	29
1.3 Organización y formalización – Impactos	32
1.4 Administración y Economía Solidaria – Modelos de Gestión.....	33
1.5 Impactos en torno al proceso de gestión.....	35
<i>1.5.1 Planificación</i>	38
<i>1.5.2 Organización</i>	39
<i>1.5.3 Dirección</i>	41
<i>1.5.4 Control</i>	42
1.6 La nueva economía de los emprendimientos sociales y gestión.....	43
1.7 Gobernanza cooperativa	51
1.8 Principal elemento de gestión y su relevancia.....	58
<i>1.8.1 Sustentabilidad Ambiental a Largo Plazo</i>	62
<i>1.8.2 La sostenibilidad en el punto de mira y el desarrollo sostenible</i>	63
1.9 Los recursos naturales y la gestión ambiental	64
1.10 La cuestión ambiental y el crecimiento económico.....	67
1.11 Marco conceptual.....	69
<i>1.11.1. Cooperativismo</i>	69

<i>1.11.2 Asociativismo</i>	76
<i>1.11.3 Cooperativismo y Asociativismo en Rondônia</i>	83
<i>1.11.4 Política nacional de residuos sólidos</i>	91
<i>1.11.5 La Política Nacional de Residuos Sólidos y la Política Estatal</i>	95
<i>1.11.6 El Plan Estatal de Residuos Sólidos de Rondônia</i>	98
<i>1.11.7 Plan Municipal para la Gestión de Residuos</i>	102
<i>1.11.8 Emprendimientos formales de economía solidaria en Rondônia</i>	104
CAPITULO II.....	108
METODOLOGÍA.....	108
2.1 Tipo de investigación en cuanto a los fines y su enfoque.....	108
2.2 Tipo de investigación en relación a los medios	110
2.3 Localización del área de investigación	111
CAPITULO III	116
PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	116
3.1 Perfil de los recolectores.....	117
3.2 Servicios públicos.....	120
3.3 Formas de Organización.....	121
3.4 Propuesta de instrumentos para la gestión de la gobernanza de los emprendimientos de economía solidaria.....	139
3.5 Instrumento para la constitución, seguimiento y desarrollo de los emprendimientos de Economía Solidaria.....	142
3.6 Instrumento orientador para la estructuración y verificación de la práctica en autogestión	144
3.7 Instrumento para el monitoreo y diagnóstico de los emprendimientos de economía solidaria	145
CONCLUSIÓN	151
BIBLIOGRAFIA	154
ANEXO	17169

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1- Legislación sobre Cooperativa.....	73
Tabla 2 - Cuadro comparativo – Asociación y Cooperativa.....	80
Tabla 3 - Municipios que participaron de la investigación	112
Tabla 4 – Mecanismos administrativos que garantizan la seguridad, transparencia y desarrollo de los Emprendimientos de la Economía Solidaria	135
Tabla 5 – Formulario para la identificación del EES	142
Tabla 6 - Instrumento 01 – Forma de constitución.....	143
Tabla 7 - Instrumento 02 – Estructuración y verificación de la práctica en autogestión.....	144
Tabla 8 - Instrumento 03 – Monitoreo de los emprendimientos	146

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 – Género con el cual se identifican	118
Gráfico 2 – Franja etaria.....	118
Gráfico 3 – Escolaridad	119
Gráfico 4 – Servicios públicos más utilizados.....	121
Gráfico 5 – Forma de constitución	122
Gráfico 6 – Utilizacion del equipo de protección individual.....	125
Gráfico 7 – Cómo se realiza la producción y la comercialización	127
Gráfico 8 – Composición del directorio	128
Gráfico 9 – Actuación del Consejo Fiscal	128
Gráfico 10 - ¿Posee Consejo de Administración activo?	129
Gráfico 11 - ¿Percibe si los asociados o cooperados participan de manera activa en las decisiones del emprendimiento?.....	130
Gráfico 12 - ¿Cuál es su función?.....	132
Gráfico 13 - ¿Reciben apoyo de algun socio? Si es afirmativo, ¿De parte de quién?.....	133
Gráfico 14 - ¿Cuáles son los documentos que poseen?.....	135

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 – Localización de los municipios participantes	113
Figura 2 – Flujograma de medio ambiente	117
Figura 3 – Ciclo de la Ley 12.305/2010	138
Figura 4 – Principales actores del proceso	147
Figura 5 – Flujo de acuerdo con la Ley N°12.305	150

GLOSARIO

ABRELPE - Asociación Brasileña de Empresas de Limpieza Pública y Residuos Especiales
AGEVISA - Agencia Estatal de Vigilancia Sanitaria
ANA - Agencia Nacional de Agua y Saneamiento Básico
ANTEAG - Asociación Nacional de Trabajadores y Empresas de Autogestión
CEMPRE - Compromiso empresarial con el reciclaje
CIISR - Comité Interministerial e Inclusión Social de los Recicladores y Materiales Reciclables
CIMCERO - Consorcio Intermunicipal de la Región Centro Este del Estado de Rondônia
CISAN - Consorcio Intermunicipal de Saneamiento de la Región Central de Rondônia
CODEF - Coordinación del Desarrollo Forestal
CUT - Central Única de los Trabajadores
EES – Empresas de Economía Solidaria
ENSB - Encuesta nacional sobre saneamiento básico
ES – Economía Solidaria
FBES - Foro Brasileño de Economía Solidaria
FECOMERCIO - Federación de Comercio de Bienes, Servicios y Turismo
FSM - Foro Social Mundial
IBGC - Instituto Brasileño de Gobierno Corporativo
IBGE – Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
IEL - Instituto Euvaldo Lodi
IFRO - Instituto federal de Educación, Ciencia y Tecnología
INSEA - Instituto Nenuca para el Desarrollo Sostenible
IPEA - Instituto de Investigación Económica Aplicada
ITCP - Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares
MEI - Micro emprendedor Individual
MNRR - Movimiento Nacional de Recolectores de Materiales Reciclables
MTE - Ministerio de Trabajo y Empleo
OCB - Organización de Cooperativas Brasileñas
OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PANGEA - Centro de Estudios Socioambientales
PEFESRO - Política Estatal de Fomento de la Economía Solidaria en el Estado de Rondônia
PGRS - Plan de gestión de residuos sólidos

PMGIRS - Plan Municipal de Gestión Integrada de Residuos Sólidos

PNES - Plenarias Nacionales de Economía Solidaria

PNRS - Política Nacional de Residuos Sólidos

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POLECOOP - Política estatal de apoyo al asociacionismo y al cooperativismo

PRONACOOP - Programa Nacional de Fomento del Cooperativismo de Trabajo Asociado

PT - Partido de los Trabajadores

RISAAC - Hoja de Ruta para Identificar la Situación Actual de las Asociaciones/Cooperativas de Recicladores

RSU – Residuos Sólidos Urbanos

SEAS - Secretaría del Estado de Asistencia Social

SEBRAE – Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas

SEC - Securities and Exchange Commission

SECOM - Superintendencia Estatal de Comunicación

SEDAM - Secretaría de Estado de Desarrollo Medioambiental

SENAES - Secretaria Nacional de Economía Solidaria

SESCOOP - Servicio Nacional de Aprendizaje Cooperativo

SINMETRO - Sistema Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial

SISNAMA - Sistema Nacional de Medio Ambiente

SNVS - Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria

SUASA - Sistema Unificado de Atención a la Sanidad Agropecuaria

UNESP – Universidad Estatal de Sao Paulo

UNISOL - Central de Cooperativas y Emprendimientos Solidarios

WACC - Weighted Average Cost of Capital

RESUMEN

En este estudio se rescatan los conceptos y fundamentos de la Economía Solidaria, teniendo como punto de análisis los acuerdos productivos y la gobernanza de la actividad de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) llevada a cabo por los recolectores/as de materiales reciclables del estado de Rondônia en sus diversas formas de organización, a saber: cooperativas, asociaciones formales o no, recolectores autónomos y/o trabajadores en actividades relacionadas. Como procedimientos metodológicos se utilizaron la investigación bibliográfica, la investigación-acción/observación, entrevistas, cuestionarios estructurados, contactos telefónicos, Whatsapp, Google Meets y Google Forms, investigación de páginas del gobierno del Estado, artículos académicos y en periódicos del Estado. La relevancia de una investigación de esta naturaleza consiste en comprender la dinámica de este sector económico solidario, ya que está conformado por personas simples y corrientes con bajo conocimiento de los marcos regulatorios que rigen la economía de manera general y considerado marginal o periférico, lo que dificulta el acceso a las políticas públicas y a las inversiones dirigidas a otros sectores, como la agroindustria y otros sectores de la economía urbana. Se concluye proponiendo que los instrumentos sean aplicados con el fin de comprender qué esfuerzos emprender para la constitución de un Emprendimiento de Economía Solidaria, ya sea cooperativo o asociativo. Se presenta un segundo instrumento para colaborar con la estructura que exigen este tipo de emprendimiento, tanto con base legal como de apoyo y funcionamiento de sus actividades y, por último, un tercer instrumento que servirá para monitorear a estas organizaciones en el campo de la economía solidaria y demás aspectos pertinentes, con vistas a la gobernanza, autogestión y sustentabilidad.

Palabras clave: Gobernanza, Economía solidaria, Gestión, Indicadores, Sustentabilidad, Autogestión, Recolectores.

ABSTRACT

In this study, the concepts and fundamentals of the Solidarity Economy will be rescued, having as analysis the productive arrangements and the Governance of the Urban Solid Waste (MSW) collection activity carried out by collectors of recyclable materials in the State of Rondônia in its various forms of organization, namely: cooperatives, formalized or not formalized associations, independent collectors and/or workers in related activities. As methodological procedures, bibliographical research, action/observational research, interviews, structured questionnaires, telephone contacts, whatsapp, google meet and google forms, research on state government websites, academic articles and state newspapers were used. The relevance of research of this nature consisted in understanding the dynamics of this solidary economic sector, as it is made up of simple and needy people with little knowledge of the regulatory frameworks that regulate the economy, in general it is considered marginalized or peripheral, which makes access difficult. to public policies and access to investments directed to other sectors, such as agribusiness and other sectors of the urban economy. It concludes by proposing that the instruments be applied, in order to understand what efforts to undertake for the constitution of an SEE, whether cooperative or associative, a second instrument is presented to collaborate with the structure that the SEE require, both on a legal basis, as well as support and functioning of its activities and, finally, a third instrument that will serve to monitor the SEE, in the field of ES and other relevant aspects, aiming at its complete structuring, with a view to governance, self-management and sustainability.

Keywords: Governance, Solidary economy, Management, Indicators, Sustainability, Self-management, Collectors.

INTRODUCCIÓN

El crecimiento de las Empresas de Economía Solidaria (EES) en el mundo demanda constantes inversiones en los sistemas de gobierno con el propósito de optimizar la economía y mantener lazos sólidos y duraderos en la generación de empleo e ingresos entre sus individuos, y no es diferente en Rondônia, Amazônia Occidental/Brasil.

En el escenario nacional, se presenta un movimiento en torno a la Economía Solidaria (ES), iniciado en la década de 1990 que logró el éxito en sus acciones y diseñó una propuesta con el fin de formar y fortalecer los emprendimientos de economía solidaria en todo el territorio nacional, promoviendo conferencias y otros encuentros de formación; como así también, al inicio del debate político, el surgimiento de la Asociación Nacional de Trabajadores y Empresas de Autogestión (ANTEAG), creación de las Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares (ITCP), teniendo como objetivo el asesoramiento administrativo, pedagógico, jurídico y de formación política. La Central de Cooperativas y Emprendimientos Solidarios (UNISOL) inicia sus actividades en el año 2000, y el mismo año la Central Única de los Trabajadores (CUT) lanza la Agencia de Desarrollo Solidario, con el objetivo de promover y organizar esta nueva economía en todo el país. El proceso de regulación nacional de la economía solidaria se inició gracias a la constitución del Movimiento de la Economía Solidaria, considerado como un movimiento social. Desde entonces, el movimiento buscó formas de hacer visible la economía solidaria como una política pública. Este interés es común entre la Iglesia Católica, algunos miembros del Poder Legislativo estatal y federal, gestores públicos y movimientos sociales que comprenden a las ONG y sindicatos. En 2001 se lleva a cabo el Foro Social Mundial (FSM), tras el cual se iniciaron las discusiones sobre políticas públicas centradas en esta cuestión, encabezadas por el economista Paul Singer, quien movilizó numerosas iniciativas para dar cuerpo al movimiento que lideraba y figura como uno de los defensores de esta nueva economía (Cunha, 2012).

En el II Foro, se realizó una Conferencia de Economía Solidaria, donde el Grupo de Trabajo Nacional propuso el Foro Brasileño de Economía Solidaria (FBES), del cual surgieron las Plenarias Nacionales de Economía Solidaria (PNES), como así también la elaboración de un documento titulado Principios de la Economía Solidaria. Fue sólo después de llevarse a cabo el III Foro Social Mundial que se liberó un espacio para la economía solidaria dentro del gobierno, con el objetivo de garantizar un ámbito favorable, instituyéndose la Secretaria Nacional de Economía Solidaria (SENAES), dentro del Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE). En los

últimos 5 años se han desalentado estas actividades en torno a la economía solidaria debido a los cambios de gobierno.

Estos eventos señalaron la necesidad de promover el desarrollo de estos emprendimientos, como así también invertir en políticas públicas, educación de la economía solidaria y sus preceptos, y el fortalecimiento de esta nueva economía. Cunha (2012) explica que, en la creación de la SENAES, el Partido de los Trabajadores (PT), Cáritas Brasileña y el movimiento sindical fueron los actores que lideraron el proceso político de su creación.

La Ley n° 10.683, del 28 de mayo de 2003, que dispone sobre la organización de la Presidencia de la República y de los Ministerios, crea la Secretaría de la Micro y Pequeña Empresa, el cargo de Ministro de Estado y cargos en comisión, y otras disposiciones, fue alterada por el Proyecto de Ley n° 865/2011. Lo que inicialmente daría un aderezo específico a la Economía Solidaria, sin embargo, frente a los enfrentamientos, este proyecto de ley ya sufrió innumerables alteraciones y, hasta hoy, sigue en proceso por mezclar la Economía Solidaria con principios y prácticas defendidas por el capitalismo, según lo relata Forte (2014).

Es importante destacar que la aprobación del Proyecto de Ley 4.685/2012 propone la creación de un marco regulatorio para la ES, que podría consolidar un derecho y una política pública nacional, promoviendo el reconocimiento jurídico y social considerando las especificidades de estas empresas. Asimismo, vale la pena discutir lo que debe hacerse con este proyecto de ley, ya que el sistema político vigente, de alguna manera, privilegia al microempresario, lo que da paso a una nueva economía que puede no estar en consonancia con los principios de la economía solidaria.

El desarrollo de la industrialización y el gran crecimiento demográfico, a la luz de políticas de trabajo y renta, como la institución del Microempresario Individual - MEI, señalan a Brasil como un país que incentiva una economía diferente. Aliado a este punto, como la mejora del ingreso es una tendencia, en el estímulo al consumo vemos la urgente necesidad de crear y establecer mecanismos de gestión de residuos sólidos, que aumentan cada día dados los nuevos procesos de industrialización y también aliados al crecimiento demográfico. Con el aumento significativo de la creación de nuevas industrias, cada día se pone en circulación un mayor número de envases. Con la interrupción del trabajo de la FBES y los cambios en el gobierno, no hubo más incentivo para colocar en el mercado envases más sostenibles, razón por la cual aumentó el aumento de materiales reciclables.

Antes de la Ley n° 12.305/2010, la situación en Brasil con respecto a los residuos era precaria, aunque no todo se ha resuelto hasta este momento. La realidad era la existência de

vertederos a cielo abierto, las industrias no tenían ningún tipo de responsabilidad por la disposición final de los residuos y los recicladores trabajaban en una situación de riesgo absoluto.

Cabe destacar que esta ley estuvo en discusión durante 20 años, luego, con el establecimiento de la Política Nacional de Residuos Sólidos se buscó organizar formas de gestión de residuos y fomentar hábitos de consumo sostenible y un conjunto de instrumentos para aumentar el reciclaje y la reutilización de residuos sólidos. En esta Ley, uno de sus objetivos es la inclusión de los recolectores de materiales reutilizables y reciclables en las acciones de responsabilidad compartida del ciclo de vida de los productos. Y, en su artículo 8 (Instrumentos), promueve el incentivo a la creación y desarrollo de cooperativas u otras formas de asociación de recolectores de materiales reutilizables y reciclables, explicando la gran importancia de ese trabajo (BRASIL, 2010). Además, se establece el principio de quien contamina, paga y la responsabilidad es compartida, considerando a las industrias y a la sociedad.

En Brasil, la mayor parte de los RSU recogidos (61%) sigue siendo enviada a vertederos, con 46,4 millones de toneladas enviadas a eliminación ambientalmente adecuada en 2022. Por otro lado, las áreas de eliminación inadecuada, incluyendo vertederos y vertederos controlados, siguen en funcionamiento en todas las regiones del país y recibieron el 39% del total de residuos recogidos, alcanzando un total de 29,7 millones de toneladas con destino inadecuado.

De acuerdo con la Asociación Brasileña de Empresas de Limpieza Pública y Residuos Especiales (ABRELPE, 2022), la generación de residuos sólidos en el país fue del orden de 81.811.506 t/año, un aumento del 22,7% de toneladas en comparación con el año 2010, que fue del orden de 66,7 millones de toneladas. Cabe destacar que el crecimiento de la población en el mismo periodo fue del 3,7%. Asimismo, de acuerdo con los datos divulgados por - ABRELPE, la recogida selectiva en el año 2021, creció en el país y ahora el 75,1% de los municipios tienen alguna iniciativa de recogida selectiva, aunque puntual, ya que no llegan a toda la población en esta prestación de servicios, se observó otro dato "En Brasil, la mayor parte de los RSU recogidos (61%) sigue siendo enviada a los vertederos, con 46,4 millones de toneladas enviadas para su eliminación ambientalmente adecuada en 2022. Por otro lado, las áreas de disposición inadecuada, incluyendo vertederos y rellenos controlados, continúan en operación en todas las regiones del país y recibieron el 39% del total de residuos recolectados, alcanzando un total de 29,7 millones de toneladas con destino inadecuado." (Abrelpe, 2022).

Los puntos negativos son los índices de eliminación inadecuada de residuos en las regiones Norte (63,4%), Nordeste (62,8%) y Centro-Oeste (56,5%). Muy diferentes de las regiones Sur (28,4%) y Sureste (25,7%). Las cifras muestran que los vertederos irregulares, conocidos popularmente como vertederos a cielo abierto, siguen en pleno apogeo en las tres

primeras regiones mencionadas. "Los gestores municipales tienden a creer que, como estos vertederos están lejos de los ojos de la población, no hay prisa por resolver el problema. Pero lo que se ha constatado es una mayor preocupación y presión de la sociedad con la preservación del medio ambiente y con su propia salud", afirma Silva Filho, presidente de ABRELPE (2022).

Es importante destacar que el reciclaje es un factor preponderante en el proceso industrial, lo que contribuiría al retirar menos recursos naturales para la producción de bienes industrializados, especialmente en el caso de los plásticos. Los autores Cunha y Santos (2011) evalúan que se encuentra en construcción otra economía", que, al discutir los factores de producción y consumo predominantes y habituales, pretende proporcionar a los participantes, una nueva forma de trabajar y ejercer la ciudadanía.

Magalhães, Alves y Veloso (2016) utilizan el término Economía Solidaria para referirse a aquellas formas de organización productiva y laboral que se guían por valores como la solidaridad, la cooperación y la autogestión, frente a valores como el lucro, la competencia y el libre mercado.

Los recolectores recogen, separan, clasifican, embalan y transportan los materiales reciclables y, a veces, también benefician estos residuos en el intento de generar algún valor agregado, orientándolos en la forma de comercialización para reutilización o reciclaje. Según Magalhães (2012), estos son responsables por la re-significación de los residuos en materia prima, de tal forma que, al reintegrar tales materiales en el ciclo productivo, generan beneficios para la naturaleza y para la sociedad, ya que promueven el ahorro de recursos naturales y espacios para el almacenamiento de residuos, promoviendo también la reducción de los impactos ambientales derivados de este almacenamiento, por lo tanto, estos trabajadores tienen un papel clave en la economía. Sin embargo, de acuerdo con Jesús et al. (2013), todavía es imperativo fomentar la investigación, la actualización, la conciencia ecológica y las políticas públicas con afinidad al camino y fomentar la comercialización de materiales reciclables.

Al centrarse en las EES de los recicladores del estado de Rondônia y su impacto en la economía, el objetivo fue describir estas asociaciones y sus formas de hacer Economía Solidaria, así como señalar sus prácticas de gobernanza y algunos de los principales problemas que enfrentan estas empresas y que parecen obstaculizar la posibilidad misma de emancipación prometida por esta otra economía. Más concretamente, esta tesis se centra en las EES y en su gobernanza y sostenibilidad, frente a los modelos de gestión. La investigación se llevó a cabo en todo el estado de Rondônia y participaron 18 EES, con un total de 295 recolectores, todos miembros del Movimiento Nacional de Recolectores de Materiales Reciclables (MNCR). Asociaciones y cooperativas realizan actividades de recolección, clasificación y venta de

materiales reciclables, y se verifica la ausencia de una red para comercializar, así como la ausencia de entidades públicas que orienten e instruyan mejor la gestión de estos emprendimientos.

La metodología de esta investigación se basó en un relevamiento bibliográfico, un análisis de datos extraídos de los documentos oficiales de las empresas, la identificación de políticas públicas, el Marco Regulatorio de Residuos Sólidos, Legislación Nacional y Estatal, programas y proyectos relacionados con la Economía Solidaria de los Recicladores en el Estado de Rondônia, formalizados hasta agosto de 2022. Se utilizó la metodología de la Hoja de Ruta para la Identificación de la Situación Actual de las Asociaciones/Cooperativas de Recicladores – RISAAC, como soporte para la construcción de los cuestionarios (Carvalho, 2016).

Justificación

La relevancia de esta investigación fue comprender la dinámica de este sector económico solidario, marginado por estar compuesto por personas pobres, con bajos niveles de educación y desconocimiento de los marcos regulatorios. Estos apuntan a regular la economía en general, lo que dificulta el acceso a políticas públicas e inversiones dirigidas a otros sectores, como el agronegocio, y es lo que les impide salir de este contexto.

Asimismo, se observa que, en este segmento específico de los recolectores de materiales reciclables, las personas que lo constituyen sufren prejuicios por el tipo de trabajo realizado en las calles o directamente en vertederos, según un informe de Mori (2017), “piensan que somos basura”: la red invisible de recolectores que procesa todo lo que se recicla en São Paulo. En una entrevista realizada por la BBC, y a pesar de estar protegidos por la Ley de Residuos Sólidos N° 12.305/2010, afirmaron ser ignorados por la sociedad y que gestores públicos se niegan a cumplir con la inclusión socioeconómica de esta categoría de trabajadores en contra a lo que establece la ley. Se trata de una actividad económica marginal, si se compara con el gran capital, pero son empresas que generan ingresos y proporcionan la mejora de la calidad de vida de las poblaciones excluidas en los países en desarrollo.

La pertinencia del estudio relacionado con la Gobernanza en las Empresas de Economía Solidaria con foco en los recicladores está directa e intrínsecamente comprometida con las dimensiones sociales y económicas actualmente previstas. Desde hace mucho tiempo, el hombre busca el éxito en sus empresas, y especialmente, que sean rentables, y muchos individuos buscan mejorar sus condiciones de vida y sus ingresos.

Por lo tanto, en esta búsqueda incesante de un mejor desempeño en las organizaciones, terminó creando mecanismos que facilitan la constitución de empresas para permitir que las personas y/o los inversores de las más diversas áreas, se reúnan y busquen mejores resultados en

sus operaciones, sin embargo, como resultado de esta demanda desenfrenada por la mejora de los ingresos y la calidad de vida, algunas empresas de la economía solidaria se han destacado y tienen una estructura mucho mejor que otros. Los segmentos económicos acaban teniendo una mejor estructura y resultados, donde el nivel de instrucción y los órganos reguladores intervienen en su funcionamiento y consecuentemente están más presentes, posibilitando y proporcionando condiciones para un buen desarrollo, por lo tanto, alcanzan más rápidamente el objetivo deseado (IPEA, 2021).

Sin embargo, cabe señalar que algunas de estas empresas tienen dificultades para apalancar sus acciones en el mercado, ya que muchos consideran que el simple hecho de crear una empresa solidaria es suficiente para que la actividad se impulse por sí misma. Dado el escenario altamente competitivo en el que se encuentran algunas empresas solidarias, así como los aspectos legales y culturales que aportan la dimensión social a su autogestión y debido a las peculiaridades del segmento en lo que se refiere a la forma de constitución y gestión de dichas organizaciones, los estudios que involucran a este tipo de sociedad han ido aumentando cada año, permitiendo la mejora de los procesos internos, sugiriendo adaptaciones a las demandas actuales del mercado.

La importancia del estudio deriva del significativo papel que estas empresas desempeñan en la economía local y nacional, especialmente en el sector de la recogida de material reciclable (IPEA, 2021). Según Serigati (2008), en las últimas décadas, las cooperativas han aumentado su participación en la producción del país y desempeñado un papel fundamental como reductoras de las fallas del mercado en beneficio de sus asociados. La medición de la gobernanza en las cooperativas surge debido a las peculiaridades que tiene esta forma jurídica, resultante de la necesidad de eficiencia económica y social, buscando la mejora de las relaciones entre las empresas de economía social y sus empresarios (Faria, 2005).

Para comprender la importancia de la gobernanza, es necesario entender su posible impacto en las empresas. La idea básica es que algunas empresas se distinguen como empresas con buen gobierno porque adoptan prácticas como el comportamiento ético, la transparencia y el buen gobierno. Es importante destacar que la mayoría de los estudios sobre el tema, parten del supuesto fundamental de que la principal tarea de los gestores es tomar decisiones que eleven al máximo el valor de la empresa, con el fin de promover la riqueza de todos sus miembros (Domingos, 2009).

Problemas de investigación

¿Cómo es el escenario de los EES en el contexto del mercado formal de la actividad de recolección selectiva y reciclaje en el estado de Rondônia?

¿Los EES practican todos los principios preconizados en la economía solidaria, incluyendo la autogestión y la toma de decisiones en sus empresas?

¿Es posible evaluar el grado de gobernabilidad de las Empresas de Economía Solidaria de los recicladores como las establecidas en organizaciones que se basan en un modelo económico tradicional?

¿Son las organizaciones de recicladores sostenibles, inclusivas y ofrecen resultados económicos a los cooperativistas/miembros?

¿Qué instrumento(s) puede(n) contribuir a una autogestión eficaz y a la consiguiente toma de decisiones, teniendo en cuenta la gobernanza y los principios de la economía solidaria?

Hipótesis

Las Empresas de Economía Solidaria (EES), compuestas por recicladores, no utilizan técnicas gerenciales apropiadas, como tampoco los principios de autogestión ni de economía solidaria, viéndose perjudicados, de esta manera, tanto la sostenibilidad como el desempeño del negocio.

Objetivos

Con esta investigación se pretenden alcanzar varios objetivos, a saber:

Objetivo General

Reconocer las limitaciones de los EES en el área de cobertura de Rondônia, Amazonia Occidental/Brasil en relación al uso de técnicas de gestión e identificar sus prácticas de economía solidaria y gobernanza empresarial con el fin de proponer instrumentos que mejoren el desempeño del negocio y que contribuyan con una autogestión eficaz.

Objetivos Específicos

a) Describir los abordajes teóricos de la gestión de la Economía Solidaria y su forma de implementación en las organizaciones de recolectores de materiales reciclables en el Estado de Rondônia y sus peculiaridades;

b) Relevar el número de recicladores en los municipios, su forma de organización, si están organizados en cooperativas o asociaciones, cómo están estructurados y a qué equipamientos públicos tienen acceso;

c) Identificar el número de cooperativas/asociaciones y conocer el perfil de los recolectores y su EES, características de producción y circuito de comercialización de los materiales reciclables en el Estado de Rondônia - Amazonia Occidental/Brasil.

d) Analizar las estructuras de gobernanza presentes en las EES encontradas entre los recolectores de materiales reciclables, identificando los grados y los procesos en la toma de decisiones.

e) Evaluar la gestión del proceso productivo y la Gestión Administrativa Democrática, con base en los parámetros del RISAAC y verificar si existen instrumentos para medir la eficacia de la autogestión.

f) Proponer tres instrumentos que orienten a los EES en su estructuración, verificación de la práctica de autogestión y en el monitoreo y diagnóstico de su desempeño.

Aporte de la investigación

Al final de la investigación, se espera comprender científicamente las Empresas de Economía Solidaria - EES compuestas por recicladores de Rondônia, Amazônia Occidental/Brasil, y así poder proponer un modelo de instrumento que ayude en la estructuración del negocio y orientación en cuanto a derechos y deberes, a la luz de las políticas públicas existentes. Además, con el desarrollo de los modelos, se conjetura que se puede contribuir especialmente con las organizaciones y, consecuentemente, poner a disposición herramientas que las motiven a permanecer en la actividad, proporcionando expansión en el proceso de reciclaje, generando empleos y más renta para las familias involucradas y mejorando la sustentabilidad de nuestro estado.

Metodología

Este capítulo presenta las opciones metodológicas en cuanto al tipo de investigación en cuanto a los fines y su enfoque, el tipo de investigación - en cuanto a los medios, la ubicación del área de investigación, las variables analizadas, los instrumentos de recolección de datos y la forma de tratamiento y análisis de los datos para que se alcancen los objetivos propuestos y, en este contexto, ofrecer instrumentos que ayuden a la permanencia y crecimiento de los emprendimientos de la economía solidaria de los recicladores.

La investigación de campo se llevó a cabo mediante el método inductivo, en el que se analiza empíricamente una situación concreta y se formulan proposiciones que, por regla general, pueden aplicarse a otras empresas del mismo tipo.

La recolección de datos se basó en datos primarios y secundarios. Debido a la Pandemia de COVID-19, en Brasil se instituyó un decreto de aislamiento social y el cierre de los servicios no esenciales a través de la Ley N° 13.979, Decreto N° 10.282, de 20 de marzo de 2020 (Brasil, 2020). Del mismo modo el gobierno del estado de Rondônia publicó el Decreto N° 24.887 sobre el estado de calamidad pública el 20 de marzo de 2020; y para las medidas de seguridad utilizar los recursos tecnológicos.

En cuanto a los datos secundarios, la investigación bibliográfica se basó en documentos relacionados con el tema, como legislación, tesis, periódicos, artículos científicos, revistas,

informes publicados, actas de reuniones, documentos, registros, libros de control y otros documentos utilizados por estos emprendimientos.

Al final, se propuso una pregunta abierta que diera al encuestado la oportunidad de hablar de las dificultades que obstaculizan la actividad de la asociación o cooperativa de la que es miembro, permitiendo así identificar los cuellos de botella que afectan a las empresas encuestadas.

El público objetivo de esta investigación fueron las cooperativas y asociaciones de recolectores de materiales reciclables, empresas establecidas en el estado de Rondônia entre el año 2012 y 2022. Más específicamente en 17 municipios donde se detectaron estas empresas y que están debidamente establecidas y mínimamente formalizadas legalmente, de acuerdo con una encuesta realizada previamente por este investigador con el liderazgo del MNCR en Rondônia y también con el Foro de Residuos y Ciudadanía.

CAPITULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1 Estado del arte

Las principales bases teóricas que sustentan este tema son presentadas especialmente en este capítulo. De esta manera, se hace una aproximación sobre Administración y Economía Solidaria - Modelos de Gestión, Gobernanza y Gobierno Cooperativo, Cooperativismo y Asociativismo en Rondonia - Legislación.

Un hito es el reconocimiento oficial por parte del Gobierno Federal en 2001. Ese año, este oficio comenzó a ser registrado por la Clasificación Brasileña de Ocupaciones (CBO) (Ministério do Trabalho e Emprego, 2002) con las siguientes denominaciones: recolector de material reciclable, selector de material reciclable y operador de prensa de material reciclable. El primer oficio se refiere al profesional que recoge el material en la comunidad, a través de la recolección selectiva o por medio de carritos. El segundo se reconoce como la labor de separar el material según su naturaleza, en el proceso denominado clasificación. El prensador es el responsable de compostar el material en bloques, llamados balas, para su comercialización con los intermediarios/recicladores. Este reconocimiento, así como el surgimiento de asociaciones y cooperativas, ha contribuido a la resignificación de la actividad (Barros & Pinto, 2008).

Las observaciones y el análisis de documentos mostraron que la cadena de suministro del reciclaje está formada por recicladores, pequeños y grandes chatarreros y la industria. De todos ellos, los recicladores son los que menos se benefician del proceso. El mercado del reciclaje se considera un mercado oligopólico (Bosi, 2008), caracterizado por el reducido número de compradores que determinan el precio de los productos.

La segunda forma de trabajo de los recicladores es a través de asociaciones o cooperativas, llamadas EES, por la forma en que están estructuradas. Realizan la recolección de residuos en colaboración con los poderes públicos, a través de la recogida selectiva, que tiene diferentes niveles de implementación en los municipios. Generalmente, la recolección selectiva se realiza con un camión, con un conductor del municipio y un equipo de tres o cuatro recicladores que trabajan recogiendo el material de casas y comercios y echando las bolsas en el camión. Este equipo se denomina guarnición y en algunas ciudades está compuesto por personal del propio municipio o de empresas subcontratadas.

En cuanto a la gestión, un aspecto compartido entre las EES que forman parte de la cooperativa de segundo grado, es la composición de un consejo de administración, con un mandato electivo de dos años, con los siguientes cargos: presidente (coordinador general), vicepresidente (vicecoordinador), director financiero (tesorero), director financiero adjunto (segundo tesorero), secretario 1º, secretario 2º y consejo de vigilancia. El consejo de administración es la cabeza legal de la SEE y se encarga de gestionar la ejecución financiera y administrativa. Las decisiones administrativas y financieras se toman en asamblea.

Arantes y Borges (2013) también señalan que, en relación a la gestión financiera, existen dos formas principales: la primera es definida por los recicladores como dividir todo por igual, es decir, la ganancia de la producción se divide por igual entre todos, descontándose sólo las ausencias al trabajo; la segunda es denominada por ellos como por producción. En esta situación, a cada reciclador se le paga por la cantidad de material clasificado y/o prensado. Las decisiones relativas al reparto de beneficios se toman en asambleas y se registran en actas, estatutos y reglamentos, según corresponda.

El material se comercializa con intermediarios o con grandes minoristas de la capital; estos últimos sólo compran papel y plástico. Antes de vender el material, los recicladores cotizan precios y deciden el más alto, ya que los precios varían entre compradores y a lo largo del año.

La creación de la cooperativa de segundo grado pretendía facilitar este proceso mediante comercializaciones conjuntas en las que cada miembro (cooperativas primarias y asociaciones) recibiría en proporción a lo que produjera (beneficio dividido por la producción).

En el caso del cartón y otros productos de reciclaje, la disminución de las cantidades pagadas por los intermediarios afecta directamente a los ingresos de los recicladores. En consecuencia, el aumento del volumen de material no representa necesariamente un aumento de la renta de los trabajadores (Arantes y Borges, 2013).

La formación para el trabajo, a través de la apropiación de contenidos y del desarrollo de habilidades asociadas a la organización del trabajo colectivo y a la autogestión asociativa, involucró actividades de recolección, selección, almacenamiento y comercialización de materiales reciclables, en las dimensiones técnica, ecológica y económica. En esta fase se hizo hincapié en la planificación operativa de la organización del trabajo.

A través de talleres, se abordaron los temas de la autogestión, las dimensiones administrativa y financiera de la empresa asociativa, el poder colectivo y de decisión, así como la discusión de temas como los costes, la producción, la organización del trabajo, el prorrateo y la rendición de cuentas.

Se crearon herramientas de control de la producción, como hojas de cálculo, flujo de caja y otras. El grupo de recicladores se reunía semanalmente para debatir las actividades y la autoorganización. El diálogo entre los recicladores y sus compañeros llevó a una aprehensión de la realidad de trabajo/desempleo a la que están sometidos. Al mismo tiempo que reconocían que no estaban solos en esta actividad, se daban cuenta de que los cambios se generarían a partir de la creación de instancias de resistencia y lucha (Bortoli, 2009).

Bortoli (2009) relata que las actividades realizadas en esta fase del proyecto consistieron en la elección de representantes de los recicladores para participar de eventos en la región, como forma de multiplicar la experiencia. Se organizaron actividades en la Universidad de Cruz Alta para que los recicladores contaran su experiencia de organización social y económica y así promover discusiones sobre las condiciones de trabajo a las que están sometidos.

Mota (2002, p. 10), al abordar el desarrollo de la industria del reciclaje y las inflexiones que sus prácticas producen en el ámbito de la acción laboral y estatal, afirma que el crecimiento de la actividad de los recicladores en los centros urbanos está relacionado con el lugar que este trabajador ocupa en el proceso productivo de la industria del reciclaje, ya que "las empresas los desconocen como participantes de su proceso de trabajo, aunque los integran al proceso general de producción de productos reciclados."

Mota argumenta que el Estado, bajo el discurso de la preservación ambiental o con la justificación de la necesidad de asegurar ocupación e ingresos, ha promovido la inserción productiva de estos trabajadores, que muchas veces termina garantizando la calidad de los bienes demandados por las industrias o simplemente se apropia del trabajo del reciclador integrándolo precariamente a los servicios de limpieza urbana.

La condición de trabajador no garantiza a los recicladores unas condiciones mínimas de trabajo y de vida, ni siquiera cuando la actividad constituye la única forma de subsistencia. Marcados por el desempleo y convertidos en inempleables, los recicladores sobreviven en condiciones mínimas de salud, vivienda y alimentación.

La elección de la autogestión como estrategia metodológica para realizar la intervención aquí presentada posibilitó el ejercicio colectivo de saberes y generó conocimiento sobre la realidad, permitiendo la definición de acciones para su transformación. Sin embargo, si, por un lado, los recicladores experimentaron el protagonismo de la organización socioproductiva, a través de procesos de autogestión y participación social, por otro, trabajaron sin el ejercicio de derechos laborales.

Antunes (2006), al abordar el contexto laboral actual, destaca la proliferación de diferentes formas de emprendimiento, cooperativismo, voluntariado y otras. Para el autor, lejos

de lo que fueron las cooperativas en su origen, construidas como instrumentos de lucha y defensa de los trabajadores, hoy son formas precarias destinadas a reducir y despojar los derechos laborales.

Las políticas laborales y de ingreso no llegan a la realidad de los recicladores; de hecho, los recicladores son focalizados en el campo de las políticas de inclusión y no en el campo de las políticas públicas laborales y de renta. Se trata de acciones dirigidas a grupos vulnerables como desempleados, mujeres y jóvenes.

Bortoli (2009) también señala que los intereses individuales, la participación restringida, el oportunismo, las prácticas clientelares y la demanda de un salvador capaz de resolver todos los problemas relacionados con la organización de los recicladores fueron fuerzas presentes en el proceso de realización de este proyecto. El hecho de que los recicladores no tuvieran una historia de participación en movimientos sociales les dificultó organizarse por intereses colectivos. Sin embargo, esta dificultad fue superada tras la creación de espacios de discusión y el intercambio de experiencias propiciados por los encuentros organizados en la región y el estado. La articulación con otros grupos contribuyó a la constitución de una identidad colectiva para el grupo de recicladores de Cruz Alta.

Según Nunes y Nascimento (2022), respetando las proporciones, las cooperativas y asociaciones de recicladores deberían seguir la misma línea de la economía solidaria y crearse en el país siguiendo estos mismos principios, con la función principal de organizar a esta categoría de trabajadores y crear formas de autogestión, cooperativismo y participación política (acogiendo y organizando sus demandas), además de garantizar sus medios de vida. Las primeras experiencias brasileñas de cooperativas de recicladores tuvieron lugar en Belo Horizonte-MG, São Paulo-SP y Porto Alegre-RS. Según Magera (2003), la Cooperativa de Recicladores Autónomos de Papel, Chatarra y Materiales Reutilizables - COOPAMARE, fue fundada en São Paulo en 1989, a partir de la organización de algunos sectores de la sociedad civil y de los propios recicladores callejeros, siendo pionera en la recolección y clasificación de residuos reciclables.

El Instituto de Investigación Tecnológica (IPT), en un estudio de 2003, presenta algunas ventajas del reciclador que forma parte de cooperativas, tales como: mayor cantidad de materiales reciclables almacenados que facilitarían la competitividad y la negociación, evitando depender de un único comprador, es decir, vender mayor cantidad por mejor precio; acopio por mayor tiempo y en lugar adecuado (galpones de clasificación); además de poder ofrecer mercadería más limpia y mejor clasificada de forma asociada y también reducir costos de transporte. De esta forma, las cooperativas pretenden generar oportunidades de trabajo e ingresos que no sólo garanticen la supervivencia, sino que también aseguren la dignidad de estos trabajadores,

proporcionándoles mejores condiciones laborales y un mayor conocimiento del mercado productivo al que pertenecen. Además de los beneficios anteriores, es a partir de la organización cooperativa que los miembros tienen algunas garantías, como la recaudación o la contribución de la seguridad social al Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), proporcionando a los recicladores la jubilación por invalidez o antigüedad, la baja por enfermedad o por accidente de trabajo, entre otros beneficios.

Nunes y Nascimento reiteran que: como ya se mencionó, el PNRS incluyó como uno de sus principales instrumentos el incentivo al desarrollo de cooperativas u otras formas de asociación de recicladores. Cuando se encuentran debidamente regularizadas, estas cooperativas reciben apoyo de la administración pública, incluyendo galpones de clasificación, equipos de protección personal y otros equipos necesarios para agregar valor al material recolectado y vendido. Según Bortoli (2009), los recicladores necesitan el estímulo de otras experiencias cooperativas como modelo para poder crear una organización colectiva y desencadenar una articulación política para reivindicar sus derechos en lo que respecta a la mejora de las condiciones de trabajo y de los ingresos. Frente a esto, la autora señala que la organización asociativa, cooperativa o empresarial presupone una mínima capacidad de gestión y decisión en el trabajo en equipo, que muchas veces los recicladores no tienen, lo que dificulta la generación colectiva de trabajo e ingresos. En otras palabras, es necesario desarrollar previamente habilidades de trabajo en términos de planificación operativa y autogestión asociativa, para comprender conceptos y prácticas sobre: costos, producción, organización del trabajo, prorrato y rendición de cuentas. Teniendo en cuenta la ausencia de estas capacidades técnicas, Leite (2008, p.33) señala que, a pesar de los pocos estudios al respecto, existen "[...] 'falsas' cooperativas que, en lugar de experiencias de trabajo solidario, funcionan como una forma de flexibilización laboral al servicio del capital, en las que no están presentes los principios de autogestión, igualdad y solidaridad".

Paul Singer (2002), en su libro *Introducción a la economía solidaria*, analiza diferentes tipos de cooperativas: de consumo, de crédito, de compraventa, de producción y de intercambio, cada una con sus especificidades. Asimismo, destaca el voluminoso surgimiento de cooperativas en todo el país con el objetivo de flexibilizar las relaciones laborales, mediante la contratación colectiva de un número considerado de trabajadores sin garantizarles los derechos laborales exigidos por la ley. En este sentido, empresas de los más variados órdenes crean cooperativas y exigen a sus empleados que se asocien para eliminar sus obligaciones contractuales, siendo conocidas como falsas cooperativas, cooperatos o cooperfraudes, porque son cooperativas sólo de nombre, pero sin preservar los principios de autogestión, sino manteniendo las relaciones

desiguales de poder típicas de las empresas capitalistas, con patrones y empleados y explotación del trabajo.

Europa es pionera en varios movimientos sobre este tema. La comunidad científica y las organizaciones no gubernamentales fueron las primeras en darse cuenta de las tragedias medioambientales y proponer cambios. En 1975, la Unión Europea definió las directrices de un Plan Europeo de Gestión de Residuos Sólidos. Este incluía varios instrumentos para la gestión integral de diversos tipos de residuos, sirviendo de inspiración para el desarrollo de la Política Nacional de Residuos Sólidos de Brasil. En el caso brasileño, las discusiones sobre la gestión de residuos sólidos no son muy antiguas y han avanzado a pasos lentos, ya que varias iniciativas y propuestas no han partido de acciones directas del Estado. Un ejemplo de ello es la experiencia de la Agenda 21, documento elaborado en la Conferencia de Río 92, donde se defendía que la gestión de los residuos sólidos domésticos debía incluir no sólo su eliminación o aprovechamiento, sino también la utilización de medidas capaces de modificar los patrones de producción y consumo de la sociedad, teniendo en cuenta las capacidades económicas de cada lugar para ello (UNCTAD, 1992).

1.2 La confrontación – entre victorias y fracasos

Hoy en día, con el agravamiento de la cuestión ambiental, los recicladores son la mayor categoría de profesionales directamente relacionados con la correcta disposición de residuos sólidos, por lo que el papel de los recicladores es extremadamente relevante. En la capital del Estado de São Paulo, por ejemplo, algunas cooperativas de recicladores, además de trabajar con la recolección de residuos, también tienen el papel de concientizar a la población sobre la correcta disposición y la recolección selectiva, realizando un trabajo de educación ambiental (a través de: campañas, volanteo y acciones programadas o proyectos sociales), generalmente desarrollado en asociación con algunos organismos públicos (São Paulo, 2019).

La experiencia de la Municipalidad de Florianópolis-SC incentiva el concepto de reutilizar el 100% de los residuos recolectados por los recicladores y disponerlos según sus características: orgánicos para compostaje e inorgánicos para reciclaje o reutilización. Estas iniciativas también son cada vez más difundidas por el MNCR y organizaciones sociales ambientalistas (Nunes y Nascimento, 2022).

Miúra (2004) ve en el trabajo de los recicladores, aún sin cambiar su condición de vulnerabilidad y la estructura de desigualdad social, una forma provisional de inserción social, entendiendo que es a partir de la actividad como reciclador que los sujetos se sienten parcialmente pertenecientes a la sociedad y con cierta utilidad social, a diferencia de los desempleados y

mendigos. El mayor obstáculo que enfrentan los recicladores no es su reconocimiento como profesión, sino su capacidad de asegurar su bienestar con el fruto de su trabajo. Medeiros y Macedo (2006) entienden la inclusión de los recicladores en el proceso productivo capitalista de forma perversa, pues al mismo tiempo que les proporciona un trabajo, no les da condiciones dignas para desempeñarlo, precarizando la actividad y manteniéndolos en situación de exclusión social. Esta realidad ambivalente influye en la invisibilidad que han sufrido los recicladores a lo largo de su historia. El estado de vulnerabilidad de los recicladores quedó demostrado en las primeras iniciativas destinadas a su organización y estructuración como categoría, surgidas a partir del trabajo realizado por los pastoralistas católicos de las grandes ciudades con personas en situación de calle, que sobrevivían recogiendo basura.

Según Cunha (2011), para superar la condición de exclusión y lograr el reconocimiento social, es necesario construir espacios institucionales y simbólicos que posibiliten la identidad y la dignidad de los recicladores de forma colectiva. De acuerdo con Bortoli (2009), la organización colectiva de los recicladores y el reconocimiento de la realidad del trabajo en el proceso productivo son esenciales para la construcción de estos actores sociales como sujetos políticos, pues sólo trabajando juntos pueden generar acciones de resistencia y lucha. Es a partir de la organización y el trabajo conjunto que los recicladores logran fortalecer la categoría a favor de sus derechos, teniendo una mejor visión de los aspectos que involucran su trabajo y el valor que éste debe tener para el mercado del reciclaje.

La trayectoria de los marcos legales, los movimientos sociales y las experiencias de las cooperativas de recicladores nos permite construir un repertorio a partir del cual es posible comprender una parte significativa de los avances y desafíos que los recicladores han enfrentado a lo largo del tiempo, tanto dentro como fuera de Brasil.

Los recicladores se caracterizan por tener baja escolaridad, bajos ingresos, origen rural, mayoría de mujeres, relaciones de trabajo precarias y no siempre tener acceso a las estructuras sociales (educación, salud, trabajo, etc.); como en el trabajo de Quinelato (2012), pertenecen a una porción de la población en situación de desigualdad social o exclusión. La relación comercial entre la empresa compradora y el reciclador es de dependencia y explotación, propia del proceso de producción capitalista, ya que no existe una relación laboral, ni un seguro social que proteja a los recicladores en caso de que enfermen o, por su avanzada edad, pierdan su capacidad laboral. Estos actores realizan un trabajo informal y precario por su cuenta y riesgo

Aún así, es a partir de la actividad de recolección de materiales reciclables que este grupo social se ve insertado en la sociedad, aunque sea parcialmente, porque promueve su sustento y dignidad (Miúra, 2004).

Se ha encontrado en la literatura especializada varios aspectos que involucran la vida y el trabajo de los recicladores en todo el país. De estos, los que más se han identificado como un punto de congruencia característico de esta categoría están relacionados con la exclusión social, sumado al trabajo precario y el rol como agente ambiental. En este último aspecto, los recicladores, a pesar de brindar un gran aporte ambiental, terminan haciéndolo como una consecuencia indirecta, ya que el foco está puesto en asegurar la subsistencia de su familia

Hubo un mayor incentivo por parte de los poderes públicos (a nivel federal, estatal y municipal) entre 2002 y 2016, con la disminución de las inversiones en los recicladores hasta 2020, debido a la congelación de los gastos en políticas sociales, instituida por el gobierno federal. En un contexto más reciente, en medio de la crisis institucional en Brasil, y de las políticas restrictivas a los derechos sociales y laborales resultantes de las reformas neoliberales desde 2016, el país fue golpeado por la pandemia de COVID-19 en 2020, al igual que otros países del mundo, enfrentando una crisis sanitaria nunca vista en generaciones. La capacidad de compra de estos actores sociales se redujo, en medio de la pandemia, debido al aumento de la inflación, la disminución del valor de venta de los materiales reciclables y el crecimiento del número de recolectores eventuales (competidores) en el mercado local en el primer año de la pandemia.

En Brasil, la discusión sobre residuos sólidos se ha vuelto más evidente en las administraciones públicas municipales y en los sectores ambientales debido a la Ley 12.305 publicada el 2 de agosto de 2010 (Brasil, 2010). Con base en esta ley, se determinó que el 2 de agosto de 2012, los estados y municipios tendrían que presentar Planes de Gestión para acceder a los recursos de la Unión destinados a la ejecución del PNRS. Para 2014 todos los municipios brasileños deberían haber eliminado completamente sus vertederos e implementado rellenos sanitarios o consorcios para la construcción de vertederos (Coban, Ertis, & Cavdaroglu, 2018). El PNRS estableció como plazo 2020 para que Brasil tenga toda la estructura necesaria para dar un destino adecuado a cualquier residuo sólido. Dentro de la propuesta, corresponde a los municipios encargarse de la correcta ubicación de los vertederos, las plantas de compostaje, incineración o reciclaje, la operación de la limpieza urbana y la operación de vertederos o áreas de destino final (Asefi & Lim, 2017).

En la búsqueda de su implementación, se destaca el trabajo de los recicladores que realizan la recolección selectiva, separación, clasificación, procesamiento y comercialización de residuos reutilizables y reciclables. Incluso actuando individualmente en las calles en situaciones precarias o colectivamente a través de cooperativas y asociaciones, contribuyen a aumentar la vida útil de los vertederos y a reducir la demanda de recursos naturales reinsertando los residuos

en las cadenas productivas a través del reciclaje (Simatele, Dlamini, & Kubanza, 2017; Coban et al., 2018).

Con la aprobación de la PNRS en 2010, los recicladores fueron incluidos en la gestión integral de residuos sólidos urbanos, ya que esta política prevé la inclusión de los recicladores en el sistema formal de limpieza pública a través de la contratación de organizaciones formalmente constituidas en asociaciones y/o cooperativas (Besen et al., 2014; Simatele et al., 2017). Cabe agregar que este escenario ha sido influenciado por organizaciones de la sociedad civil como el Movimiento Nacional de Recolectores de Materiales Reciclables (MNCR) e iniciativas surgidas del Foro Nacional de Residuos y Ciudadanía (FNLC) y de los Foros Estadales y Municipales de Residuos y Ciudadanía (Pereira & Teixeira, 2011). Además, con el fin de aumentar el rendimiento financiero obtenido a través de su actividad, muchos recicladores están optando por unirse de forma asociativa.

1.3 Organización y formalización – Impactos

Según Singer (2002), lo que lleva a los individuos a unirse para formar cooperativas y asociaciones es la propia lógica capitalista en la que se basan, es decir, en el hecho de que la existencia de un ejército de reserva de trabajadores permite ofrecer abundante mano de obra, controlar los salarios y aumentar el beneficio capitalista de los medios de producción. Así, individuos marginados como los estereotipados recicladores, que reciben una pequeña remuneración por el poco material que consiguen recoger, pueden unirse para obtener una mayor cantidad de material para comercializar, lo que aumentará la remuneración lograda.

La actividad de recolección de residuos reciclables puede dividirse en tres grandes categorías: recicladores; recicladores en el vertedero; cooperativas y asociaciones. En cuanto a la diferenciación de la forma en que las cooperativas y asociaciones organizan su trabajo en relación a las demás, se destacan: funcionamiento simultáneo con un programa de recolección selectiva de residuos reciclables; planificación de acciones; metodología establecida para la realización del servicio en las ciudades (Gonçalves, 2006).

Según Baptista (2015), las asociaciones y cooperativas de recicladores prestan un servicio público a la sociedad, pero necesitan mecanismos jurídicos, económicos e institucionales para mantenerse y el apoyo de los poderes públicos para estructurarse y organizarse. En este sentido, los instrumentos jurídicos reguladores deben adaptarse a este tipo de asociación en la que participan el mercado, el Estado y la sociedad civil. Los modelos contemporáneos de cooperativas de reciclaje surgieron a principios de los años noventa. Las formas de asociación

que se dieron inicialmente entre los municipios y las organizaciones de recicladores contemplaban únicamente el préstamo de equipos y galpones (Magni, 2011).

En la actualidad, más de la mitad de las ciudades con programas de recogida selectiva mantienen o apoyan a las Cooperativas de Recicladores para llevar a cabo la recogida selectiva con equipamiento, naves de clasificación, pago de los costes de agua y electricidad, camiones, formación y asistencia en difusión y educación ambiental (Cornieri, 2011; Asefi & Lim, 2017).

En definitiva, los recicladores, además de encontrar en la recogida de residuos una forma de asegurar su supervivencia sin caer en la delincuencia, actúan con su actividad en defensa de los intereses de la sociedad y del medio ambiente. La recolección selectiva evita la contaminación del suelo, las aguas subterráneas y las fuentes fluviales por algunos materiales que tardan años en descomponerse. Además, la clasificación de los residuos recogidos permite la reutilización de algunos materiales reciclables por la industria, preservando los recursos naturales (Pardo Martínez & Piña, 2017; Botello-Álvarez et al., 2018).

1.4 Administración y Economía Solidaria – Modelos de Gestión

Varela (2019) menciona la falta de interés de los cooperativistas en participar en la gestión como una dificultad a la que se enfrentan las cooperativas, que también fue observada por Carmo y Arruda (2010) y Oliveira et al. (2014). Los cooperativistas a menudo se ven a sí mismos como empleados, sin comprender plenamente su papel en las cooperativas (Oliveira et al., 2014). Sin embargo, con el tiempo, llegan a comprender el funcionamiento de la cooperativa y se involucran en otras áreas.

Una de las ventajas señaladas por los directivos es la posibilidad de ser responsables de sus propios ingresos mensuales. Dejar de tener que recoger materiales en la calle y ser su propio jefe son ventajas destacadas por los cooperativistas. Sin embargo, los gestores de la cooperativa señalan como desventaja la variación de los ingresos mensuales, ya que fluctúan en función de las ventas realizadas y no siempre alcanzan el resultado deseado, lo que afecta al desistimiento de los cooperativistas. Los directivos también se sienten inseguros económicamente tras años de trabajo en las cooperativas, en caso de que decidan abandonarlas. En algunos casos se buscan soluciones como crear una cuenta de ahorro con parte de los ingresos para proporcionar seguridad financiera cuando los socios abandonen la cooperativa.

Aunque parece lógico que cuanto más trabajen los socios, mayores serán sus ingresos, esto no siempre se cumple. A la dirección de la cooperativa le preocupa la discrepancia entre los resultados financieros deseados y los realmente obtenidos. Las acciones individuales de compromiso y apoyo a los compañeros se citan como razones de esta diferencia en la facturación.

La dirección de la cooperativa se plantea cómo mantener unos ingresos adecuados para el grupo de cooperativistas, ya que esto afecta al retiro mensual de cada uno, y cómo tratar el rendimiento insatisfactorio y las frecuentes ausencias del trabajo. Esta preocupación con la productividad y la remuneración lleva a las cooperativas a adoptar estrategias para aumentar el rendimiento de las actividades, discutiendo el tema en asambleas y reuniones.

Las sugerencias de los cooperativistas, como la reorganización de las tareas y la distribución del trabajo, se ponen en práctica para crear un sentido colectivo de la acción en la cooperativa, desarrollando valores compartidos en los que los resultados benefician a todos. Según los gestores, las cooperativas Fênix Ágape y Coopamare se enfrentan a crisis financieras y a un descenso significativo de la facturación, lo que lleva a muchos trabajadores a abandonar las cooperativas y sobrecarga a los que se quedan. La *Cooperação* también experimentó dificultades financieras en sus inicios y adoptó medidas disciplinarias para hacer frente a las ausencias injustificadas y a la falta de asistencia a las asambleas.

Existe una dualidad en el concepto de cooperativismo, en el que los propios trabajadores se convierten en sus jefes. Algunos cooperativistas ven la cooperativa como una forma de liberarse de la figura de los jefes y actuar colectivamente sobre una propiedad que también les pertenece. Sin embargo, para otros, la cooperativa es sólo un trabajo que les garantiza el sustento, como cualquier otro, y se ven a sí mismos como empleados que abandonarán la cooperativa si les surge una oportunidad mejor.

Lahman et al (2021), informa que, con respecto a la estructura organizativa de la Asociación de Recicladores investigada, se identificó que, aún con poco conocimiento sobre gestión empresarial, los recicladores buscan establecer una estructura organizativa formal en la asociación para que sus actividades estén mejor organizadas y coordinadas. Las funciones y atribuciones son asumidas por los propios recicladores. Se nota que intentan planificar e identificar procesos y estrategias, basándose en el conocimiento adquirido a través del aprendizaje informal. Sin embargo, este esfuerzo y el conocimiento informal utilizado para gestionar la asociación no están siendo suficientes para lograr resultados satisfactorios. Esta situación demuestra la importancia de promover la formación de estos empresarios para desarrollar las competencias, habilidades y actitudes necesarias para una gestión eficaz. No se han identificado acciones por parte del poder público para que la Asociación de Recicladores pueda gestionar eficazmente su empresa, incluyendo la burocratización prevista en los contratos de servicios prestados a los municipios.

La remuneración ofrecida por este servicio, tanto por el sector público como por el privado, es pequeña y, debido a los retrasos en la transferencia, se compromete el pago de gastos

y la inversión en acciones de concienciación sobre la importancia de la recogida selectiva realizadas por la propia asociación y que benefician a la sociedad. Por lo tanto, se cree que la inserción de estas asociaciones y cooperativas en la cadena de abastecimiento podría ser una alternativa para aumentar los ingresos y la calidad del trabajo prestado por estas instituciones, siempre y cuando reciban el apoyo necesario (capacitación, estructura física, entre otros) para ello. Así, se espera que este estudio contribuya a resaltar la importancia del trabajo realizado por los recicladores, así como sensibilizar a las autoridades públicas y a la iniciativa privada para obtener un mayor apoyo a este grupo social.

Es necesario comprender que la gestión de una asociación va mucho más allá de los controles financieros, ya que también abarca las personalidades de los miembros. Mantener unas relaciones personales armoniosas en una organización de esta naturaleza es un reto permanente. Según Moscovici (2003, p. 47), "La relación interpersonal entre los líderes y los miembros del grupo es uno de los factores más relevantes para facilitar o dificultar un clima de confianza y respeto que permita unas relaciones armoniosas y de cooperación".

1.5 Impactos en torno al proceso de gestión

Una gestión eficiente y eficaz requiere conocimientos prácticos y la aplicación de técnicas para minimizar los problemas que surjan. Es crucial que una institución no confíe únicamente en gestores con conocimientos empíricos, sino que también cuente con mano de obra con un mínimo de conocimientos administrativos/de gestión, para evitar el fracaso. En este sentido, es importante reflexionar sobre las prácticas gerenciales y administrativas adoptadas actualmente. Dados los problemas presentados, es evidente que la asociación funciona de forma precaria tanto financiera como administrativamente y necesita repensar su proceso de gestión.

Varela (2019) describe lo que encontró en su investigación con la cooperativa, que realiza asambleas generales y extraordinarias para tomar decisiones económicas y financieras y para tratar situaciones específicas como la disciplina, el uso obligatorio de EPP y otros deberes y derechos de los cooperativistas. Esto les anima a participar activamente en las asambleas, reuniones y demás actividades de la cooperativa. A pesar de ello, la autogestión de la cooperativa cuenta con el apoyo de una empresa contratada para algunas funciones administrativas. Existen cooperativistas que participan en todas las actividades operativas y de gestión de la cooperativa, pero también los hay que prefieren quedarse realizando la misma tarea.

Además, para Almeida (2020), es necesario recuperar la confianza de los asociados y reafirmar la importancia del trabajo de la asociación con la población a través de acciones de marketing eficaces y transformadoras. Aunque el mercado del reciclaje, que es el principal

producto de la asociación, parece tener un potencial prometedor, aún queda mucho por hacer para educar ambientalmente a gran parte de la población. La cuestión de la viabilidad de la asociación sin el contrato con el ayuntamiento, tanto desde el punto de vista financiero como social y medioambiental, plantea la necesidad de buscar alternativas ante los retos que se avecinan.

En este contexto, son pertinentes algunas recomendaciones. La implementación de un sistema informatizado de gestión y control de ingresos y gastos resolvería inmediatamente dos problemas. En primer lugar, proporcionaría información en tiempo real sobre la situación patrimonial de la asociación, las entradas y salidas de dinero, así como el destino de los recursos. Esto permitiría elaborar estrategias de inversión con mayor certeza y estar preparados ante posibles escenarios adversos. En segundo lugar, facilitaría el acceso a la información financiera de la organización por parte de los socios, que tienen derecho a acceder a ella y han manifestado su descontento con el actual proceso de gestión.

Otro aspecto a considerar es la búsqueda de asociaciones institucionales, que podrían ayudar a resolver el problema administrativo/gestor al que se enfrenta la asociación. Los estudiantes que residen en el municipio de Pinheiros, por ejemplo, podrían ayudar directamente a los gestores de la asociación mediante la aplicación de herramientas adecuadas.

Como contribución a los gestores de la asociación, se desarrolló una hoja de cálculo de Microsoft Excel, con acceso limitado por contraseña, que proporciona una visión diaria de las entradas y salidas de efectivo de la asociación. Esta herramienta permite a los usuarios hacer entradas diarias, realizar consultas con filtros de fechas, imprimir los resultados, seguir e imprimir las entradas por día, mes y año, e incluye un gráfico comparativo de ingresos y gastos. El objetivo de esta herramienta es permitir a todos los miembros visualizar las finanzas de la asociación en tiempo real, aportando mayor transparencia y fiabilidad al proceso de gestión.

Además, se propusieron sugerencias alternativas para que la asociación trabaje con mayor autonomía e independencia, minimizando situaciones caóticas que podrían llevar a la decadencia o incluso a la extinción de la asociación" (Almeida, 2020).

Colla (2018) señala que "El Consorcio apoya técnicamente a los municipios en los programas de incentivo a la formación y desarrollo de cooperativas de recicladores y realiza acciones para poner a disposición del Gobierno del Estado recursos para la construcción de galpones para que los recicladores clasifiquen el material reciclable en los municipios consorciados. La implementación de programas de inclusión social de los recicladores es responsabilidad específica de los municipios y del Estado de Rondônia. A nivel estatal, se ha implementado el programa Recicla Rondônia, que actualmente está siendo reestructurado".

Ante estos puntos problematizados, relacionados y observados, se destaca la necesidad de mejorar estas organizaciones para que busquen un grado de profesionalización que les otorgue un mínimo de autonomía y una mayor participación en la toma de decisiones. En este sentido, se refuerza lo que debería ser característico de una correcta gestión.

Según Maximiliano (2000), una adecuada administración es esencial para que las organizaciones puedan prestar sus servicios de forma satisfactoria. Se debe destacar la percepción y el uso de teorías y métodos empleados en la administración aplicados e implementados en las organizaciones y/o emprendimientos capitalistas, demostrando claramente la división de tareas entre los que se limitan a ejecutar tareas y los que las realizan.

Andion (2005) esboza la gobernanza de las EES de forma horizontal y la clasifica en cuatro dimensiones: social, económica, ecológica, organizativa y técnica, destacando un conjunto de procesos que encarnan cada una de ellas. "La dimensión social trata de la interacción entre las personas dentro de la organización, se entiende como una visión más completa de la interacción, que va más allá de las posibilidades racionales de interacción". Analiza que las acciones y motivaciones humanas no sólo están enraizadas en el mundo objetivo, considerando también la subjetividad de los actos (Andion, 2005). Como elementos considerados en la observación de la gestión están los actores: miembros, administradores, coordinadores, trabajadores y voluntarios, más específicamente: 1) las instancias de decisión; 2) los criterios de validez de las decisiones; 3) los mecanismos que generan la interacción; 4) las relaciones entre individuos y entre grupos; 5) los medios y la finalidad de la comunicación (Andion, 2005).

La Economía Solidaria tiene preceptos que atienden y dan forma a esta nueva forma de gestión, las Empresas de Economía Solidaria, y como tales, tienen la necesidad de ser muy bien gestionadas y administradas por sus pares. Sin embargo, se observa que la estructura administrativa es muy similar a la de cualquier otra organización.

Motriz (2006), destaca que la función del administrador es: "[...] desarrollar y regular el proceso de toma de decisiones de la forma más eficaz posible, es decir, la función del administrador no es exclusivamente tomar decisiones, sino también hacer los arreglos para que el proceso de toma de decisiones ocurra de forma eficaz."

Se observa aquí que el papel del administrador es uno que centra diferentes actividades en la empresa, buscando definir estrategias, realizando encuestas y diagnósticos, planeando e implementando nuevas acciones o acciones correctivas, resolviendo problemas, pero también enfrentando la competitividad y la sustentabilidad del negocio.

Sin embargo, es plausible entender que la administración necesita yuxtaponerse a las más variadas áreas, ya que es un método que se vincula no a una, sino a varias personas, lo que

confirma la opinión expuesta anteriormente: Toda actividad tiene un contenido administrativo adecuado, con una agudeza que se corresponde con su complejidad. En resumen, todo el mundo administra, en las escalas más variables de utilización de recursos para alcanzar objetivos. Así, las competencias administrativas son relevantes para cualquier individuo que tome decisiones sobre el uso de recursos para alcanzar objetivos, o que se encuentre en un entorno en el que se tomen estas decisiones (Maximiniano, 2000).

Se deduce, por tanto, que las funciones propias de la administración pueden y deben ajustarse adecuadamente a las más diversas realidades, como la de las EES, buscando mejoras expresivas en todos los aspectos de la gestión y, consecuentemente, una mayor autonomía. Maximiano (2017), destaca que Henry Fayol define el acto de administrar como: prever, organizar, mandar, dirigir y controlar. Normalmente, las funciones en general, aplicadas dentro de una empresa son planificar, organizar, coordinar y controlar. A continuación, se hará una breve explicación sobre cada uno de estos conceptos.

1.5.1 Planificación

Según Rossés (2014), la planificación es un proceso consciente y ordenado de decisiones relacionadas con propósitos y actividades que determina lo que una persona, un grupo o una organización logrará en el futuro, a través de objetivos ya establecidos. Con base en esta planeación se definen metas y métodos para alcanzar los objetivos propuestos, donde todos los esfuerzos se dirigen a estas acciones que traerán resultados, evitando la pérdida de tiempo y recursos. En las organizaciones de estilo capitalista, la planificación se divide en: I) estratégica: presidente, socios y directores son los responsables de tomar decisiones y hacer elecciones de gran impacto para la organización; II) táctica: responsabilidad de los gerentes y coordinadores, que deben pensar dónde y cómo deben llevar a cabo las decisiones tomadas por el nivel anterior; III) operativa: vinculada a la base y ejecución de la propia actividad - departamentos como marketing y producción son algunos de los que componen este nivel.

Se nota que la planificación ocurre en diferentes esferas dentro de las organizaciones y acaban siendo realizadas separadamente, considerando los diferentes niveles de gestión y la jerarquía de arriba para abajo, donde el nivel estratégico dirige lo que será hecho en el nivel táctico y, consecutivamente, el nivel táctico dirige lo que será hecho en el nivel operacional. Todos los niveles de planificación organizacional, tienen jerarquías verticalizadas (una superior a la otra) muy bien delimitadas y necesitan trabajar dentro de la empresa simultáneamente (Rossés, 2014).

En este orden de ideas, se enfatiza que la unidad y el trabajo en equipo son preponderantes para que los objetivos sean alcanzados, lo cual termina siendo al revés, ya que el colaborador

nunca tendrá una noción de conjunto, sino de partes, al estar delimitado por una jerarquía, por lo que la visión que se tiene no es la de un plan pensado por todos, sino un plan impuesto desde una escala superior para una inferior.

Es de destacar que, para las EES, la planificación no es algo común a la rutina diaria, ni siquiera en las cooperativas ya establecidas, como observó Chagas (2015). A partir del discurso del presidente de una cooperativa de recolectores de materiales reciclables: Según conversaciones mantenidas con el presidente y con el ex presidente de Cooper-x, se confirmó que no existe un sistema de planificación. En palabras del presidente "[...] la cooperativa carece de una planificación trimestral, semestral o anual, como existen en las empresas, aquí se planifica cuando pasan las cosas" (información verbal). Es decir, hay una ausencia de planificación operativa o estratégica. Los problemas se resuelven a medida que suceden y en función de los recursos disponibles (Chagas, 2015). Como no se establecen objetivos y metas, tampoco existe una práctica de planificación.

Es importante destacar que la planificación es algo que se puede aplicar en cualquier tipo de empresa. Este mecanismo permite mejoras significativas, mayor viabilidad económica y la permanencia de estas empresas en el mercado. Para las empresas enmarcadas dentro de la economía solidaria, contar con finanzas sostenibles es determinante para su supervivencia. Sin embargo, en estos casos, es necesario tener en cuenta otros factores como la autogestión, la mayor valoración del trabajador en la organización, la reciprocidad y la importancia de la unión de todos para lograr los objetivos del grupo (Araújo; Santana, 2015). Aunque con muchos obstáculos, relevante para la tarea de planificación es posible aumentar o implementar asambleas y reuniones entre los grupos en el formato de herramientas básicas para la eficacia de la planificación, que pueden y deben aplicarse para la promoción y aplicación de mecanismos más específicos, porque: La asamblea de todos los miembros es la máxima instancia de autoridad y poder de la organización, ya que allí se toman las mayores decisiones estratégicas. Así, todos los miembros tienen la misma posición y el mismo poder (Rosa, 2009).

1.5.2 Organización

Según Maximiano (2000), la función administrativa organizar define qué actividad será realizada, por quién y con qué recursos. Mientras que la planificación establece el plan, la mencionada función es el camino, es el ejercicio práctico de la propia planificación. Según Rosses (2014), dicha función tiene como características la distinción que se relaciona con: I) la división del trabajo en niveles jerárquicos, de departamentos y de acuerdo con la especialización; II) la formalización, que está vinculada a las normas de la empresa; III) la centralización y descentralización durante la toma de decisiones; IV) la integración, ya que todos los cargos y

actividades deben estar interconectados. Cabe mencionar que, en la centralización, habrá una mayor concentración de poder en algunos individuos; mientras que en el proceso de descentralización viene la distribución del poder, no existiendo la obligación de que un solo individuo tenga la visión general de la empresa y sea responsable por la mayoría de las decisiones. Por lo tanto, se nota que estas actividades siguen las características de lo que se llama estructura organizacional, cuyo papel es preponderante dentro de las organizaciones.

Al abordar las estructuras organizativas dentro de la economía solidaria, la referencia inicial son las cooperativas económicas solidarias. Según Frantz (2012), el término cooperativismo deriva del latín y expresa un movimiento social. Es un término compuesto por la preposición *cum*, que significa con, en compañía de, junto con y el verbo *operari*, que significa trabajar.

Históricamente, el término cooperativismo significa trabajo en común, relaciones sociales de trabajo. Estas organizaciones cooperativas son creadas por personas que se organizan de forma democrática para llevar a cabo actividades, ya sean comerciales, de producción, de crédito o de servicios. En esta estructura, todos los individuos tienen voz y, a diferencia de lo que ocurre en las estructuras organizativas capitalistas, no hay división en jerarquías ni centralización del poder. Por lo tanto, el espíritu de colectividad y de relaciones democráticas y horizontales impregna toda la cooperativa de solidaridad. La cooperativa no pertenece a un propietario, sino a los socios, del mismo modo que todas las herramientas e insumos utilizados pertenecen a los socios. Sin embargo, la pregunta es lógica: en una empresa de economía solidaria, ¿cómo se aplicaría la función administrativa organización? Teniendo en cuenta que las estructuras de una EES son más pequeñas, y adoptando el concepto que dice que la organización es la actividad básica de la administración, porque es conveniente agrupar y estructurar todos los recursos, humanos y no humanos, para lograr los objetivos establecidos, se entiende que esta función administrativa se puede aplicar en cualquier tipo de empresa, ya sea un pequeño grupo productivo o una gran cooperativa (Rossés, 2014).

Coraggio (2009) advierte que, dentro de los modelos de economía solidaria, las personas no son vistas como recursos humanos, lo que es habitual en las empresas capitalistas, donde son equiparadas a máquinas y mercancías, sino como personas pensantes, sujetos de su propia historia, capaces de promover y lograr cambios significativos en los lugares que ocupan. Por lo tanto, es aceptable afirmar, según Rosa (2009), que son los trabajadores quienes definen colectiva y democráticamente sus funciones, cargos y tareas, porque todos son iguales.

1.5.3 Dirección

Esta función, que también pertenece a la estructura administrativa, es la que más se relaciona con el trabajo directo con los individuos de una empresa, dado que, después de reunir los recursos necesarios, es necesario orientarlos hacia el foco fijado. Es a través de esta función y de la persona responsable por ejecutarla que eso ocurre, como: Para dirigir a los subordinados, el administrador - en cualquier nivel de la organización en que esté colocado necesita comunicar, liderar y motivar. Porque no hay empresas sin personas, la dirección constituye una de las funciones administrativas más complejas por el hecho de que involucra orientación, asistencia a la ejecución, comunicación, motivación, en fin, todos los procesos a través de los cuales los administradores buscan influenciar a sus subordinados para que se comporten dentro de las expectativas y alcancen los objetivos de la organización (Maximiano, 2017).

Asimismo, según Rossés (2014), esta función, como todas las demás, sigue obedeciendo a una escala jerárquica, porque los directores dirigen a los gerentes, los gerentes dirigen a los supervisores, y así sucesivamente. En esta disposición, es difícil encontrar espacio para la autogestión y, a veces, lo que tendría que ser incentivo, se convierte en abuso, porque algunos individuos aprovechan el hecho de estar en posiciones privilegiadas para faltar el respeto a los demás. De acuerdo con Rossés (2014), para ejercer eficazmente la función dirigir es necesario ser un buen comunicador, saber motivar y liderar a las personas. Por lo tanto, dirigir, todo un conjunto de prácticas que tienen como objetivo trabajar en grupo, no está simplemente vinculado a una jerarquía, porque implica otras competencias.

En las EES no existe un administrador o jefe, sino un líder o presidente. A diferencia de lo que ocurre en una empresa capitalista, el punto de partida es la autogestión, es decir, todos participan de las decisiones a ser tomadas y conocen todo el proceso, sin la obligación de tener una jerarquía en las relaciones, y no hay una necesidad exagerada de resultados financieros, con el objetivo de lucro, sino la necesidad de valorizar al ser humano en su esencia. Sin embargo, se puede observar que la función de "dirigir" se encuentra dentro de las EES y depende de sus líderes y de todos sus participantes, sin centralizar el poder ni fomentar una figura única. En la cooperativa de producción, modelo de empresa solidaria, todos los socios tienen la misma participación en el capital y, en consecuencia, el mismo derecho de voto en todas las decisiones. Este es el principio básico. Si la cooperativa necesita consejeros, éstos son elegidos por todos los socios y deben rendir cuentas ante ellos. Ninguna persona puede dictar a otra. Y no hay tira y afloja entre los socios, si la cooperativa prospera, acumula capital, todos reciben por igual. Si hay problemas financieros que afean a la cooperativa, acumulando deudas, todos participan por igual en las pérdidas y en los esfuerzos por saldar las deudas asumidas (Singer, 2001).

Ampliando el pensamiento anterior, Rosa (2009) asegura que: "Como no hay diferencia entre las figuras de dueño, gerente y trabajador, los asociados son la máxima autoridad, con capacidad de decidir sobre todos los aspectos importantes de su organización". Se aprende que nadie mejor que los asociados para conocer sus intereses económicos y, por lo tanto, deben ser ellos los que definan, directamente las decisiones.

1.5.4 Control

La planificación es la parte fundamental de todo el proceso y el control se centra exactamente en si los estándares, actividades y objetivos establecidos por la planificación son correctos con lo que está siendo desarrollado por el equipo. Para que haya control es necesaria la existencia de estándares de control, puesto que una determinada situación, máquina, individuo o cualquier otro elemento no puede ser medido sin un estándar establecido, como afirma en su trabajo el autor Maximiano (2000) para controlar, es necesario saber lo que debe ser controlado. El sentido y la noción de estándares de control toleran evaluar eficientemente el desempeño y tomar decisiones precisas. Los estándares de control pueden ser objetivos o patrones de comportamiento que proporcionan los criterios para la evaluación del rendimiento.

Sin embargo, según Maximiano (2000), aunque se sitúe al final de las funciones administrativas, el control es algo que debe llevarse a cabo desde el principio de todo el proceso y no sólo al final.

Según Rossés (2014), los estándares de medición del desempeño pueden dividirse de la siguiente manera: I) de cantidad: como el número de empleados y el volumen de ventas; II) de calidad: relacionados, por ejemplo, con el buen funcionamiento de las máquinas y servicios ofrecidos por la empresa; III) de tiempo: como los de producción y permanencia de un empleado en un determinado cargo; IV) de costo: como los de producción y almacenamiento y, V) éticos: vinculados a la cultura y a las reglas de la empresa. En la escala de medición del desempeño es necesario, como ya se mencionó, el establecimiento de estándares que permitan la comparación y el control. Para ello son necesarios tres elementos. Estos son: información sobre el desempeño de la organización, haciendo uso de criterios cualitativos o cuantitativos; el análisis de la varianza, que está vinculado a la distancia por más o por menos del estándar establecido; y el principio de excepción, que significa dejar de lado aquello que no requiere acción correctiva.

Es importante destacar que, al igual que la planificación, el control se realiza de forma jerárquica y se divide en los niveles operativo, táctico y estratégico. Son importantes y necesarias acciones correctivas constantes en cualquier tipo de emprendimiento, considerando y aplicando en todas las etapas, pues a partir de la realización del control es que los problemas son

debidamente localizados, identificados y remediados de forma asertiva, ágil y regular, sin comprometer el avance de las tareas (Maximiano, 2017).

A diferencia de lo que ocurre en las empresas capitalistas, la acción correctiva de los emprendimientos económicos solidarios debe ser pensada con el grupo de forma democrática y horizontal, donde se busca que haya inclusión por parte de todos los involucrados en el proceso y que la toma de decisiones se haga de forma satisfactoria. La acción de controlar está estrechamente vinculada a la viabilidad de una empresa, pues a partir de las observaciones realizadas se elaborará un nuevo plan y se iniciará un nuevo ciclo, apuntando al progreso y al desarrollo, lo que puede permitir que las acciones de las EES dejen de desarrollarse por casualidad. Según Bourdieu, en palabras de Gaiger (2007, p.63), abandonar un estilo de gestión basado esencialmente en la capacidad de improvisación o de adaptaciones sucesivas a circunstancias que se presentan como hechos determinantes, sobre los que no se tiene ningún control ni poder de reacción, salvo en términos defensivos (Bourdieu, 1963; 1977).

Por lo tanto, para adoptar un control de gestión, se enfatiza la presencia de bancos comunitarios, ejemplos que merecen ser destacados en relación al control de las finanzas de empresas y cooperativas solidarias. Estos bancos tienen como objetivo: ofrecer líneas y canales de crédito más simplificados que permitan alternativas viables al sistema de crédito oficial y al mercado, dando apoyo financiero a diversas actividades productivas y de consumo en el ámbito de la economía popular. Con esto, pueden posibilitar nuevas experiencias o aumentar los emprendimientos ya en funcionamiento (Silva; Carneiro, 2016). Entre las diversas formas de control que deben llevarse a cabo dentro de un emprendimiento solidario, los bancos comunitarios surgen como una buena respuesta a las cuestiones de control financiero, contribuyendo así al desarrollo de estos grupos y cooperativas.

1.6 La nueva economía de los emprendimientos sociales y gestión

De acuerdo con Pepinelli (2011, p.145), interactúan de manera diferente en la cadena productiva del reciclaje "según el tipo de residuos comercializados, las tecnologías utilizadas y las asociaciones establecidas". Esta heterogeneidad estructural -que también es una característica general de la economía solidaria en Brasil, como se vio anteriormente- impacta directamente en su eficiencia económica. A su vez, la eficiencia de una empresa es un elemento esencial para pensar en avances en términos de una mayor participación de los recicladores en las ganancias producidas a lo largo de la cadena de reciclaje.

Un modelo importante a analizar es la Economía Solidaria, pero antes es necesario comprender aspectos básicos de la economía. Para entender la economía es necesario tener bien

definidos los conceptos básicos sobre lo que es sentido común, ciencia e ideología y es esencial saber diferenciar la economía positiva de la economía normativa. En la economía positiva, los hechos se ven tal como son, es decir, la economía positiva se ocupa de afirmaciones que pueden demostrarse con hechos sin preocuparse de los juicios de valor sobre los resultados. La economía normativa, en cambio, se enfrenta o se configura como debe ser y sus decisiones se basan en juicios de valor (Costa, 2011).

De forma simplista, breve y básica, la economía es la ciencia que estudia la actividad productiva. Obviamente para ello habrá un largo proceso, planificación e implicación de organismos, poderes e incluso de la colectividad. O, en palabras y conceptualización más amplia de Sandroni (2001), se centra estrictamente en los problemas relacionados con el uso más eficiente de los escasos recursos materiales para la producción de bienes; estudia las variaciones y combinaciones en la asignación de los factores de producción (tierra, capital, trabajo y tecnología), en la distribución de la renta, en la oferta y la demanda y en los precios de los bienes. Su preocupación fundamental se refiere a los aspectos mensurables de la actividad productiva, recurriendo a conocimientos matemáticos, estadísticos y econométricos. En general, el objeto de este estudio puede ser la unidad de producción (empresa), la unidad de consumo (familia) o la actividad económica de la sociedad en su conjunto. En la Antigua Grecia, la palabra economía se utilizaba para indicar la administración del hogar, de los bienes privados, mientras que la administración de la Polis (ciudad-estado) se indicaba con la expresión economía política.

Pero también porque podrá influir en las cuestiones y los principios de estos ámbitos. Y a pesar del complejo entramado de relaciones sociales, existe un conjunto de aspectos particulares de la realidad social que interesan a la economía, uno de los cuales es el polinomio producción-distribución-gasto-acumulación, el otro es el trinomio riqueza-pobreza-bienestar, el binomio crecimiento-desarrollo y el trinomio recursos-necesidades. Además de éstos, la ocupación de la economía incluiría: empleo, moneda, competencia, precios, remuneraciones, agregados, etc. Así pues, el referencial económico sólo debe considerarse como una abstracción útil para poder analizar aspectos concretos de la lucha humana por la supervivencia, la prosperidad, el bienestar individual y el bien común (Rossetti, 1997).

Es, básicamente, la ciencia social que analiza cómo la sociedad utiliza sus recursos productivos para la producción de sus bienes y servicios, teniendo en cuenta su futura distribución entre la sociedad como medio de satisfacción de sus necesidades. Y aún en la lección de Leal (2009), como área de conocimiento, la economía se dedica al estudio de la producción y de la productividad intelectual, a través del uso de los recursos naturales y de las relaciones sociales, y de la distribución de esta producción en la sociedad. Así, la economía se ocupa de un

conjunto de conocimientos, como una forma de pensar y con cierto instrumental metodológico para entender y hacer frente a muchos problemas de la sociedad actual, tales como, la escasez de recursos naturales, el crecimiento, la inflación, el desempleo, la distribución del ingreso y el monopolio. En otras palabras, cuando hablamos de economía, nos referimos a las formas en que una sociedad gestiona sus recursos limitados.

La administración de los recursos disponibles en una sociedad se realiza a través del sistema económico de dicha sociedad. Son los sistemas económicos de diversos tipos, ya sean capitalistas, comunistas o socialistas, los que organizan, de diferentes formas, los recursos humanos y materiales para satisfacer las necesidades individuales de las poblaciones (como alimentación, vestido, vivienda y otras), así como las demandas colectivas de la sociedad (como instrucciones, transporte y saneamiento). Por otro lado, las ideas económicas actuales ven la Economía como un complejo de situaciones, resultado de numerosas variables.

Para este mismo autor y para estudiosos como Giacomello (1986), el gran revolucionario en este sector, al menos en el campo teórico y que potenció enormemente la economía como ciencia fue el ya citado Adam Smith (2008), cuya obra *La riqueza de las naciones* fue y sigue siendo un hito fundamental en la historia de esta ciencia.

La Teoría Económica, la contemporánea, sigue el modelo keynesiano y en este sentido Drucker (1991) señala las tres características de esta fase:

- 1) El Estado es soberano y es el gobierno quien debe controlar la economía.
- 2) Se debe controlar la cantidad de dinero que circula en el mercado.
- 3) La supremacía de la economía nacional, es decir, aunque las transacciones traspasen las fronteras, están perfectamente controladas a través de la gestión de la economía interna de cada estado nacional.

Como muestra Barroso (2006), actualmente "hay autores que se refieren a la intervención como (a) reguladora, (b) competitiva, (c) monopolística y (d) sancionadora. Otros las clasifican en (a) poder de policía, (b) incentivo a la iniciativa privada y (c) acción empresarial".

En cuanto a la Economía Solidaria - ES, como se la denominará en adelante, surge como un modo de producción y distribución alternativo al capitalismo, creado y recreado por quienes se encuentran o temen encontrarse marginados del mercado de trabajo. Reúne "el principio de la unidad entre posesión y uso de los medios de producción y distribución con el principio de la socialización de estos medios (Singer, 2000). Es, en estas circunstancias, una creación en un proceso continuo de los trabajadores en lucha contra el capitalismo. Condena en el capitalismo, ante todo, la dictadura del capital en la empresa, el poder ilimitado que los derechos de propiedad otorgan al propietario de los medios de producción". (Singer, 2000).

Singer reitera una de sus tesis iniciales: el sistema mercantilista implica varios modos de producción. Es capitalista porque el modelo es económica y socialmente predominante. Junto a él, coexisten: i) los trabajadores autónomos que forman la producción simple de mercancías; ii) las empresas públicas y privadas sin ánimo de lucro; iii) la producción para la autosubsistencia en los hogares y, iv) las cooperativas autogestionadas, que constituyen un embrión o implante socialista (Singer, 2000).

De una forma u otra, prosigue en un texto ya citado: "la construcción de la economía solidaria ha sido - junto a la acción sindical y partidaria por los derechos políticos y sociales - una de las principales formas de lucha contra el capitalismo". Además de permitir ganancias a los socios, la empresa solidaria es una creación de los trabajadores en lucha contra el capitalismo. Es una opción a la vez económica e ideológicamente política (Singer, 2000).

"La extraordinaria variedad de organizaciones que componen el campo de la ES nos permite formular la hipótesis de que podría extenderse a todos los campos de la actividad económica. En particular, pueden contar con el respaldo de un sistema financiero específico para sus necesidades, además de acabar constituyendo un sistema específico" (Singer, 2000).

El desarrollo territorial dialoga con la ES porque refuerza la base económica local y las potencialidades locales. Esto crea nuevas oportunidades capaces de generar excedentes al aumentar el conocimiento y el poder de generación de ingresos de la población implicada. Al mismo tiempo, el desarrollo territorial solidario potencia un proceso de democratización del poder. Es necesario informar y movilizar a la población para que participe en su plan de desarrollo.

Este proceso requiere el control social de las políticas públicas, lo que puede conducir a un proceso de democratización del Estado. Por otro lado, la ES se basa en un conjunto de principios que le garantizan cierta identidad, aunque incluya múltiples y variadas experiencias. Las distinciones en relación con el modelo económico tradicional son sistematizadas por Singer y Souza (2000) de la siguiente manera:

- a) Propiedad colectiva de los medios de producción por las personas que los utilizan para producir;
- b) Gestión democrática de la empresa, ya sea por participación directa o por representación, en función del número de miembros
- c) Distribución de los ingresos netos entre los miembros, según decida la Asamblea General;
- d) Asignación del excedente anual, según criterios acordados por todos los miembros;
- e) La cuota de capital básico de cada cooperativista no es remunerada

f) Las cantidades adicionales prestadas a la cooperativa tienen el tipo de interés más bajo del mercado.

Singer (2000) subraya que las organizaciones de ES deben buscar el desarrollo sistémico, dando prioridad a los productos y materias primas procedentes de otras organizaciones con principios y valores similares, contribuyendo así a la formación y consolidación de verdaderas redes de ES, cada una consumidora de las demás, en cadena y sin intermediarios, en beneficio de todo el sistema.

Una de las ventajas de las cooperativas de la ES es que suelen ser más motivadoras que las empresas tradicionales, ya que sus miembros participan directamente en las decisiones y en las recompensas generadas por estas iniciativas. El proceso de toma de decisiones al ser colectivo tiende a ser más democrático y participativo, contando con la experiencia de todos los participantes e integrando una mayor riqueza de elementos constitutivos. Por otro lado, las decisiones, debido a su naturaleza participativa, tienden a ser más lentas, lo que a menudo puede convertirse en una limitación a la hora de afrontar contingencias al rápido ritmo de cambio e innovación de la contemporaneidad (Santos, 2002).

Para Souza (2003), un gran porcentaje de asociaciones no migran su personalidad jurídica de su estado actual a cooperativa, considerando que, en el ámbito contable, las asociaciones están sujetas a una contabilidad simplificada, mientras que, en una cooperativa, la contabilidad es más compleja debido al volumen de negocio y a la necesidad de una contabilidad separada para las operaciones con socios y no socios. En el ámbito fiscal, las asociaciones deben realizar anualmente una declaración de exención del impuesto sobre la renta y no están sujetas al pago de dicho impuesto por las operaciones que realicen con sus socios; pagan las cuotas e impuestos derivados de las acciones comerciales. Estos trámites hacen inviable la asunción de estos compromisos financieros para las pequeñas asociaciones que aún no disponen de una estructura adecuada.

Sin embargo, al verificar las situaciones existentes, existen varios desafíos a la hora de considerar la estructura jurídica más adecuada para las EES. Si se trata de una cooperativa, existe la dificultad de superar la burocracia de la constitución y, al considerar la naturaleza jurídica de la asociación, está la cuestión de la venta de productos, ya que son simples sociedades.

En cambio, la Ley nº 12.690, de 19 de julio de 2012, junto con la Ley nº 5.764/1971, instituye que las cooperativas de trabajo pueden constituirse a partir de 7 socios. Mauad (1999) aclara, citado por Martins (2013), que las cooperativas de trabajo son organizaciones formadas por individuos, trabajadores autónomos o eventuales, de una o más clases de profesión, reunidos para el ejercicio profesional en común, con el fin de mejorar la condición económica y las

condiciones generales de trabajo de sus miembros, bajo autogestión democrática y libre adhesión, que, desechando la intervención de un empleador o empresario, se propone contratar y realizar trabajos, tareas, obras o servicios públicos o privados, colectivamente por todos o por un grupo de algunos.

Martins (2003) señala que el individuo solo es incapaz de discutir condiciones con el mercado. Cuando las personas se agrupan, pueden colocar productos en el mercado a mejores precios, así como prestar servicios, teniendo así la función principal de las cooperativas de trabajo, que es ofrecer trabajo a quien esté interesado. No hay dudas en cuanto al concepto de autonomía y autogestión, que son tratados en el apartado principal del artículo 2 de la Ley 12.690/2012, antes citado, y sus párrafos primero y segundo, que definen la autonomía y la autogestión. En cuanto a las cooperativas de servicios, es un trabajador sin empleador, es decir, la asociación de un profesional liberal, con la prestación de servicios de forma autónoma (Cremonesi, 2009).

La consolidación de la Economía Solidaria en Brasil aún depende de la creación de una política pública universal que reúna todos los aspectos legales esenciales para la construcción de este desarrollo alternativo, dado que, sin duda, esto es lo que representa a esta economía.

La ES ha contribuido para el proceso de organización social y económica de los trabajadores en la generación de trabajo, visando la renta y la inclusión social, además de contribuir para el desarrollo local, cuando se organizan y constituyen empresas de economía solidaria. Este movimiento ganó fuerza con el resurgimiento de los movimientos sociales después del régimen militar que duró hasta 1985. Tales movimientos fueron impulsados por la crisis social, derivada de las políticas neoliberales, la apertura del mercado interno y el incentivo a las importaciones, las altas tasas de interés y, finalmente, la falta de desarrollo (Singer, 2006).

La ES es un poderoso instrumento de lucha contra la exclusión social, en la medida en que se presenta como una alternativa viable para la generación de trabajo y renta, con vistas a la satisfacción de las necesidades básicas de todos. Su propuesta es reducir o hacer desaparecer las desigualdades sociales, difundiendo sus valores humanos, impulsando un desarrollo sostenible y socialmente justo. Priorizar el empleo es su mayor intención, incluso mayor que su interés en obtener beneficios, es decir, prioriza el mantenimiento de los puestos de trabajo sobre la lógica puramente capitalista del mercado (FBES, 2003).

Según Paul Singer (2002), las iniciativas de ES se han interpretado como una expresión económica de procesos muy recientes de organización social en forma de empresas colectivas (asociación, cooperativa, grupo informal y sociedad mercantil), que han cuestionado la capacidad

del Estado para remediar los efectos del mercado y han propuesto el fortalecimiento de la sociedad organizada como forma de promover el desarrollo y la democracia.

Según Franco (2000), los espacios locales participan y actúan en este proceso desde una base social, cultural y política local. Los diversos actores del mercado, del Estado y de la sociedad civil influyen e interactúan ahora en este proceso de forma mucho más articulada e interdependiente, pues deben ser conscientes de las dinámicas locales, nacionales y globales. El concepto de desarrollo local, que ha ganado espacio en los últimos años, puede entenderse como el proceso endógeno de movilización de energías sociales en espacios de pequeña escala, que implementan cambios capaces de elevar las oportunidades sociales, la viabilidad económica y las condiciones de vida de la población.

En este contexto, el Estado, aunque necesario, indispensable y fundamental, se considera insuficiente para contribuir con nuevas energías a expandir y ampliar la movilización de los más diversos recursos, y el mercado, con su lógica instrumental excluyente, tampoco puede liderar el proceso de desarrollo sostenible. Sólo la sociedad civil organizada, a través de las llamadas organizaciones del tercer sector, en articulación sinérgica con el Estado y las actividades rentables del mercado, puede posibilitar la ampliación del espacio público y aunar esfuerzos. En este sentido, las políticas de desarrollo deben incluir políticas sociales, con la participación de la sociedad organizada, y, consecuentemente, la movilización articulada de las diversas agencias y agentes de desarrollo, no sólo para fomentar el desarrollo económico, sino también la contribución del capital social, aún incipiente en nuestra sociedad, de cara a su desarrollo político, económico y social (Franco, 2000).

Desde la perspectiva de la aglomeración social y el cooperativismo revolucionario, la economía solidaria surge como un nuevo marco de relaciones socioeconómicas en el tejido comunitario, local y en red. La economía socio-solidaria es una tipología de organización social y desarrollo local que se está expandiendo en diferentes comunidades. Singer y Souza (2000) definen los elementos clave de la socioeconomía:

- a) La autogestión solidaria
- b) El refuerzo de las iniciativas económicas cooperativas y asociativas
- c) El desarrollo de redes de apoyo mutuo y de intercambio
- d) La creación de formas alternativas de crédito y ahorro
- e) El desarrollo de capacidades técnicas y científicas a través de la investigación y de técnicas cada vez más adecuadas a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas
- f) El desarrollo de la capacidad de identificar los potenciales y los límites de la naturaleza y el condicionamiento del crecimiento económico a dichos límites

g) La creación de nuevos espacios sociales mediante la constitución de Consejos, Asambleas y Foros permanentes.

Capra (1997) señala que otro aspecto de la economía solidaria es la articulación interinstitucional a través de la asociación - la tendencia que induce la formación de asociaciones para establecer vínculos, vivir dentro de otro organismo y cooperar.

En las comunidades humanas, la asociación significa democracia y poder personal, ya que cada miembro de la comunidad desempeña un papel importante. Combinando el principio de asociación con la dinámica del cambio y el desarrollo, se puede utilizar el tiempo de coevolución de forma metafórica en las comunidades humanas. A medida que tiene lugar una asociación, cada socio llega a comprender mejor las necesidades de los demás. En una verdadera asociación de confianza, ambos aprenden y cambian: coevolucionan.

Para Melo Neto y Froes (2002), la importancia de la tecnología de redes locales radica en los siguientes aspectos:

(a) Crea nuevas interacciones entre las personas, fortaleciendo los lazos de amistad y familiares y nuevas opciones de trabajo y recreación;

b) Ayuda a configurar prácticas y valores individuales, grupales y colectivos, agudizando la percepción y la visión social de las personas

c) Conecta a individuos, grupos, regiones y organizaciones

d) Ayuda a construir nuevas formas de convivencia

e) Contribuye a la superación de problemas sociales a través de la definición colectiva de objetivos, articulación de personas e instituciones

f) Pone a disposición diferentes tipos de conocimiento y los pone al servicio del interés colectivo;

g) Construye vínculos más fuertes y consistentes entre personas, grupos e instituciones;

h) Promueve acuerdos de cooperación y alianzas;

h) Crea y amplía alternativas de acción.

Asimismo, se analiza que las prácticas de buen gobierno corporativo tienen su base en la transparencia de la información relativa a la actuación de los gestores en la conducción de los negocios y que, además, los interesados en la empresa también esperan que se cumplan los objetivos fijados para la misma con el debido control de los recursos consumidos para la generación de resultados y la seguridad necesaria para el mantenimiento de sus activos (Nascimento y Bianchi, 2010).

Un modelo digno de mención es CooperFeitoria, una de las cooperativas visitadas por ObservaSinos. Funcionando formalmente como cooperativa desde 2012, pero ya existente desde

hace 15 años, cuenta con 10 trabajadores divididos entre los sectores de recolección. Es responsable por atender los barrios de Feitoria y Jardim América, en São Leopoldo. Como en otras cooperativas, sigue el modelo de autogestión, en el que los propios participantes eligen a un presidente que los representa, pero todos tienen influencia en las decisiones administrativas.

El actual presidente de CooperFeitoria, Josué Carvalho, explica cómo funciona el modelo:

"La cooperativa funciona así: todos somos propietarios, pero todos tenemos que tener responsabilidades, como empleado y como jefe. Cada uno debe saber cuál es su papel y cómo ejecutarlo, sin esperar a que otro hable. Tenemos que ser muy cuidadosos en nuestra disciplina y eso es un avance que estamos haciendo."

1.7 Gobernanza cooperativa

La relación entre Gobernanza Corporativa y Economía Solidaria radica en verificar si las organizaciones creadas en su estructura organizacional tienen Gobernanza y son susceptibles de alcanzar un mayor desempeño en sus actividades. Las prácticas de buena gobernanza en los emprendimientos solidarios pueden contribuir a este enfoque, ya que representan mecanismos que buscan promover la participación igualitaria de sus miembros, además de buscar una gestión eficiente y responsable, a través de la conducción, control y seguimiento de la organización, con prácticas transparentes y en permanente perfeccionamiento (Pinho y Gomes, 2022).

Basados en algunos principios, los emprendimientos de economía solidaria son creados para servir a los intereses de sus miembros, por lo tanto, la rentabilidad es un medio y no un fin. Las acciones de estos emprendimientos no se negocian en un mercado y no sufren las mismas presiones externas sobre los gestores que las de los grandes accionistas de las empresas privadas (Cornforth, 2004). Sin embargo, el contexto de mercado en el que se insertan las sociedades cooperativas viene exigiendo, entre otros aspectos, la profesionalización de sus gestores.

La Gobernanza, a su vez, es señalada como un diferencial estratégico para evaluar el desempeño y promover la transparencia en la toma de decisiones correctas, por lo que esta se considera el sistema por el cual las empresas son administradas y controladas, involucrando las relaciones entre accionistas/cuotapartícipes, consejo de administración, dirección, auditoría independiente y consejo de supervisión. Las buenas prácticas de Gobierno Corporativo tienen como objetivo aumentar el valor de la empresa, facilitar su acceso al capital y contribuir a su perpetuidad (Ventura, 2009).

En este intento, Silva (2012) afirma que "la gobernanza corporativa es un conjunto de prácticas que tienen como objetivo optimizar el rendimiento de una empresa, protegiendo a los inversores, empleados y acreedores, facilitando así el acceso al capital". Es un conjunto de

estrategias utilizadas con la intención de conducir la relación entre los accionistas y producir y dominar la dirección estratégica y el desempeño de las organizaciones (Hitt; Hoskisson; Ireland; 2014).

Como señala Santos (1997), "el concepto (de gobernanza) no se restringe, sin embargo, a los aspectos gerenciales y administrativos del Estado, ni al funcionamiento efectivo del aparato estatal". Así, la gobernanza se refiere a "los patrones de articulación y cooperación entre los actores sociales y políticos y los arreglos institucionales que coordinan y regulan las transacciones dentro y fuera de los límites del sistema económico", incluyendo "no sólo los mecanismos tradicionales de agregación y articulación de intereses, como los partidos políticos y los grupos de presión, sino también las redes sociales informales (de proveedores, familias, gerentes), las jerarquías y las asociaciones de diversos tipos" (Santos, 1997).

Para Rosenau (2006), "la gobernanza es un fenómeno más amplio que el gobierno; abarca instituciones gubernamentales, pero también implica mecanismos informales, de naturaleza no gubernamental, que hacen que las personas y las organizaciones dentro de su área de acción tengan una conducta determinada, satisfagan sus necesidades y respondan a sus demandas".

Según el Instituto Brasileño de Gobierno Corporativo - IBGC, se entiende por gobierno corporativo el sistema por el cual las empresas son dirigidas, monitoreadas y estimuladas, centrándose en las relaciones entre accionistas, socios, miembros de la administración, consejo de administración, consejo de vigilancia y auditores que prestan servicios a las empresas (IBGC, [s.d]).

Cavalcanti (2009) elucida que la unión de gobierno corporativo, gestión de riesgos y compliance proporciona ganancias operativas en la gestión, y promueve el entrelazamiento de las prácticas, aprovechando los beneficios de cada una para el conjunto. Recordando que cuando una empresa está en conformidad con las sesiones de la Ley Sox (2002)¹, las formas de actuación del gobierno corporativo y de la gestión de riesgos están relacionadas con el éxito de la iniciativa de compliance.

Con la esencialidad de la interpretación profunda de las cuestiones relacionadas con el área contable y el seguimiento de los controles internos de las empresas y sus respectivas cuentas, la demanda de profesionales con formación en finanzas y contabilidad ha aumentado. El mercado muestra una gran disputa por profesionales calificados y comprometidos principalmente con la función corporativa de la empresa. La demanda no es sólo de ejecutivos especializados en

¹ La Ley SOX (2002) pretende destacar el papel fundamental del control interno, es decir, el objetivo de la SOX es identificar, combatir y prevenir el fraude que repercute en los resultados financieros de las organizaciones, garantizando el cumplimiento.

auditoría, sino también en las áreas de recursos humanos, logística y jurídica. (Barros, Soares y Franco de Lima, 2013)

Siguiendo con la importancia de la transparencia en la cuenta de resultados, normalmente cualquier empresa puede tener una estructura de control interno, si es pequeña, la suma de un contador, un sistema contable simple y un sistema operacional eficiente será suficiente para lograr transparencia y confianza en los informes, pero las empresas de gran porte requieren recursos más sofisticados y amplios.

Entre estos principios, según Martins (2004), destaca el concepto de disclosure, cuya mejor traducción sería transparencia, es decir, la preocupación fundamental de las autoridades norteamericanas es garantizar la calidad de la información disponible para los inversores. Así, para la autoridad reguladora no importa cuál sea la decisión del inversor, sino que éste tenga acceso a información suficiente sobre la empresa en la que pretende invertir.

Actualmente, la alta dirección, a través de la ética y la integridad, está tomando medidas para que todos los profesionales no sólo sean conscientes de la importancia de los controles internos, sino que también se preocupen por saber si los resultados están de acuerdo con los previstos por la empresa y si contribuyen a la fidelidad y a una mayor seguridad y confianza en la información transmitida.

Según la OCDE (1999), el gobierno corporativo es un conjunto de relaciones entre la dirección de la empresa, el consejo de administración, los accionistas y todas las partes interesadas (internas o externas), proporcionando una estructura que definirá los principales objetivos de la empresa, la forma de alcanzarlos, además de supervisar su rendimiento.

El gobierno corporativo es la relación entre la gestión de una organización en relación con los intereses de los accionistas y otras partes interesadas (stakeholders) como clientes, empleados, proveedores, comunidad, entre otros. Se basa esencialmente en mecanismos de resolución de conflictos, derivados de la asimetría de la información y de los conflictos de intereses entre las partes implicadas. Comprende un conjunto de mecanismos internos y externos que buscan armonizar la relación entre el principal (accionistas) y el agente (gestores) (Borges y Serrão, 2005). Según Cerda (2000), existen dos objetivos principales en una estructura de Gobierno Corporativo:

- ✓ Proporcionar una estructura con incentivos eficientes para la dirección de la empresa, dirigida a maximizar el valor;
- ✓ Establecer responsabilidades y otras garantías que impidan a los directivos expropiar valor en detrimento de los accionistas y otras partes interesadas.

En la mayoría de las organizaciones, la propiedad está separada de la gestión. De este modo, el controlador (principal) nombra a un consejo de administración profesional (agente), que gestiona la organización. En este modelo de gestión se crea una asimetría informativa, ya que el gestor dispone de información que el propietario no tiene. La mayoría de las veces los intereses son diferentes, apareciendo una posibilidad de actuación oportunista del administrador, generando el llamado conflicto de agencia (Neto, 2003).

Según Gitman (2004), la mayoría de los administradores teóricamente están de acuerdo en maximizar la riqueza de los accionistas, pero en la práctica dan prioridad a sus objetivos personales, como su propia riqueza, seguridad en el empleo, estilo de vida y otras ventajas. Por lo tanto, la importancia de los mecanismos de gobierno corporativo que permiten un seguimiento constante de la administración, para reducir la asimetría de información con una mayor transparencia, minimizando los problemas de agencia. Estos mecanismos se clasifican en internos y externos. Entre los mecanismos internos están el Consejo de Administración, la remuneración de los administradores y la propiedad de acciones por parte de los ejecutivos. Y los mecanismos externos son la divulgación obligatoria de información periódica de la empresa, la presencia de un mercado de adquisición hostil y la existencia de un mercado laboral competitivo.

Para responder a estas necesidades, el Gobierno Corporativo se basa en los siguientes principios:

- ✓ *FAIRNESS*: Sentido de la justicia, equidad en el trato a los accionistas - Respeto de los derechos de las minorías;
- ✓ *DISCLOSURE*: Transparencia de la información - Hechos relevantes que impactan en el negocio e implican resultados, oportunidades y riesgos;
- ✓ *ACCOUNTABILITY*: Rendición de cuentas responsable - Basada en las mejores prácticas de contabilidad y auditoría;
- ✓ *COMPLIANCE*: Cumplimiento de las normas reguladoras - Estatutos, instituciones jurídicas.

El Gobierno Corporativo comenzó en los años 80, teniendo como principal precursor el mayor mercado de capitales del mundo, el estadounidense. Este mercado se caracterizaba por la propiedad pulverizada, es decir, los accionistas no poseían grandes porciones de la empresa. Eran pasivos y no acataban las decisiones del consejo de administración. Esta administración era

ejercida por el CEO², que a menudo era también el presidente del consejo de administración (Neto, 2003).

Para García (2007), el Gobierno Corporativo comenzó a finales del siglo pasado en los países desarrollados, principalmente en Gran Bretaña y en los Estados Unidos. Con el objetivo de crear reglas para regir las relaciones dentro de las empresas. Entre estas relaciones, destacan los intereses de accionistas y controladores, accionistas minoritarios y administradores.

Según Mahoney (1997), el año 1990 se convirtió en un punto de inflexión en los esfuerzos liderados por los activistas para garantizar una mayor influencia en la gestión de las empresas. Estos hechos contribuyeron al desarrollo de los mercados de capitales; sin embargo, en 2001, se produjeron grandes escándalos que involucraron a grandes empresas, generando una inmensa desconfianza de los inversores. Estos hechos despertaron la necesidad de presentar mayor transparencia en la gestión de las empresas, retomando toda la discusión y consolidación del tema de la Gobernanza Corporativa (Neto, 2003).

Según Garcia (2007), el movimiento de Gobierno Corporativo en Brasil comenzó en los años 90, impulsado por la apertura económica del país a las inversiones extranjeras. Después de este primer momento, algunas empresas cotizaron sus acciones en el mercado norteamericano, viéndose así obligadas a adaptarse a las reglas de la Securities and Exchange Commission - SEC, órgano regulador del mercado de capitales americano. Así, se vieron obligadas a desarrollar su Gobierno Corporativo de acuerdo con las estrictas normas exigidas por la SEC.

Según Aguiar (2005), otro factor determinante para el desarrollo de la Gobernanza Corporativa en Brasil es el momento de transición de modelo empresarial que vive el país; dejando un modelo de gestión familiar por una estructura organizacional más profesionalizada. En este nuevo modelo, se destacan algunos cambios en las estructuras societarias; participación de inversores institucionales, fragmentación del control accionario, foco en la eficiencia económica y transparencia en la gestión. En este proceso de cambio intervienen los siguientes factores:

- ✓ Las privatizaciones;
- ✓ El movimiento internacional de fusiones y adquisiciones;
- ✓ El impacto de la globalización;
- ✓ La necesidad de financiación y, en consecuencia, el coste del capital;
- ✓ La postura más activa de los inversores institucionales nacionales e internacionales.

² Un Director Ejecutivo (CEO) es el máximo responsable de una empresa y sus responsabilidades incluyen resolver y tomar decisiones importantes, gestionar el conjunto de recursos y operaciones de una organización y actuar como punto central de comunicación entre la dirección operativa y el consejo de administración.

Otros tres beneficios importantes del buen gobierno corporativo son:

✓ Reducción del costo medio ponderado del capital: Con la intensificación de las prácticas de buen gobierno se reduce el Weighted Average Cost of Capital -WACC - Costo Medio Ponderado del Capital, se minimiza su costo ligado a la incertidumbre que proviene de la asimetría de la información y los problemas relacionados con la expropiación de riqueza por parte de los gestores y los accionistas mayoritarios (Nakayasu, 2004);

✓ Mejora de la imagen corporativa: Este beneficio está asociado al principio de accountability del gobierno corporativo, según Lanzana (2004) esta accountability se realiza mediante la disclosure que es sinónimo de transparencia, apertura y divulgación de información y evidencia en mayor cantidad y calidad de información de forma oportuna y consistente al mercado, se considera como una forma de igualdad de derechos entre los accionistas; permitiendo a los gestores adquirir credibilidad ante el mercado de capitales. Esta credibilidad se traduce en una mejor imagen corporativa, ya que los inversores depositan más confianza en una empresa transparente y abierta a aclarar los puntos dudosos;

✓ Mayor control de la empresa: Para Nakayasu (2004), el primer punto considerado al control de la empresa está ligado al riesgo empresarial; pues es importante controlar incluso con la existencia de planes que puedan prever varios eventos, no siempre ocurre lo que se espera, exigiendo un mayor control que garantice la armonía entre la realidad y los objetivos deseados. Esta necesidad ganó fuerza después de los escándalos de empresas americanas que no realizaron un control eficaz, no detectando así posibles fraudes y pérdidas ocultas.

Como consecuencia, no hubo posibilidades de solución a los problemas que se extendieron y llevaron al desastroso final de varias organizaciones. Otro punto importante según Nakayasu (2004) es el control diario de la empresa que toda institución debe tener intrínsecamente en relación a sus competidores, en lo que se refiere a la generación de beneficios y adición de valor. Obteniendo una visión adecuada de su rendimiento financiero, generando a los inversores la contrapartida, ya sea en forma de remuneración de los beneficios o pérdidas de las actividades de explotación. Aumentando el nivel de información, los inversores realizan análisis cualitativos y cuantitativos periódicamente con mayor eficiencia, entre estos análisis.

Sin embargo, el gobierno corporativo también se ha estudiado en el contexto de las organizaciones sin ánimo de lucro. Cornforth (2004) afirma que, aunque se desarrollaron en primer lugar para las empresas, los principios y prácticas de gobernanza también pueden adoptarse y aportar beneficios a las organizaciones no empresariales. El Instituto Brasileño de

Gobernanza Corporativa - IBGC (2002) cita que estos beneficios surgen de la alineación de intereses en busca de contribuir al éxito de la organización como un todo.

El gobierno corporativo en las organizaciones no empresariales, según Castells (2006), la composición de las organizaciones va más allá de las formalidades jurídicas mencionadas, pasando por un conjunto de experiencias, negociaciones y acciones de sus miembros, que deben ser consideradas en una estructura de empresa popular, como caracteriza Gaiger (1999). Como ejemplo de organización cooperativa, constituida para prestar servicios a sus asociados, éstas tienen su distribución de resultados vinculada a las operaciones realizadas por el asociado con la cooperativa y desvinculada de la participación en el capital, así como tienen sus derechos políticos vinculados sólo a las personas, independientemente de la participación en el capital (Guerra, 2013).

Como las cooperativas son una parte relevante de la economía brasileña, la adopción de prácticas de gobernanza puede contribuir a mejorar su gestión y las relaciones entre todos los agentes del sistema (cooperativistas, administradores, empleados, socios y la sociedad), reduciendo posibles conflictos y riesgos inherentes a este tipo de organización (IBGC, 2002). Por lo tanto, el gobierno corporativo que este trabajo propone, para las organizaciones de recicladores, es apoyado por Provan y Kenis (2008) cuando afirman que es necesario asegurar que los participantes se comprometan en una acción colectiva y solidaria, que los conflictos sean resueltos y que los recursos de la organización sean adquiridos y utilizados de forma eficiente y eficaz.

El mercado empresarial actual está marcado por la competitividad, que puede entenderse como el núcleo del éxito o el fracaso de las organizaciones. La competitividad, a su vez, es responsable del ajuste de las actividades de una empresa con respecto a su entorno operativo, resultado de las estrategias competitivas adecuadas utilizadas por ellas, es decir, los factores internos.

Los factores internos de las empresas, o factores corporativos, son aquellos que están bajo su influencia directa. Pueden ser alterados y controlados a través de una postura activa de las empresas. Según Coutinho y Ferraz (2002), estos factores se refieren básicamente al stock de recursos acumulados por la empresa, a las estrategias adoptadas por ellas para ampliar estos recursos, en función de sus cuatro áreas de competencia: gestión, innovación, recursos humanos y producción.

De acuerdo con Ferraz, Kupfer y Haguenaer (1996), la gestión competitiva es un factor indispensable en términos de evolución organizativa, en un esfuerzo por reducir el número de niveles jerárquicos y exigir un mayor poder de decisión dentro de la cadena, con el fin de ser más

eficaces y, principalmente, ganar tiempo. A partir de entonces, las empresas invierten en tecnologías de la información con el objetivo de mejorar el acceso a la información y la comunicación interna. El enfoque de la gestión también tiene como objetivo permitir una relación más estrecha con los proveedores y los clientes en un intento de desarrollar una asociación para la toma de decisiones sobre los productos, las existencias, la calidad, entre otros.

Para Ferraz, Kupfer y Haguenaer (1996), las estrategias deben ajustarse al modelo de competencia relevante de la empresa. Es de suma importancia invertir en las capacidades correspondientes, garantizando que el rendimiento sea coherente con los factores críticos de éxito. Éstas son las tareas centrales de la gestión empresarial competitiva.

Según Yoshino y Rangan (1996) puede decirse que las asociaciones como factores competitivos dan lugar, pues, a dos procesos principales: uno es la desintegración y el otro la reconfiguración de la cadena de valor. El primer proceso, la desintegración, no es ni más ni menos que la desagregación y evaluación de las actividades de valor de la propia empresa, cuyo objetivo consiste en decir qué actividades pueden o no atribuirse total o parcialmente a las otras empresas. En el segundo proceso, la reconfiguración representa la reestructuración de la cadena de valor de una empresa determinada. De tal manera que determinadas actividades de valor acaban estando total o parcialmente bajo el mando, la gestión y la responsabilidad de otras empresas. Al mismo tiempo que -según la toma de decisiones- otras actividades se mantienen bajo el control interno de la propia empresa.

1.8 Principal elemento de gestión y su relevancia

El presupuesto es el elemento primordial de control de gestión en la mayoría de las empresas, incluso en aquellas que no buscan beneficios. Según Lunkes (2000), "en tiempos de contención de recursos, definir previamente gastos e inversiones, evita gastos innecesarios, optimizando el uso de los recursos disponibles". El mismo autor define el presupuesto como "un plan de acción detallado, elaborado y distribuido como guía para las operaciones y como base parcial para la posterior evaluación del desempeño" (Lunkes, 2000).

Para Marion:

“[...] la célula cancerosa no reside en estas críticas, sino en la mala gestión, en las decisiones tomadas sin apoyo, sin datos fiables. Por último, se observa, en estos casos, una contabilidad irreal, distorsionada, como consecuencia de haber sido elaborada única y exclusivamente para cumplir los requisitos fiscales”. (Marion, 2010 p.26)

El estudio de la presupuestación empresarial se enmarca en la perspectiva de que la consecución consistente de resultados organizativos positivos implica en la identificación y,

sobre todo, en el control analítico de dos conjuntos de variables: ingresos y gastos. Acumular resultados positivos crecientes es el camino, por así decirlo, natural para el desarrollo y la continuidad de cualquier organización que maneje recursos escasos y deba remunerar a los factores de producción; ya sean entidades privadas, públicas o del tercer sector.

Según Iudícibus (2000), los resultados positivos pueden aumentar en las siguientes situaciones:

- ✓ Reduciendo los gastos manteniendo constantes los ingresos;
- ✓ Aumentando los ingresos manteniendo constantes los gastos;
- ✓ En un proceso dinámico, reduciendo los gastos en volúmenes superiores a la reducción de los ingresos; o aumentar los ingresos en volúmenes superiores al aumento de los gastos.

En la medida en que los gestores están interesados en aumentar los resultados, deben considerarse tanto las posibilidades de aumentar los ingresos como de reducir los gastos en cada situación concreta.

En cuanto al aspecto operativo, las piezas comprenden, según Padoveze (2000):

- a) presupuesto de ventas
- b) presupuesto de producción
- c) presupuesto de costes de ventas
- d) presupuesto de gastos de ventas
- e) presupuesto de gastos administrativos y otros
- f) presupuesto de la cuenta de resultados.

Se destaca que el presupuesto de producción incluye el presupuesto de mano de obra, los costos indirectos de fabricación, las compras de materias primas y los niveles de existencias. En cuanto al aspecto financiero, Padoveze (2000) menciona las piezas presupuestarias:

- ✓ Presupuesto de caja;
- ✓ Presupuesto de balance; y
- ✓ Presupuesto demostrativo de las variaciones de la posición financiera.

Muchos factores influyen en la eficacia del presupuesto. Para alcanzar la eficacia deseada, es necesario observar sus principios fundamentales. Los principios rectores, que deben estar presentes en todo plan presupuestario, son los siguientes

- ✓ Implicación administrativa;
- ✓ Adaptación organizativa;
- ✓ Contabilización de las áreas de responsabilidad;
- ✓ Orientación a objetivos;

- ✓ Comunicación integral;
- ✓ Expectativas realistas
- ✓ Oportunidades;
- ✓ Aplicación flexible;
- ✓ Reconocimiento del esfuerzo individual y de grupo; y
- ✓ Seguimiento.

De lo expuesto, se observa que el presupuesto es una necesidad que se impone, ya que desempeña un papel relevante para aquellos (administradores) que luchan por la eficacia gerencial de los negocios de la empresa.

Según Prado (2004), el presupuesto aún se encuentra en fase de aprendizaje porque, al vivir en una economía inestable durante décadas, la mayoría de las empresas descuidó la planificación y el control de los resultados, lo que, en última instancia, dificulta la adquisición de competencia y tradición sobre el tema. La planificación presupuestaria debe ir más allá de los aspectos financieros, es un retrato fiel y anticipado del entorno en el que opera la empresa, es la brújula del gestor, es el mapa de las acciones operativas en busca de la traducción de la estrategia.

La elaboración del presupuesto debe responder a los objetivos estratégicos de la empresa, es decir, el presupuesto debe partir de una forma única, haciendo que todas las decisiones estén enfocadas a la consecución de la visión estratégica, centrándose en los valores que impulsan las acciones de la organización en el cumplimiento de las metas y objetivos preestablecidos. Las empresas, para gestionar su negocio, necesitan información financiera y de gestión que apoye su toma de decisiones.

La gestión de tesorería comienza con la planificación de tesorería, actividad que consiste en estimar la evolución de los saldos de tesorería de la empresa. Esta información es esencial para la toma de decisiones. Para la gestión de la tesorería se emplean herramientas de control financiero, es decir, la empresa necesita elaborar procedimientos para pagar a sus proveedores, recibos, facturas, bancos, cobrar a sus clientes y aplicar los excedentes de tesorería.

La empresa debe mantener el nivel de tesorería necesario para desarrollar su actividad normal, ya que cuanto más irregulares sean las entradas y salidas de recursos, mayores serán las necesidades de tesorería. El nivel de recursos de tesorería para hacer frente a las necesidades de contingencia de la empresa dependerá de la capacidad de previsión del flujo de caja y de las posibilidades de obtener fondos en el mercado financiero.

Según Barbosa (2010), una dificultad que se presenta es la de sensibilizar al pequeño empresario para que implemente y controle el flujo de caja, independientemente de que sea micro o pequeña empresa. Dado el gran volumen de negociaciones que ocurren en Brasil sin la debida

emisión de facturas refleja la falta de registro de estas operaciones. Es un escenario muy preocupante, no se puede negar esta realidad inquietante, y es por esta y otras razones que este control y análisis son un gran desafío. Recordando destacar que existe una gran dificultad en cuanto a separar los recursos de caja de la empresa del bolsillo del empresario. Tales actitudes terminan comprometiendo la toma de decisiones dentro de las empresas, dado que el control del flujo de caja y su correcto análisis proporcionarán conclusiones óptimas en el momento necesario en que se requiera el uso de los recursos financieros y la aplicabilidad y la toma de decisiones (Barbosa, 2010). Este es el caso de la Asociación Reciclamédici que busca utilizar hojas de cálculo de control de entrada y salida, hojas de cálculo de control de producción, incluyendo los valores comercializados a fin de tener una base para la negociación. Además, es posible medir la cantidad de material procesado cada mes o carga negociada. El control permite que el sistema contable sea claro y colabore en la toma de decisiones, al registrar todas las entradas y salidas.

La organización de los documentos, especialmente los relacionados con la tesorería, es importante para cualquier organización. Sin embargo, la mayoría de las EES estudiadas no tienen este hábito, hecho que influye en su capacidad de planificación a cualquier nivel (corto, medio o largo plazo).

En este contexto, el flujo de caja es un instrumento de control de gestión indicado para analizar el desempeño financiero del periodo, así como para verificar las causas de los desvíos ocurridos en lo planeado, de manera que las EES se mantengan alineadas con los objetivos y metas estipuladas de cualquier organización, por lo que se espera que poco a poco los informes contables pasen a formar parte del día a día de la pequeña empresa, que actualmente aún se encuentra muy distante de esta gran fuente de información, que es la contabilidad.

En el caso de los recicladores, los contadores han sido un gran apoyo en este sentido, considerando que estas empresas no tienen ningún control diario.

Por lo tanto, se cree que, además de mejorar el proceso de gestión de las pequeñas empresas, el control del flujo de caja, así como de otros procesos, puede llegar a contribuir tanto en la mejor comprensión del entorno empresarial por parte del pequeño empresario, como en la comprensión de los aspectos contables esenciales y su importancia en el contexto de las pequeñas empresas. Un plan ayuda a los gestores a centrar sus esfuerzos y a identificar oportunidades y superar obstáculos. El conocimiento de los resultados ayuda en el análisis y la proyección de los planes actuales y futuros. En este sentido, se busca información sobre objetivos y tácticas, demandas del mercado, análisis de la competitividad, estrategias de venta (precio, ventas, promoción y distribución), rendimiento de la gestión y proyecciones financieras.

1.8.1 Sustentabilidad Ambiental a Largo Plazo

Para Machado (2003), la responsabilidad socioambiental permite el ejercicio de estrategias coherentes y racionales de los canales de relación entre la empresa y la sociedad, basadas en los siguientes principios:

- ✓ Contribuir al desarrollo del ser humano, respetando la cultura y los valores, y defendiendo su derecho a la libertad de pensamiento y expresión.
- ✓ Garantizar condiciones de trabajo saludables para sus empleados, remuneración justa, formación profesional, realización personal, dando razón al diálogo y a la libertad en el proceso de toma de decisiones.
- ✓ Actuar con transparencia y ética, priorizando el interés colectivo en la conducción de los negocios;
- ✓ Promover la preservación del medio ambiente, teniendo en cuenta la gestión de los recursos y la oferta de productos ecológicamente correctos.
- ✓ Viabilizar proyectos con miras al desarrollo científico, cultural, deportivo, educativo y comunitario, entre otros, para la sociedad.

La responsabilidad social y ambiental es una postura ética permanente de las empresas en el mercado de consumo y en la sociedad, es mucho más que acciones sociales, la responsabilidad social debe ser asunción y base de la actividad empresarial y de consumo, abarcando la preocupación y el compromiso con los impactos causados a los consumidores, al medio ambiente y a los trabajadores (Machado, 2003).

Las empresas están descubriendo la importancia de la planificación de imagen al invertir en el área de responsabilidad social y ambiental, a mayor inversión, mayor beneficio, imagen de la empresa ante la sociedad, creando un diferencial competitivo y agregando valor ante sus consumidores. Las organizaciones provocan impactos importantes para el individuo y la comunidad, es obvio que también generan impactos importantes para la sociedad, en un sentido más amplio, o el ambiente del cual forman parte, existe una relación recíproca entre las organizaciones y sus ambientes, los ambientes de las organizaciones son considerados como el principal determinante de su estructura y de sus procesos, las organizaciones se modifican y modifican el ambiente externo (Dias, 2006).

Actualmente, el énfasis está en el concepto de ESG - Environmental, Social and Governance, que está muy próximo al concepto de desarrollo sostenible y posee 3 (tres) pilares: ambiental, social y gobernanza. Existen innumerables aplicaciones para este concepto que pueden ser exploradas internamente en las organizaciones o externamente. Se ha observado que

puede servir de combustible para una economía inclusiva, ya que preceptúa la construcción de un mundo inclusivo, ético y ambientalmente sostenible, garantizando la calidad de vida para todos.

Según uno de los inventores del término ESG, James Gifford (2023), existe una necesidad real de ser sostenible y generar valor para todas las partes implicadas. Asimismo, utiliza el término capitalismo de las partes interesadas, no se trata de política. No es una agenda ideológica o social. Es capitalismo, impulsado por las relaciones entre la empresa y los empleados, los clientes, los proveedores y las comunidades, en el que ambas partes se benefician y la empresa prospera. Ese es el poder del capitalismo. Este desarrollo, pensado para ambas partes, tiene que ser sostenible (Revista Exame, 2023).

1.8.2 La sostenibilidad en el punto de mira y el desarrollo sostenible

La sostenibilidad es uno de los temas más abordados en los últimos años y está adquiriendo cada vez más protagonismo en las empresas. La sostenibilidad es un concepto sistémico, relacionado con la continuidad de los aspectos económicos, sociales, culturales y medioambientales de la sociedad humana. El término sostenibilidad apareció en la década de 1980 tras la publicación del Informe Gro Harlem Brundtland. De él resultó el documento titulado *Our Common Future*, universalmente conocido como Informe Brundtland, que presentó la propuesta de integrar la cuestión ambiental al desarrollo económico, surgiendo no sólo un nuevo término, sino una nueva forma de progresar (Stooc, 2012).

En vista de esto se puede decir que el desarrollo sostenible es el desarrollo que busca satisfacer nuestras necesidades para que dejemos un mundo mejor a nuestros descendientes, para que ellos puedan satisfacer sus necesidades pensando en las generaciones futuras, formando así un ciclo continuo de sostenibilidad.

De acuerdo con Casarotto Filho y Pires (2002), las estrategias de desarrollo sostenible poseen las siguientes características: comprensión conjunta de todas las dimensiones (económica, social, política y ambiental) como fundamento para iniciar un proceso que garantice la sostenibilidad; visión y capacidad de análisis e identificación de las prioridades inmediatas y futuras; y descentralización y participación social.

Para la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la estrategia de desarrollo sostenible, al tratar de promover la armonía entre la humanidad y la naturaleza, tiene las siguientes dimensiones y objetivos (Andrade, 2012)

(1) Un sistema político que garantice la participación efectiva de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones;

- (2) Un sistema económico capaz de generar excedentes y conocimientos técnicos de forma fiable y constante;
- (3) Un sistema social capaz de resolver las tensiones provocadas por un desarrollo desequilibrado
- (4) Un sistema de producción que respete la obligación de preservar la base ecológica del desarrollo
- (5) Un sistema tecnológico que busque constantemente nuevas soluciones
- (6) Un sistema internacional que fomente modelos sostenibles de comercio y finanzas; y
- (7) Un sistema administrativo flexible y autocorrectivo.

Como afirma Andrade (2005), para que estos objetivos sean alcanzados, no sólo es necesaria una mayor cooperación entre los Estados, sino también una nueva actitud por parte de los gobiernos en la readaptación de sus políticas públicas, orientándolas por los nuevos parámetros de sustentabilidad que están siendo producidos por el conocimiento científico y tecnológico y por las decisiones políticas en el seno de la sociedad internacional. Como se ha visto hasta ahora, para lograr un desarrollo sostenible es necesario recorrer un largo camino, buscando una mejor calidad de vida a través de medidas que protejan el medio ambiente, haciéndolo saludable para las próximas generaciones.

1.9 Los recursos naturales y la gestión ambiental

La gestión ambiental se define como un conjunto de acciones dirigidas a las políticas públicas, en las que las organizaciones, la sociedad y el gobierno priorizan la sostenibilidad, haciendo un uso correcto de los recursos ambientales. El sistema de gestión ambiental es un modelo operacional que determina que la organización lo adopte para una menor generación de residuos, contaminantes y disminución del consumo de materias primas y energía, además de controlar y evaluar los impactos causados por la actividad al medio ambiente. Su principal objetivo, según Widmer (1997) es proteger el medio ambiente y la salud humana de los impactos que una empresa genera con su actividad.

La importancia de los recursos naturales es fundamental para la supervivencia humana y, a pesar de los avances tecnológicos alcanzados hasta el momento, no existen condiciones que sustituyan a los elementos proporcionados por la naturaleza. La preocupación que la sociedad muestra por la calidad del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales se refleja en leyes medioambientales cada vez más estrictas en materia de emisión de contaminantes, emisiones sonoras, explotación de recursos naturales y eliminación de sólidos y líquidos.

La implementación de un sistema de gestión ha sido la respuesta de las empresas a estas leyes. Así, la gestión medioambiental ha supuesto la implantación de programas dirigidos al desarrollo de tecnologías limpias, la revisión de los procesos productivos, el estudio de los ciclos de vida de los productos y la fabricación de productos verdes. Además, las empresas buscan no sólo cumplir con las obligaciones legales, sino también aprovechar las oportunidades de negocio e invertir en la imagen institucional. Feitosa y Pegoraro (2014) destacan que, en el ambiente empresarial, cuando las empresas de referencia se destacan en el mercado, asumen determinadas posturas de mercado que mantienen o amplían su competitividad, pueden estar dictando tendencias que pronto se difunden entre las demás. Si bien existen instituciones que divulgan que su actividad es plenamente cumplidora de la normativa ambiental, el carácter diferenciador radica en los compromisos que se extienden más allá del marco de la legislación, lo que infiere decir que existe un marketing verde, que incrementará sus ventas y consecuentemente la rentabilidad de las mismas, sólo en el cumplimiento de la legislación.

Según Demajorovic (2001), el propósito de preocuparse por los impactos ambientales es, principalmente, evaluar las consecuencias de algunas acciones para que pueda llevarse a cabo la prevención de la calidad de un determinado medio ambiente que puede sufrir la implementación de ciertos proyectos o acciones, o poco después de su implementación.

Feitosa y Pegoraro (2014) informan que las políticas públicas de alcance ambiental a nivel federal se suman a las disposiciones legales y otras medidas implementadas por los estados y municipios. Éstas conforman un conjunto legal e institucional propuesto para fomentar formas de desarrollos más sustentables y mantener o mejorar la calidad ambiental, resultando en medidas disciplinadoras que tocan los diferentes segmentos sociales, especialmente los asociados a las actividades productivas.

Cabe destacar que, frente a la complejidad asumida por el conjunto de normas ambientales y frente a una opinión pública cada vez más exigente en cuanto a la protección del medio ambiente, recurrir o implementar sistemas de gestión ambiental se ha convertido en algo imperativo para las empresas (Feitosa y Pegoraro 2014).

La gestión ambiental es la forma en que la empresa se moviliza, interna y externamente, hacia la consecución de la calidad ambiental deseada, para alcanzar el objetivo, al menor coste, de forma permanente (Mello; Almeida Cavalcanti, 2001).

De acuerdo con Knight y Harrington (2001), “la organización gestiona sistemáticamente sus cuestiones medioambientales, a menudo integrándolas en la gestión global. Identifica los aspectos medioambientales y los impactos de sus actividades, productos y servicios; desarrolla políticas, objetivos y metas para gestionarlos; asigna los recursos necesarios para una aplicación

eficaz; mide y evalúa el rendimiento y revisa y examina sus actividades con vistas a mejorarlas. La gestión medioambiental se considera una inversión, una forma de reducir el coste de las operaciones y aumentar los ingresos. Una organización transnacional con un firme compromiso con la gestión medioambiental sistemática siempre operará con las mismas normas de rendimiento, independientemente de la jurisdicción en la que opere”.

Se puede caracterizar la administración ambiental o gestión ambiental, también, como una variedad de iniciativas para enfrentar cualquier tipo de problema ambiental, y en el uso de las herramientas necesarias para resolver estos problemas.

Actualmente, los actuales modelos de gestión ambiental utilizados en las empresas adoptan un enfoque socioambiental basado en tres criterios de desempeño: eficiencia económica, equidad social y preservación ambiental. Al mismo tiempo, la preocupación por el medio ambiente todavía puede ser vista desde una perspectiva antropocéntrica, donde lo importante es satisfacer las necesidades humanas de acuerdo con la legislación ambiental, o desde una perspectiva radical, donde la preservación del medio ambiente está por encima de las políticas de sostenibilidad social y ambiental. (ACIJ, 2006).

Frente a la visión empresarial, el Sistema de Gestión Ambiental es un conjunto de directrices ambientales interrelacionadas de la organización donde es necesaria la participación de diferentes segmentos de la empresa integrados con otras actividades corporativas para abordar las cuestiones ambientales. Por lo tanto, la realización de acciones puntuales o aisladas no constituye un sistema. El Sistema de Gestión Ambiental no depende de la estructura organizacional, pues la empresa puede adoptar uno de los modelos existentes o crear su propio modelo para definir la administración de sus directrices al ritmo que ella determine en función de las circunstancias económicas o de otro tipo que la afecten. Sin embargo, en cualquier sistema, lo primero es el compromiso de la alta dirección o de los propietarios con su implantación. (Cagnin, 2000)

La estructura de un sistema de gestión medioambiental se define estableciendo las funciones, responsabilidades y autoridades (responsables de implantar y mantener el SGMA), las directrices y objetivos que debe adoptar la empresa, la definición de la documentación necesaria para la gestión, la necesidad de formación, preparación y especialización del personal, las medidas de comunicación, así como la asignación de los recursos financieros necesarios para su implantación.

Según Valle (2011), para las empresas que deseen mantenerse competitivas en el mercado actual cada vez más globalizado y exigente, se requiere calidad total, es decir, todos los procesos

deben ser de alta calidad, muy bien hechos y deben incluir también la calidad ambiental, todas sus actividades deben hacerse pensando en el medio ambiente para que no lo afecten.

El sistema de gestión ambiental - SGA es la herramienta de gestión que tiene como objetivo mejorar los procesos industriales y organizacionales para satisfacer las demandas de los consumidores internacionales y mejorar el uso de los recursos ambientales.

1.10 La cuestión ambiental y el crecimiento económico

La Economía Ambiental es un área dentro de la Ciencia Económica que relaciona el crecimiento económico con las cuestiones ambientales, es decir, la economía con la sostenibilidad. Esta nueva ciencia contempla en su construcción entre otros elementos, la comprensión de la evolución del papel del medio ambiente dentro de las teorías económicas, apuntando a la sostenibilidad como requisito para el desarrollo y buscando soluciones para mejorar las condiciones de vida de las personas (Santos, 2016).

Hoy en día, la gestión medioambiental se valora mucho más, sobre todo en los llamados países industrializados y en desarrollo, ya que la demanda de productos cultivados o fabricados de forma compatible con el medio ambiente está creciendo en todo el mundo. Cada vez más, los compradores y especialmente los importadores exigen una certificación medioambiental.

Un Sistema de Gestión Medioambiental es un método utilizado para gestionar las cuestiones medioambientales de una empresa o una comunidad, por ejemplo. Es un sistema aceptado internacionalmente como herramienta para controlar y mejorar el comportamiento medioambiental, con la difusión de la responsabilidad medioambiental en toda la organización como factor clave. Como ejemplo de la importancia de este sistema, si una empresa quiere obtener una certificación ambiental como la ISO 14000 debe presentar un sistema integrado de gestión ambiental, este debe estar en conformidad con la norma; también hay que considerar que siguieron otros instrumentos asociados con el desempeño ambiental de las empresas, añadiendo novedades en el proceso de indicadores de eficiencia socioambiental y diplomas inherentes (Feitosa y Pegoraro, 2016)

La diferencia básica entre Sistema de Gestión Medioambiental y Gestión Medioambiental está en la forma en que la empresa opera sus relaciones en relación con el medio ambiente, es decir, la empresa trabaja de forma reactiva e intenta evitar posibles riesgos medioambientales, para ello, en la mayoría de los casos crea un departamento para supervisar y controlar los aspectos legales con el fin de evitar un posible impacto medioambiental.

El Sistema de Gestión Medioambiental es una serie de actividades administrativas y operativas interrelacionadas que tienen por objeto hacer frente a los problemas medioambientales

actuales o evitar problemas futuros. La evolución de los métodos de producción y la creciente preocupación por las cuestiones medioambientales han llevado a algunas empresas a integrar la responsabilidad medioambiental en su gestión administrativa. Hoy en día, para los clientes, consumidores e inversores, la responsabilidad medioambiental en relación con los productos y servicios es un requisito básico para permanecer en el mercado. Se espera que las organizaciones cumplan las normas medioambientales y demuestren su compromiso con el medio ambiente en todas sus acciones cotidianas, eliminando así residuos, riesgos y costes innecesarios, al tiempo que refuerzan sus valores en relación con la protección del medio ambiente. (Cogo, 2011)

La dimensión económica es la más fácil de entender e incorporar por los directivos en la estrategia de negocio de las empresas. Representa muy claramente la búsqueda del objetivo principal de las organizaciones, la generación de valor para los accionistas. En términos económicos, sostenibilidad significa que las organizaciones tienen que ser económicamente viables. Las empresas tienen un papel muy importante en la sociedad y eso debe cumplirse teniendo en cuenta el aspecto de la rentabilidad, dando retorno a la inversión realizada por el capital privado.

La sostenibilidad económica es mucho más que un concepto utópico o meramente ideológico. Se centra, en primer lugar, en una empresa que no sea cara y que genere beneficios rápidos. Para ello, cada vez es más recurrente la necesidad de medidas o políticas estatales favorables a la implantación de una economía sostenible. Un gran problema al que se enfrenta la aplicación de estos conceptos dentro de las producciones comerciales y financieras de los países en desarrollo es el cuidado con los cambios en los usos de la energía y con las inversiones, que en un primer momento pueden presentar un cierto riesgo económico. Sin embargo, es importante destacar que la sostenibilidad económica es la base de una sociedad estable y más justa, y que hace posible el desarrollo sostenible. Una economía sostenible también crea oportunidades para mejorar todos los demás sectores sociales y medioambientales. Una vez que la sociedad en cuestión se libera de la dependencia de recursos y adquisiciones de otras naciones u otros bloques económicos (Wajenberg, 2007).

Es en este contexto que la sostenibilidad comienza a adquirir contornos de ventaja competitiva, en interacción con cuestiones de gestión, en el sentido de que se organizan cadenas de sentido, y no sólo de valor, en una orientación que permite asegurar la supervivencia y el crecimiento de la organización a largo plazo. Esta idea permitió la segmentación de algunos mercados, concretamente el energético, con la aparición de las energías renovables. La sostenibilidad permitió esta ventaja competitiva, en una clara innovación y segmentación del mercado en un contexto internacional (Wajenberg, 2007).

Invertir de forma ética y sostenible es una motivación del futuro mercado de la Iniciativa de Responsabilidad Social - ISR y una clara alteración de los significados puramente materialistas, que nos sirven en forma de dogmatismo, algunos manuales y prescripciones. Hacer lo que aún no se ha hecho es el reto, la sostenibilidad puede ser uno de los caminos. Este concepto está estrechamente relacionado con la responsabilidad social de las organizaciones. Por ello, según Michael Porter (2007, p.87), es fundamental construir una única estrategia, ya que afirma que "las empresas suelen tener una estrategia económica y una estrategia de responsabilidad social, y lo que deberían tener es una única estrategia". La idea de sostenibilidad, como estrategia para adquirir ventaja competitiva, por parte de las empresas, aparece de forma declarada, en la elaboración de lo que las empresas clasifican como Memoria de Sostenibilidad. Es curioso que, más que el reconocimiento de que esta práctica es, en concreto, una poderosa herramienta en la gestión estratégica de una organización, se utilice preferentemente, como herramienta de comunicación e imagen, de la organización (Wajnberg, 2007).

1.11 Marco conceptual

1.11.1. Cooperativismo

Según Sandroni (1996), el cooperativismo es la doctrina que pretende resolver los problemas sociales mediante la creación de comunidades cooperativas formadas por individuos libres que gestionan la población y comparten equitativamente los bienes producidos. En este sentido, está vinculado al socialismo utópico, principalmente al pensamiento de Robert Owen (1772-1858), para quien la superación del capitalismo estaría en la generalización de aldeas cooperativas. El cooperativismo moderno es una práctica económica en la que la cooperativa es una empresa que presta servicios a los socios, generalmente personas físicas pertenecientes a una misma actividad profesional o económica.

Para Santos (1997), el movimiento cooperativo en Brasil comenzó en 1847, cuando la Colonia Teresa Cristina fue establecida en el interior de Paraná por un grupo de franceses liderados por Jean Maurice Faivre, constituida sobre una base cooperativa. Esta organización, aunque de rápida existencia, contribuyó a la creación del movimiento cooperativo brasileño. La constitución de una cooperativa tiene como finalidad la organización económica y social de los socios. Los socios, que normalmente están compuestos por individuos que comparten la misma actividad económica, pretenden, a través del trabajo colectivo, alcanzar beneficios y resultados que los socios individuales no pueden alcanzar. Según Hofmann, 1984, el cooperativismo se centró en las zonas rurales.

Su historia comenzó cuando 28 tejedores de Rochdale, Inglaterra, en 1884, se reunieron para superar las dificultades causadas por la Revolución Industrial y, convencidos de que la unión de esfuerzos comunes era la mejor forma de tener éxito en la realización de los proyectos, crearon la primera cooperativa conocida. En Brasil, la primera cooperativa de crédito inició sus actividades en 1902: el Banco de Crédito Rural de Nova Petrópolis - RS, que se mantiene hasta hoy.

El objetivo social de una cooperativa es la defensa económica y social de sus socios por medio de la ayuda mutua y, para cumplir sus fines, actúa básicamente en la adquisición de alimentos, artículos de limpieza y de uso personal, suministrándolos a sus socios.

Lo que diferencia a una cooperativa de consumo de un supermercado o similar es la importancia del socio que, mediante la suscripción de cuotas participativas en el momento del ingreso, asume el papel de propietario de esta sociedad. En una cooperativa de consumo, el socio ya no desempeña el papel de mero comprador, sino que colabora con sus resultados.

Otra diferencia importante entre las cooperativas de consumo y los supermercados es la Constitución Federal (1988) (artículo 146 III, inciso c), que prevé tratamiento tributario diferenciado para los actos realizados entre las cooperativas y sus asociados, diferenciándolos de los actos puramente comerciales y eximiéndolos del pago de impuestos adeudados por las empresas con fines de lucro a la Unión.

Cooperativa es una sociedad de naturaleza civil formada por personas unidas por la cooperación y la ayuda mutua, gestionada de forma democrática y participativa, con objetivos económicos y sociales comunes y cuyos aspectos jurídicos y doctrinales son distintos de los de otras sociedades. Se basa en la economía solidaria y se propone obtener un desempeño eficiente a través de la calidad y valorización de los servicios que presta a sus propios asociados y usuarios (OCB, 2004).

La cooperativa es una asociación autónoma de personas que se reúnen voluntariamente para satisfacer aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes mediante la creación de una sociedad democrática y colectiva. Las empresas cooperativas se basan en valores de ayuda mutua, solidaridad, democracia y participación. Tradicionalmente, los cooperativistas creen en los valores éticos de honestidad, responsabilidad social y preocupación por el prójimo (OCB, 2004).

Recientemente, de acuerdo con la Ley nº 12.690/2012, ha surgido una nueva modalidad, la cooperativa de trabajo, definida como un colectivo compuesto por trabajadores que tiene como fin obtener mejores condiciones socioeconómicas y generales de trabajo, tales como calificaciones, ingresos, ejercicio de actividades de interés común, con autonomía y autogestión.

Por lo tanto, las cooperativas de trabajo surgen de la unión de profesionales autónomos que buscan asociarse para lograr mejores condiciones de trabajo. En la mayoría de los casos, están integradas por profesionales de un mismo ámbito que aspiran a desarrollar conjuntamente sus actividades. Algunos ejemplos son las cooperativas de artesanos, las cooperativas de abogados, las cooperativas de servicios sanitarios, las cooperativas de servicios de seguridad y las cooperativas de recicladores. Asimismo, se debe considerar que se constituyen como una alianza de profesionales individuales que quieren prestar servicios a la sociedad. La propuesta de cooperativa de trabajo hace referencia a los ideales de autogestión e independencia del trabajo humano. Según la citada ley de 2012, estas cooperativas de trabajo se pueden dividir en dos tipos:

Producción - Cuando la cooperativa está formada por socios que contribuyen con su trabajo a la producción conjunta de bienes, la cooperativa dispone, a cualquier título, de medios de producción. Ejemplos de ello son las cooperativas de reciclaje, las cooperativas de sastrería, las cooperativas de artesanía y otras.

Servicio - Cuando los socios forman una cooperativa para prestar servicios profesionales a terceros, sin que exista relación laboral. Por ejemplo: cooperativas que prestan servicios de traducción, cooperativas que prestan servicios culturales/artísticos, y otras.

Cabe destacar que las cooperativas de trabajo tienen una legislación más moderna. La Ley n° 12.690, promulgada en 2012, resume las cooperativas de trabajo como organizaciones sociales constituidas entre trabajadores de una determinada ocupación o industria o de diferentes sectores de la misma clase, observando lo que dice la ley:

Art. 2 - Se considera Cooperativa de Trabajo la sociedad constituida por trabajadores para el ejercicio de su actividad laboral o profesional con prestaciones comunes, autonomía y autogestión para obtener mejor cualificación, ingresos, situación socioeconómica y condiciones generales de trabajo.

El objetivo básico de estas cooperativas de trabajo es mejorar la remuneración y las condiciones laborales eliminando la imagen de propietario. Un punto clave del reglamento es reducir de 20 a 7 el número de socios necesarios para poner en marcha una cooperativa de trabajo, tal y como estipula la ley:

Art. 6 - La Cooperativa de Trabajo podrá constituirse con un número mínimo de 7 (siete) socios.

Art. 7 - La Cooperativa de Trabajo garantizará a los socios los siguientes derechos, además de otros que pueda establecer la Asamblea General:

I - retiros no inferiores al piso de la categoría profesional y, en su defecto, no inferiores al salario mínimo, calculado en proporción a las horas trabajadas o a las actividades desarrolladas;

II - duración normal del trabajo no superior a ocho (8) horas diarias y cuarenta y cuatro (44) horas semanales, salvo cuando la actividad, por su naturaleza, exija la prestación del trabajo por turnos o escalas, haciendo optativa la compensación horaria;

- III - descanso semanal remunerado, preferentemente los domingos;
- IV - descanso anual remunerado;
- V - retiro de trabajo nocturno superior al diurno;
- VI- adicional sobre el retiro por actividades insalubres o peligrosas;
- VII - seguro de accidentes de trabajo".

Se pueden considerar cinco cambios principales en la nueva legislación:

- Reiteración de que no existe relación laboral con los profesionales autónomos;
- Limitación de las acciones laborales concomitantes;
- Distinción del valor de los depósitos de recursos para entidades sin ánimo de lucro;
- Posibilidad de teletrabajo u oficina en casa;
- Posibilidad de libre negociación con profesionales cuyos ingresos sean el doble del

límite superior del INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social).

Según el Boletín, publicado en el repositorio del IPEA, entre los cambios enumerados, se espera que la reducción del número mínimo de miembros, en particular, elimine de la informalidad a las asociaciones y grupos informales que están organizados en forma de cooperativas de hecho, pero no de derecho (Brasil, 2006). La ley también establece que no existe ningún impedimento para la participación de las cooperativas de trabajo en las licitaciones públicas. Este punto es un importante logro para el cooperativismo, ya que esta participación estaba prohibida debido a la lucha contra las falsas cooperativas.

En consulta con el sitio del Servicio Nacional de Aprendizaje Cooperativo – SESCOOP, y la realización de otras búsquedas como en el sitio web de la casa civil e incluso en la página del Gobierno de Rondônia fue posible construir una tabla que contiene la legislación nacional y estatal, existente, de la siguiente manera:

Tabla 1 - Legislación sobre Cooperativa

Legislación Nacional	Legislación Estatal
Ley 5.764/1971 - Ley General de Cooperativas Define la Política Nacional de Cooperativismo y establece el régimen jurídico de las sociedades cooperativas.	Ley 1.462 de 11 de abril de 2005. Establece la política de apoyo e incentivo al cooperativismo
Ley Complementaria 130/2009 - Sistema Nacional de Crédito Cooperativo Dispone sobre el Sistema Nacional de Crédito Cooperativo.	Legislación Municipal <ul style="list-style-type: none"> ● Porto Velho ● Ariquemes ● Jaru ● Ji-Paraná ● Cacoal ● Vilhena
Ley 12.690/2012 Cooperativas de Trabajo Dispone la organización y funcionamiento de las Cooperativas de Trabajo y establece el Programa Nacional de Fomento a las Cooperativas de Trabajo (PRONACOOOP).	Ley Complementaria nº 714, de 17 de mayo de 2013. Instituye la Política de Estado de Apoyo al Asociativismo y al Cooperativismo - POLECOOP y deroga la Ley nº 1.462, de 2005.
Ley 9.867/1999 - Cooperativas Sociales Prevé la creación y el funcionamiento de las Cooperativas Sociales. Decreto 8.163/2013 - Pronacoop Social Establece el Programa Nacional de Apoyo al Asociativismo y Cooperativismo Social (Pronacoop Social).	Ley Complementaria nº 886 de 04/07/2016 Modifica y deroga disposiciones de la Ley Complementaria nº 714, de 17 de mayo de 2013, que Instituye la Política de Estado de Apoyo al Asociativismo y Cooperativismo - POLECOOP y deroga la Ley nº 1.462, de 2005.
El cooperativismo en el Código Civil El capítulo VII del Código está íntegramente dedicado al cooperativismo, explicando las características de la sociedad cooperativa y las responsabilidades de cada cooperativista.	Ley nº 2361/2016 de 24 de noviembre de 2016. Institui a política municipal do cooperativismo no Município de Porto Velho, e dá outras providências.
Medida Provisoria 2.168-40/2001 - Servicio Nacional de Aprendizaje del Cooperativismo (SESCOOP) Autoriza la creación del SESCOOP, entidad de derecho privado con el objetivo de organizar, gestionar y ejecutar la formación profesional, el desarrollo y la promoción social de los trabajadores cooperativistas y de los cooperativistas. Decreto 3.017/1999 - Servicio Nacional de Aprendizaje Cooperativo Ver el reglamento de SESCOOP	.
Decreto 10.936/2022 Reglamenta la Ley nº 12.305, de 2 de agosto de 2010, que establece la Política Nacional de Residuos Sólidos.	

Fuente: Adaptado por M.F del sistema OCESP.

Se infiere que existe legislación pertinente al segmento, sin embargo, aún existen muchas asociaciones que no se han adaptado a la realidad de la cooperativa de servicios, ya sea por desconocimiento o por incapacidad financiera.

Independientemente del tipo de cooperativa, todas están bajo los mismos ideales. Los principios cooperativos son las directrices a través de las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores, a través de la adhesión voluntaria y libre: Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y asumir

responsabilidades como miembros, sin discriminación de género, social, racial, política y religiosa (Bandeira de Mello, 2013).

Según la Guía para gestores públicos que contratan cooperativas (OCB, 2021) los principios del cooperativismo son:

Gestión democrática y libre: Las cooperativas son organizaciones democráticas, controladas por sus socios, que participan activamente en la formulación de sus políticas y en la toma de decisiones. Hombres, que participan activamente en la formulación de sus políticas y en la toma de decisiones. Hombres y mujeres, elegidos como representantes de los demás socios, son responsables ante los socios, en las cooperativas de primer grado los socios tienen los mismos derechos de voto (un socio, un voto) las cooperativas de grado superior también se organizan democráticamente.

Participación económica de los socios: Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo controlan democráticamente. Parte de este capital suele ser propiedad común de la cooperativa, los socios suelen recibir, en su caso, una remuneración limitada al capital desembolsado como condición para ser socios. Los socios destinan el excedente a uno o varios de los siguientes fines.

Autonomía e independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas de asistencia mutua, controladas por sus miembros. Si suscriben acuerdos con otras organizaciones, incluidas las instituciones públicas, o captan capital externo, lo harán en condiciones que garanticen el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Educación, formación e información: Las cooperativas promueven la educación y la formación de sus miembros, representantes electos y trabajadores para que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público en general, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

Intercooperación: Las cooperativas sirven a sus miembros de forma más eficaz y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente a través de estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales, haciendo uso de otras cooperativas y/o asociaciones.

Interés comunitario: Las cooperativas trabajan por el desarrollo sostenido de sus comunidades a través de políticas aprobadas por los miembros.

Cultura cooperativa: es una filosofía basada en conceptos y valores humanistas como la solidaridad, la confianza y la organización funcional de los grupos. Su objetivo es sustituir el individualismo por la acción colectiva.

Llevar los conceptos de la cultura de la cooperación a las comunidades -especialmente a las más pobres- es crear condiciones para que se articulen cada vez más entre sí en asociaciones, cooperativas, consorcios y otros tipos de vínculos organizacionales, a fin de obtener niveles de productividad, calidad y, especialmente, la flexibilidad tan necesaria para enfrentar las turbulencias, discontinuidades e incertidumbres de los nuevos tiempos, en beneficio del mejoramiento comunitario (Bandeira de Mello, 2013).

En la página de la Cooperativa de Economía Social Antônio Sérgio - (CASES), en un documento publicado, Notas de Orientación, se destaca que:

"Los principios cooperativos no están aislados unos de otros. Son interdependientes, se apoyan y refuerzan mutuamente. Por ejemplo, el Principio 5 sobre educación, formación e información, cuando se aplica, refuerza y da relevancia al Principio 2 sobre control democrático de los socios. Si todos los principios se observan y aplican en el funcionamiento diario de una empresa cooperativa, ésta será más sólida y sostenible. Las cooperativas establecidas que desarrollan nuevos productos y servicios innovadores para sus miembros o que se enfrentan a nuevas obligaciones reglamentarias pueden aplicar los Principios Cooperativos de formas no previstas en estas notas orientativas. La relevancia de estas notas orientativas y su aplicación práctica será decidida democráticamente por cada cooperativa, pero la adhesión a su espíritu, y su aplicación formal cuando sea pertinente, beneficiará a cualquier empresa cooperativa y a sus miembros."

Al considerar el tamaño de las organizaciones, tanto los principios como sus métodos de gestión y control deben ser adecuados a cada realidad impuesta. Deben respetarse las características de cada organización, así como los efectos jurídicos y fiscales impuestos. Las cooperativas son un modelo interesante ya que su principio es agregar a personas con los mismos intereses y que trabajarán juntas.

Alianza Cooperativa Internacional, afirma que "Una cooperativa se caracteriza por un grupo de personas unidas para satisfacer aspiraciones y necesidades comunes, basadas en la igualdad de derechos y deberes".

La importancia del cooperativismo radica en que se trata de un sistema orientado a la distribución de las ganancias del trabajo conjunto, persiguiendo objetivos no sólo económicos, sino también sociales. Por lo tanto, la necesidad de cualificación de los individuos que se proponen trabajar bajo este modelo debe estar en consonancia con el papel social desempeñado por la cooperativa. En este sentido, el cooperativismo se presenta como un factor primordial en la afirmación del desarrollo y la democracia. Sin embargo, la experiencia práctica ha demostrado que las cooperativas sólo cumplen su función social tras alcanzar el éxito en sus actividades económicas. Por esta razón, ha predominado el análisis del papel económico de las cooperativas. Asimismo, la organización productiva en formato cooperativo garantiza una escala adecuada de producción y la regularidad del abastecimiento agrícola. Los beneficios del trabajo solidario se

traducen, por ejemplo, en un mayor poder de negociación y en la compra conjunta de insumos que reducen los costes de producción.

El Congreso Brasileño de Cooperativismo, en su décima edición, afirma que una cooperativa es una organización de personas unidas por la cooperación y la ayuda mutua, gestionada democráticamente con objetivos económicos y sociales comunes cuyos aspectos jurídicos y doctrinales son distintos de otras sociedades (Silva et al., 2013).

Para Rech (2000), la cooperativa es una iniciativa independiente de personas, caracterizada por tener una naturaleza dual, partiendo del hecho de que es simultáneamente una entidad social (un grupo organizado de personas) y una unidad económica (una empresa financiada, gestionada y controlada comunitariamente), teniendo como objetivo principal el de ser utilizada directamente por los socios como medio de provisión de bienes y servicios necesarios que no pueden obtener individualmente en condiciones similares.

Según Pinto (2006), en la actualidad existe una variabilidad en los tipos de cooperativas, y se pueden clasificar en: cooperativas de primer grado (son cooperativas simples como las cooperativas de producción o trabajo, de consumo, agrarias, de crédito, de salud, de educación, de vivienda, de infraestructura, de trabajo, de transporte, de turismo, mixtas, etcétera.); cooperativas de segundo grado (son cooperativas que agrupan a otras cooperativas de ámbito estatal o metropolitano, como centrales, federaciones y uniones); y cooperativas de tercer grado (son confederaciones que agrupan a cooperativas de segundo grado de ámbito nacional).

"La ayuda mutua y la cooperación se encuentran también en las formas de organización colectiva del trabajo y en el ámbito de la vida económica. En todas las épocas de la vida de la humanidad se encuentran ejemplos de trabajo y economía colectivos que se aproximan a las cooperativas actuales". (Kreutz-OCB GO, 2005).

Además,

"El cooperativismo es un movimiento internacional, que busca constituir una sociedad justa, libre y fraterna, sobre bases democráticas, a través de empresas que satisfagan las necesidades reales de los cooperativistas, y remuneren adecuadamente a cada uno de ellos." (Kreutz-OCB GO, 2005).

1.11.2 Asociativismo

Según Bertoldo (2015, p.5), "el asociativismo es un instrumento vital para que una comunidad salga del anonimato y comience a tener una mayor expresión social, política, ambiental y económica". De acuerdo con Prattes (2013), es el comienzo para el desarrollo de una sociedad. Conducido por principios de libertad, democracia y solidaridad -ya que predica la libre adhesión, permanencia y destitución-, se afianza ante los esfuerzos comunes, la igualdad entre los miembros y también los intereses del grupo. A través del asociativismo una comunidad logra mejoras e incluso aumenta su participación, cooperando con el desarrollo del lugar, a través de

acciones que colaboran al desarrollo de la comunidad. Los asociados necesitan obtener y preservar los principios colectivos básicos para el logro de sus objetivos. Meinen (2014) describe estos principios: 1º Principio: adhesión voluntaria y libre; 2º Principio: gestión democrática por parte de los asociados; 3º Principio: participación económica de los asociados; 4º Principio: autonomía e independencia; 5º Principio: educación, formación e información; 6º Principio: cooperación entre asociaciones/cooperativas y 7º Principio: interés por la comunidad.

Ganança (2006), considera a los sindicatos, partidos políticos, cooperativas y grupos informales como parte del asociativismo brasileño; sin embargo, se opta por una definición según su delimitación legal. En Brasil, la asociación es definida en el Código Civil y en la Ley de los Registros Públicos como una persona jurídica de derecho privado, institucionalizada, inscrita en los registros civiles de personas jurídicas, constituida libremente por la manifestación, interés y unión de personas en torno a una finalidad no económica ni lucrativa. Es una figura jurídica específica, con determinados contornos y configuraciones conferidos por nuestra legislación.

El Código Civil define las asociaciones como una unión de personas que se organizan con fines no económicos, donde existen derechos y obligaciones atribuidos a los asociados. Se puede decir simplemente que es una unión de personas con intereses comunes, que se reúnen para realizar una determinada actividad. No existe necesariamente una participación financiera para que se constituya la Asociación.

Cabe destacar que existen algunas corrientes doctrinarias que defienden la posibilidad de que las Asociaciones puedan desarrollar actividades económicas, sin fines de lucro, señalando que toda la captación económica obtenida con las actividades se revierte en beneficio del mantenimiento y desarrollo de sus fines sociales (sistemas OCB). Su constitución permite la construcción de mejores condiciones que las que tendrían los individuos aislados para el logro de sus objetivos (Cardoso et al., 2014). Para Lobo (2018), la norma legal (Código Civil, art. 53) es restrictiva: unión de personas que se organizan para fines no económicos. Por lo tanto, los fines no pueden ser de distribución o producción o servicios, ya que la asociación no se caracteriza como un proveedor ni debe servir directamente a los consumidores. Sin embargo, al considerar que éstas desarrollan medios económicos tendentes a su sostenibilidad, debido a la colaboración de fines estatutarios, no existe impedimento legal, como ocurre con las Asociaciones de Coleccionistas,

El Código Civil, en su artículo 1.179, define que la contabilidad es obligatoria. Las asociaciones están obligadas a adoptar un sistema contable, mecanizado o no, basado en la teneduría de sus libros, en equivalencia con la documentación respectiva, y a elaborar un balance y un resultado económico anuales.

El Consejo Federal de Contabilidad, atento a las normas contables brasileñas, recomienda que las EES sigan estas normas. Para cumplir con la legislación, es esencial implementar procedimientos y controles financieros y administrativos, y que éstos se vuelvan rutinarios en la misma.

Para que funcionen bien y correctamente, deben prestar atención a requisitos como:

- Mantenimiento de registros contables;
- Teneduría y Registro de Libros Fiscales y Contables;
- Confección de Balances y Estados de Resultados Económicos;
- Emisión de Facturas;
- Presentación de todas las Declaraciones pertinentes.

Sin embargo, no existe ningún impedimento legal para que la asociación desarrolle medios económicos, como la venta de objetos, alquileres, prestación de servicios, partiendo de la base de que los ingresos derivados revierten en su totalidad para ayudar a los fines estatutarios no económicos. Estos resultados económicos no tienen la consideración de beneficios y el socio no tiene derecho a participar en ellos.

En caso de disolución de una asociación, su patrimonio neto y acumulado se transferirá a otra entidad sin ánimo de lucro, preferentemente con los mismos o similares fines sociales.

Considerando también la naturaleza jurídica, las asociaciones adquieren personalidad jurídica a partir de la inscripción en los respectivos órganos, de acuerdo con lo que establece la ley. Tienen como documentos constitutivos: a. Acta de constitución; b. Estatutos; c. Registro en la Receita Federal do Brasil (CNPJ); d. Licencia;

Al investigar el tema, uno se encuentra con una cuestión aún controvertida y que carece de mayor aclaración, en torno a la cuestión de fines no lucrativos o no económicos.

Barbosa (2015), discute lo que dice el nuevo Código Civil, que aplica la expresión fines no económicos en sustitución de la expresión sin fines lucrativos, utilizada en otras normas, generando confusión sobre el significado. Esta consideración hace hincapié en un punto fundamental sobre la naturaleza de las entidades, especialmente las asociaciones. Sostiene que lo que realmente define la naturaleza de una entidad no es simplemente su capacidad para generar resultados financieros o realizar transacciones, sino cómo se dirigen esos resultados y cómo se utilizan sus activos.

Dentro del sistema del Código Civil, las asociaciones pueden practicar actividades físicas, aunque no tengan ánimo de lucro.

Además, Barbosa (2015) aclara que el Código Civil no prohíbe que las asociaciones practiquen actividades físicas. Destaca que la asociación no pierde su naturaleza, aunque haya

actividad económica, siempre que el objetivo principal no sea la distribución de resultados y privilegios a su junta o fundadores.

Se menciona que en algunos casos puede denegarse el registro de asociaciones alegando que, al tratarse de una actividad económica, no podría utilizarse una forma de asociación. Sin embargo, el texto aclara que lo principal es el origen de la asociación, es decir, la no distribución de los resultados obtenidos de la actividad.

Es importante destacar que la finalidad no económica no impide la aceptación de productos o la prestación de servicios por parte de las asociaciones. Mientras los recursos obtenidos se utilicen para alcanzar los objetivos de la entidad, no existe ningún impedimento para estas prácticas. Por lo tanto, una asociación que venda productos o preste servicios para apoyar su finalidad cultural, social, medioambiental, etc. sigue teniendo fines no económicos y, por lo tanto, cumple las disposiciones del Código Civil.

El Código Civil, en su artículo 1.179, determina que la contabilidad es obligatoria. Las asociaciones están obligadas a seguir un sistema contable, mecanizado o no, basado en el registro uniforme de sus libros, en correspondencia con la documentación respectiva, y a formular un balance anual y un balance de resultados económicos.

Los Principios del asociativismo, muy próximos a los principios cooperativos, son los siguientes:

A) Adhesión voluntaria y libre: las asociaciones son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas dispuestas a aceptar las responsabilidades de la afiliación, sin discriminación social, racial, política, religiosa o de género.

B) Gestión democrática: las asociaciones son organizaciones democráticas, controladas por sus miembros, que participan activamente en el establecimiento de sus políticas y en la toma de decisiones, con directivos elegidos por la mayoría para satisfacer las necesidades de todos.

C) Participación económica: los miembros contribuyen equitativamente y controlan democráticamente sus asociaciones mediante la deliberación en asamblea general.

D) Autonomía de independencia: las asociaciones pueden celebrar acuerdos operativos con otras entidades, incluidas las gubernamentales, o recibir capital de fuentes externas, deben hacerlo de forma que se preserve su control democrático por parte de los miembros y se mantenga su autonomía.

E) Educación, formación e información: las asociaciones deben proporcionar educación y formación. Los líderes elegidos deben contribuir eficazmente al desarrollo de su comunidad. Deben informar al público en general, especialmente a los jóvenes y a los creadores de opinión, sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

F) Interacción: Las asociaciones prestan un servicio más eficaz a sus miembros y refuerzan el movimiento asociativo colaborando a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

G) Interés por la comunidad: Las asociaciones trabajan por el desarrollo sostenible de sus comunidades, municipios, regiones, estados y país a través de políticas aprobadas por sus miembros (Muñoz, 2012).

A continuación, se presenta un cuadro donde se puede visualizar mejor la diferencia entre ambos tipos jurídicos:

Tabla 2 - Cuadro comparativo – Asociación y Cooperativa

CRITERIO	ASOCIACIÓN	COOPERATIVA
Concepto	Asociación de personas sin ánimo de lucro	Asociación de personas sin ánimo de lucro con un rendimiento específico en la actividad productiva/comercial
Finalidad	Representar y defender los intereses de los afiliados. Estimular el perfeccionamiento técnico, profesional y social de los afiliados. Llevar a cabo iniciativas de promoción, educación y asistencia social.	Posibilitar y desarrollar actividades de consumo, producción, prestación de servicios, crédito y comercialización, de acuerdo con los intereses de sus miembros. Formar y capacitar a sus miembros para el trabajo y la vida en comunidad.
Legalización	Aprobación de los estatutos en asamblea general por los miembros. Elección del Consejo de Administración y del Consejo Fiscal. Redacción del acta de constitución. Registro de los estatutos y del acta de constitución en el CNPJ (Registro de Personas Jurídicas) en el Servicio de Impuestos Internos Inscripción en el INSS y en el Ministerio de Trabajo.	Aprobación de los estatutos en asamblea general por los afiliados. Elección del Consejo de Administración (Consejo Ejecutivo) y del Consejo Fiscal. Preparación del acta de constitución. Inscripción de los estatutos y del acta constitutiva en el registro mercantil. CNPJ en la Receita Federal. Registro estatal Registro en el INSS y en el Ministerio de Trabajo. Licencia de la municipalidad.
Constitución	Mínimo dos personas	Mínimo 20 personas físicas.
Legislación	Constitución (artículo 5, XVII a XXI, y artículo 174, apartado 2). Código Civil	Ley 5764/71. Constitución (art. 5 XVII a XXI y art. 174, par 2o.) Código Civil.
Patrimonio/Capital	Su patrimonio se compone de las cuotas pagadas por los afiliados, donaciones, fondos y reservas. No tiene capital social. La ausencia de dicho capital dificulta la obtención de financiación de las instituciones financieras.	Tiene capital social, lo que facilita la financiación por parte de instituciones financieras. El capital social está formado por cuotas-parte y puede recibir donaciones, préstamos y procesos de capitalización.
Representación	Puede representar a sus miembros en acciones colectivas de su interés. Está representada por federaciones y confederaciones.	Puede representar a los miembros en acciones colectivas de su interés. Puede formar federaciones y confederaciones para su representación.
Forma de gestión	En las decisiones de la asamblea general, cada persona tiene derecho a un voto. Las decisiones deben tomarse siempre con la participación e implicación de los miembros.	En las decisiones de la asamblea general, cada persona tiene derecho a un voto. Las decisiones deben tomarse siempre con la participación e implicación de los miembros.

Ámbito de actuación	El ámbito de actividad se limita a sus objetivos y puede tener cobertura nacional.	El ámbito de actuación se limita a sus objetivos y a la posibilidad de reuniones, y puede tener cobertura nacional.
Operaciones	La asociación no tiene por objeto realizar actividades comerciales, pero puede llevarlas a cabo para la realización de sus objetivos sociales. Puede realizar operaciones financieras y bancarias ordinarias.	Desarrolla una actividad comercial plena. Realiza operaciones financieras, bancarias y puede solicitar préstamos y compras al gobierno federal. Las cooperativas de productores rurales son beneficiarias del crédito rural de représtamo.
Responsabilidades	Los miembros no son directamente responsables de las obligaciones contraídas por la asociación. Su junta directiva sólo puede ser considerada responsable si actúa sin el consentimiento de los miembros.	Los socios no son directamente responsables de las obligaciones contraídas por la cooperativa, salvo en la medida de sus participaciones y salvo también en los casos en que decidan que su responsabilidad es ilimitada. La dirección sólo puede ser considerada responsable si actúa sin el consentimiento de los socios.
Remuneración	Los directivos no son remunerados por el ejercicio de sus funciones; sólo reciben el reembolso de los gastos en que incurren en el desempeño de sus cargos.	Los directivos pueden ser remunerados mediante retiros mensuales a favor de los trabajadores, definidos por la asamblea, además del reembolso de sus gastos.
Contabilidad	Una contabilidad simplificada.	La contabilidad es más compleja debido al volumen de negocio y a la necesidad de tener cuentas separadas para las transacciones con socios y no socios.
Impuestos	Debe hacer una declaración anual de exención del impuesto sobre la renta.	No paga el Impuesto a las ganancias por las operaciones con sus asociados. Debe pagar el Impuesto a las ganancias por las operaciones con terceros. Paga tasas e impuestos derivados de acciones comerciales.
Fiscalización	Puede ser inspeccionado por la municipalidad, la Hacienda Pública, el INSS, el Ministerio de Trabajo y la Agencia Tributaria.	Puede ser inspeccionado por la municipalidad, la Hacienda Pública (en operaciones comerciales), el INSS, el Ministerio de Trabajo y la Agencia Tributaria.
Disolución	Definida en junta general o mediante intervención judicial, llevada a cabo por el Ministerio Fiscal.	Se define en una junta general y, en este caso, se produce la disolución. En caso de intervención judicial, se produce la liquidación y no puede proponerse la quiebra.
Resultados financieros	Los excedentes obtenidos de las operaciones entre miembros se aplicarán en la propia asociación.	Tras una decisión adoptada en asamblea general, el excedente se reparte en función de la facturación de cada miembro. El 10% se destina al fondo de reserva y el 5% al Fondo de Educación (FATES).

Fuente: Crefito8.gov.br

Los principios básicos del cooperativismo/asociativismo y de la economía solidaria son que, en cualquier momento, los nuevos trabajadores tienen derecho a incorporarse a las empresas solidarias y que los asociados a dichas empresas tienen derecho a abandonarlas, llevándose consigo su parte del capital invertido.

En ellas, se verifica la existencia de autogestión, que sólo es válida en la medida en que los trabajadores participen en ella por su propia voluntad. Teniendo en cuenta lo anterior, Miranda (2008) entiende que, aunque los emprendimientos económicos solidarios pretenden desarrollar un nuevo modelo económico, no tienen fines de lucro. Entre las principales formas utilizadas para los emprendimientos económicos solidarios se encuentran las asociaciones y las sociedades cooperativas; muchos emprendimientos económicos solidarios aún son informales, por lo que su formalización es una cuestión fundamental para el desarrollo de la economía solidaria; Aunque las asociaciones permitan la organización de los trabajadores en favor de un interés común, no es el modelo estatutario más adecuado para los emprendimientos económicos solidarios, ya que no permiten el desarrollo de actividades económicas, sirviendo principalmente para la composición de instituciones de fomento de la economía solidaria; de los modelos previstos por la legislación brasileña, el más adecuado para los emprendimientos económicos solidarios es el de las sociedades cooperativas, instituciones destinadas al desarrollo de actividades económicas, pero sin fines lucrativos, y regidas por los principios de colaboración y autogestión.

Las cooperativas son el modelo básico de organización de las empresas económicas solidarias y están reguladas por los artículos 1093 a 1096 del Código Civil brasileño y por la Ley nº 5.764 de 1971, que define la Política Nacional de Cooperativas y establece el marco jurídico de las cooperativas. Aunque el cooperativismo es la mejor expresión de esta nueva forma de economía mundial, además de las cooperativas, existen otras organizaciones que también forman parte integrante de la economía solidaria, como los grupos de producción de alimentos, el reciclaje, los trabajadores organizados en la prestación de servicios, las bolsas solidarias, las compras colectivas, la educación popular, el cooperativismo popular, el desarrollo local, las iniciativas de producción rural alternativa (como la agricultura familiar) y las iniciativas de microfinanciación solidaria. Estos son también ejemplos de prácticas autogestionadas que han generado trabajo e ingresos de forma sostenible para muchas personas excluidas del proceso tradicional de generación y distribución de ingresos (Nunes, 2003).

Según Souza (2003), un gran número de asociaciones no se convierten en cooperativas porque la legislación brasileña impone un número mínimo de 20 personas y porque desconocen la nueva legislación mencionada. Muchas de ellas son ahora grupos eclesiásticos, grupos informales, algunas están vinculadas a alguna institución y producen alimentos caseros, artesanías, entre otras actividades de pequeña escala. Sin embargo, al analizar las situaciones concretas, se encuentran desafíos relacionados con la estructura jurídica más adecuada para las EES. En el caso de las cooperativas, existen dificultades para superar la burocracia que implica

la creación de una cooperativa (número de personas que pueden cooperar, documentación personal, elaboración de estatutos, registro del acta en los organismos competentes).

1.11.3 Cooperativismo y Asociativismo en Rondônia

En el Estado de Rondônia, el cooperativismo surgió al mismo tiempo que se implantaban los proyectos federales de colonización dirigida para el asentamiento de agricultores y agricultoras procedentes del centro-sureste (Silveira, 2008). Así, la historia del estado se confunde con la conversión del uso de la tierra, siendo el punto de partida de los ciclos más recientes la construcción de la carretera BR-364 y diversos proyectos nacionales de colonización, creados para promover el desarrollo regional (POLONOROESTE I y II), asociados al período de intensa exploración minera, contribuyeron a acelerar la ocupación de tierras en la región. Así como la formación de cooperativas que se formaron para apoyar la implantación de la colonización, y su consolidación en el Estado financiada por el Banco Mundial a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (SILVEIRA, 2008).

Actualmente, se presenta una escasez de material publicado sobre la Economía Solidaria en el estado de Rondônia/RO, hay muchas asociaciones y cooperativas en la base de datos de SESCOOP, pero todas están relacionadas con otros sectores como la agroindustria, el crédito, el transporte, la salud, la educación y los servicios. En cuanto al sitio del SEBRAE, algunas noticias tratan sólo de la promoción de las cooperativas de crédito y de los otros segmentos mencionados.

El cooperativismo está presente en el día a día del Estado de Rondônia a través de productores agrícolas, cooperativas de crédito, transporte, educación, salud, bienes y servicios. El crecimiento del segmento se ha logrado gracias al trabajo que el Sistema OCB/RO y sus cooperativas han realizado. Actualmente, el sistema representa a más de 100 cooperativas con 237.000 socios y que genera 4.000 empleos directos. Rondônia también se destaca por ser el único estado que cuenta con cooperativas de crédito en todos sus 52 municipios. Vale la pena señalar que el tema de los residuos, materiales reciclables y recicladores no se encontraron en el sitio web de la OCB/RO.

Es importante destacar que a pesar de que existe un estigma referente a la persona del recolector que se siente excluido, su profesión fue reconocida como Recolector de Material Reciclable en la Clasificación Brasileña de Ocupaciones - CBO por la Ordenanza N ° 397 del 9 de octubre de 2002, del Ministerio de Trabajo, bajo el Código N ° 5.192-05, sin embargo, de acuerdo con la investigación realizada en la página web del MTE (2017), no fueron realmente incluidos en el mercado de trabajo.

En la publicación SENAES/MTE - Avances y desafíos para las políticas públicas del Gobierno Federal 2003/2010, parte del proyecto Sistematización y Análisis de la Política Pública de Economía Solidaria, realizado por el Gobierno Federal. Este documento presenta la trayectoria de la secretaría, como así también las estrategias de articulación, ejes de actuación. Asimismo, fue posible localizar el registro de que Rondônia estuvo presente en la realización de una videoconferencia sobre el CNES con la participación de foros de economía solidaria y representantes de otras organizaciones gubernamentales de varios estados.

Esta actividad movilizó e involucró a un gran número de participantes, democratizando aún más el debate sobre el futuro Consejo y también el primer Plan Sectorial de Cualificación en Economía Solidaria - PlanSeQ Ecosol que tuvo como objetivo la cualificación social y profesional de 4.030 trabajadores y el perfeccionamiento de educadores, abarcando las siguientes Unidades Federativas: Acre, Alagoas, Amazonas, Bahía, Ceará, Espírito Santo, Maranhão, Minas Gerais, Pará, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Paraná, Río de Janeiro, Río Grande do Norte, Rondônia, Roraima, Río Grande do Sul, Santa Catarina, Sergipe, São Paulo y Tocantins y beneficiando a nueve Redes de Cooperación en economía solidaria, con la realización de cursos de formación (SENAES, 2012). Se puede observar que, en cierta medida, el Estado de Rondônia estuvo presente en los debates en torno a la Economía Solidaria, como se informó anteriormente.

Se llevó a cabo una búsqueda en algunas páginas digitales del gobierno de Rondônia y en periódicos estatales, de donde fue posible extraer algunas noticias, como la publicación de la Ley nº 1.628, del 27 de octubre de 2005, que instituye la política municipal de fomento a la Economía Popular y Solidaria en la ciudad de Porto Velho, que tiene como directiva la promoción de la Economía Popular Solidaria y el desarrollo de grupos organizados autogestionarios de actividades económicas, buscando su integración en el mercado de trabajo y la autosostenibilidad de sus actividades. Otro artículo publicado en la página del municipio de Itapuã do Oeste, informa sobre el Proyecto Cata Mais Rondônia y la creación de la asociación de recolectores, pero tampoco hubo éxito en contactar con ellos.

De acuerdo con el artículo publicado en el sitio web de la municipalidad de Porto Velho, fue posible verificar que la 1ª Conferencia Estatal de Economía Solidaria tuvo lugar en junio de 2006 en Porto Velho, donde fueron elegidos veinte delegados para representar a Rondônia en la 1ª Conferencia Nacional de Economía Solidaria, que tuvo lugar en junio de 2006 en Brasilia.

El Secretario José Carlos Gadelha (Secretaria Municipal de Desarrollo Socioeconómico - SEMDES) participó en la Conferencia y afirmó que la economía solidaria ha sido una importante respuesta de los trabajadores y de las comunidades pobres a las transformaciones que se vienen produciendo en el mundo del trabajo. Asimismo, aseveró que existen miles de

organizaciones colectivas, estructuradas en forma de autogestión, que realizan actividades de producción de bienes y servicios, crédito solidario, comercio y consumo compartido.

El artículo también informa de que, para el Atlas de la Economía Solidaria en Brasil, editado por el Ministerio de Trabajo (2006), el perfil de la economía solidaria señala que ya se han identificado 14.954 empresas de economía solidaria en 2.274 municipios del país. Sólo en Rondônia, se identificaron 240 empresas en 40 municipios.

En la página web de la Secretaría de Estado de Acción Social - SEAS/RO, se destaca la celebración de la III Conferencia Estatal el 26 de junio de 2014, en la ocasión estaba en la agenda la construcción de un Plan Nacional de Economía Solidaria, destinado a promover el derecho a producir y vivir de forma asociativa y sostenible, que fue el tema de esta conferencia estatal de economía solidaria. Según la página web de SEAS-RO, el objetivo del Gobierno del Estado al realizar esta conferencia es construir un Plan Estatal de Economía Solidaria y formular propuestas para el plan. En palabras del Secretario de Asistencia Social de Rondônia, Márcio Félix, "Iniciamos este proceso de la Conferencia Estatal, formando un comité organizador y realizando siete etapas territoriales preparatorias, en los territorios de la ciudadanía y de la identidad de Rondonia, involucrando a todos los municipios".

Se sabe que antes de la instalación de las Conferencias Estatales, se realizaban conferencias a nivel municipal, sin embargo, esta información no se localizaba de forma pública.

Recolectores relatan experiencias en los vertederos, es el título del informe, publicado en la página de la Superintendencia Estatal de Comunicación - SECOM (2014) - que destaca:

[...] un grupo de recolectores participantes del Seminario Pro-Catador presentó la realidad de la clase en algunos municipios. [...] el objetivo del seminario es trazar un diagnóstico de la situación real de los recolectores de materiales reciclables. Según los organizadores, representantes de 14 municipios participan en el encuentro [...]. En Rolim de Moura la Cooperativa ha tenido problemas desde su formación. Según Claudio Silva, que estuvo en el evento representando a los trabajadores, el primer consejo de administración de la entidad fue asumido por personas que no tenían identidad con los recolectores, lo que está impidiendo que la entidad crezca [...]. Cacoal tiene un relleno sanitario, pero los recicladores se quejan de la distancia, 19 kilómetros de la ciudad, para acceder a él los trabajadores dependen del transporte proporcionado por el gobierno y tienen dificultades para comercializar los productos. También se quejan de la falta de estructuras como suministro de agua, energía y un vestuario con aseos. La cooperativa está siendo abandonada, de 40 recolectores que había antes del vertedero, hoy sólo hay once. [...] Ji-Paraná se ha convertido en el sueño cooperativo de todos los recicladores presentes en el seminario. El presidente de Coocamarji destacó la buena relación de la institución con el poder público y la sociedad. "Todo lo que necesitamos el Ayuntamiento y la Cámara nos ayudan y los habitantes de la ciudad ya dejan su basura separada", destacó. También según él, la cooperativa fue elegida por una empresa española que actúa en el sector de transmisión eléctrica en el municipio y que ha proporcionado recursos y servicios a Coocamarji. "Además actuamos junto al Tribunal Especial y la Fiscalía. Están preparando la construcción de un centro de reciclaje y ya sueñan con instalar una industria en Ji-Paraná.

En el sitio web del gobierno de Rondônia (2015), se puede encontrar un artículo que aborda: Projeto Recicla finaliza otra etapa de diagnóstico de los recolectores de materiales reciclables en Rondônia. Este proyecto tiene como objetivo fomentar los Emprendimientos Económicos Solidarios y las redes de cooperación que trabajan con residuos sólidos formadas por recolectores de materiales reutilizables y reciclables. De los siete municipios que componen Rio Machado, sólo São Felipe y Ministro Andreazza han cerrado completamente sus vertederos. Cacoal tiene un vertedero sanitario en condiciones precarias y se encuentra en fase final la construcción de un vertedero privado que servirá a los municipios de la región [...].

En 2016, se publica la Ley nº 3.888, de 23 de agosto, por la que se establece la Política Estatal de Fomento de la Economía Solidaria en el Estado de Rondônia - PEFESRO, y se crea el Consejo Estatal de Economía Solidaria.

Otro artículo titulado Reunión del Proyecto Recicla Rondônia pretende recoger materiales reciclables en Jaru, aborda el proyecto Recicla Rondônia como un proyecto estatal, y que tiene un acuerdo con la Secretaría Nacional de Economía Solidaria - SENAES. Este encuentro es promovido por la Secretaría de Estado de Asistencia Social y por la Asociación de Recolectores del Municipio de Jaru y tiene como objetivo presentar los pasos que se están dando o se darán para implementar la recolección selectiva de materiales reciclables en los municipios, a partir de las cooperativas de recolectores de estos materiales. El Recicla Rondônia es un proyecto estatal, tiene un acuerdo con la Secretaría Nacional de Economía Solidaria y se inició en mayo de 2014 con el propósito de ayudar a los municipios en la eliminación adecuada de los materiales reutilizables y reciclables, y a los recolectores de materiales reciclables a organizarse para la realización de este trabajo que afecta positivamente a toda la colectividad. (NewsRondônia, 2016)

Otro proyecto que se destaca en el estado es Cata Mais Rondônia, un proyecto único de las Cooperativas de Recolectores de Materiales Reciclables, que reúne cooperativas de los municipios de Porto Velho, Ariquemes, Cacoal y Rolim de Moura, que promueve la propuesta de ampliar sus actividades, tornándolas más eficientes y eficaces, sea en la recolección o en el transporte de residuos seleccionados. Cata Mais Rondônia pretende implementar las redes para que pueda llegar a comercializar sus productos, beneficiando principalmente a sus recolectores con tales actos, ya que permitiría una clasificación adecuada de los productos recolectados para designarlos como de reutilización o reciclaje, mejorando así el tratamiento y una mejor capacitación institucional, para una mejora en la gestión de los servicios, para que haya progreso ambiental y, principalmente, inclusión de los recolectores y mejora de sus ingresos (NewsRondônia, 2018).

El artículo publicado en la página de SEAS/RO indica: Los camiones se destinarán a acciones conjuntas para promover la economía solidaria a través del programa Cata Mais Rondônia. Este programa fue creado y aprobado en 2017 y atiende a cerca de 800 familias y trabaja en colaboración con los municipios. Según el gerente en el momento, el Estado es responsable de la contratación de un equipo técnico para proporcionar apoyo a estas empresas económicas solidarias en el Estado de la organización documental a todas las acciones necesarias para la inclusión de las cooperativas como el fomento de la economía solidaria con el fin de garantizar que lo que retiran de los vertederos se convierten en una fuente de ingresos.

En la página NewsRondônia (2018), se localizó un artículo

"SEMA realiza reunión para elaborar plan de acción dirigido a los recolectores de material reciclable, la misma aborda el tema de la organización de cooperativas o asociaciones, esta reunión tuvo lugar en diciembre de 2018, donde la Subsecretaría Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (SEMA), con un grupo de recolectores de materiales reciclables que trabajan en el vertedero de Vila Princesa para la elaboración de un plan de acción para que los recolectores retomen las actividades de forma organizada y con condiciones salubres. El subsecretario de medio ambiente, Robson Damasceno, presentó algunas propuestas de acondicionamiento del municipio para que los recolectores vuelvan al trabajo de recogida selectiva. Es importante destacar que de ninguna manera se permitirá el acceso de personas a los basurales".

En la página de MFM Soluções Ambientais (03/2019), se encuentra un artículo titulado

"Recolectores de Rondônia realizan una manifestación pública contra la quema de basura en el Estado, [...] Recolectores de Rondônia participaron en una gran manifestación contra la quema de basura, el jueves (16 de agosto), en la ciudad de Cacoal, en la región central del Estado. El movimiento reunió a 150 recolectores en un lugar estratégico, ya que es en el municipio donde está instalada una planta de incineración (o carbonización) de residuos sólidos urbanos - en el distrito de Riozinho (a 12km de Cacoal). Según Toni, "la actividad de la planta perjudica a cerca de seis mil recicladores del Estado. Dos mil son formales, registrados en asociaciones o cooperativas, y otros cuatro mil son informales, por cuenta propia, en las calles o en basurales. [...] recolectores organizados en 22 empresas solidarias". Marcos Rodrigues, presidente de la Cooperativa de Recolectores de Reciclables (Coopercatar), en Cacoal, evaluó como positiva la manifestación de los recolectores del estado de Rondônia. Para él, mantener el diálogo es esencial para garantizar la supervivencia de la categoría. "Incluso estamos concluyendo una sociedad entre MFM Soluções Ambientais (empresa que opera vertederos), la municipalidad de Cacoal y nuestra cooperativa para hacer la selección de la basura en la central de clasificación del vertedero local", destaca. Marcos calcula que Coopercatar deberá reciclar 15 toneladas de residuos al mes, al principio -sólo de los residuos urbanos de

Cacoal, que produce una media de 60 toneladas de residuos al día: "En un futuro próximo, podremos reciclar el doble".

Promovido por el Grupo de Investigación Diferencia y Procesos de Subjetivación en la Amazonía (DIPSA) de la UNIR y el Movimiento Nacional de Recolectores de Materiales Reciclables, el VI Encuentro Estatal de Recolectores de Materiales Reciclables de Rondônia toma esta cita (2019), celebrada en las instalaciones de la Fundación Universidad Federal de Rondônia - UNIR, reunió a 99 recolectores de Asociaciones y Cooperativas y otros grupos que trabajan con materiales reciclables. En la programación del evento se prevén conferencias, mesas redondas y grupos de trabajo, que discutirán temas como la organización de la categoría, vertedero de la ciudad de Porto Velho, la recogida selectiva en el Estado de Rondônia y proyectos con los recolectores de materiales reciclables (UNIR, 2019).

Asimismo, en 2019, un artículo publicado en la página de la Coordinación de Desarrollo Forestal / Secretaría de Estado de Desarrollo Ambiental CODEF / SEDAM - destaca: La eliminación adecuada de los residuos sólidos es el objetivo del PERS en Rondônia; recolectores y gestores se reunieron en seminario [...] El Plan Estatal de Residuos Sólidos (PERS) de Rondônia fue presentado en un seminario, el martes (6), en el teatro Guaporé, en Porto Velho. Gestores estatales y municipales, recolectores de materiales reciclables y representantes de instituciones conocieron los productos que componen el Plan [...]. Parte de un proceso que tiene como objetivo provocar un cambio gradual de actitudes y hábitos en la sociedad, con la constitución de un instrumento que permita al Estado programar y ejecutar actividades capaces de transformar la situación actual de la gestión de residuos sólidos, el Plan considera el énfasis de la Política Nacional de Residuos Sólidos en la responsabilidad del ciudadano, compartiendo la carga con el poder público, tal como se define en la Ley N ° 12. Aproximadamente cinco mil recolectores de materiales reciclables trabajan en el Estado, en vertederos, calles y organizaciones, desarrollando un papel muy importante para la sociedad, bajo la perspectiva ambiental, económica y social. Buscando la inclusión socio-productiva de los trabajadores en los planes municipales de residuos sólidos, los recicladores estiman la proximidad con la asistencia a la clase a través de PERS. "Es un gran avance para la clase y el destino de los residuos sólidos. A partir de lo que se hace en la separación de materiales reciclables, deja de ser basura, ahorrando espacio en el medio ambiente", concluyó Antônio. (SECOM, 2019)

En marzo de 2020, se publica un artículo en el sitio web de Cáritas

"La cooperativa implementó su Planificación Estratégica para optimizar los procesos de administración, producción y flujo de productos" [...] Existen varios factores que hemos podido observar después de la organización de la asociación en una cooperativa y de los diversos cursos de capacitación e intercambios que hemos tenido a lo largo de los 15 años

de trabajo que llevamos aquí en la organización de recicladores", dijo el actual Director de Finanzas de Catanorte, Toni dos Santos Industrial. [Toni también se refirió sobre las grandes dificultades que enfrenta la cooperativa en el área de transporte de carga y sus altas tasas impositivas. La dificultad se presenta, principalmente, debido a la falta de mercado para ciertos productos en Rondônia [...]. Otra dificultad enfrentada es con los intermediarios, porque no hay recolección selectiva institucionalizada en Porto Velho. El trabajo de los recicladores individuales es desvalorizado, ya que estos intermediarios compran sus productos por un valor muy inferior al del mercado. Además, existe una alta rotación de recicladores en la ciudad, [...] A pesar de los desafíos, ya son diez años de trabajo colectivo y los trabajadores no se desaniman, están dispuestos a resistir y estudiar fue la forma más efectiva de fortalecerse y mantenerse firmes.

Catanorte forma parte del proyecto de Fortalecimiento de la Economía Solidaria en Brasil, ejecutado por Caritas Brasileira y financiado por la Unión Europea, el BNDES y la Fundación Banco do Brasil. En colaboración con la asociación ecologista Ecoporé, los recursos se utilizaron para implantar una Planificación Estratégica que ayude a optimizar los procesos administrativos, de producción y de flujo de productos, así como a pensar estrategias para hacer frente a los problemas con los chatarreros [...] "Por primera vez la cooperativa cuenta con profesionales que nos ayudan y se pudieron fijar metas. Nos ayudaron en la forma de organización, además de toda la capacitación que fue de gran valor porque actualmente tenemos una visión para el negocio y para la clase de los recolectores. Entendemos la importancia del trabajo de procesar el material, además de hacer todo el trabajo de recoger, separar y procesar la basura", dijo Toni Industrial [...].

El 23 de julio de 2021, un artículo de IEL - Instituto Euvaldo Lodi de Rondônia, titulado Proyecto Cata Mais Rondônia proporciona visibilidad y aumenta los ingresos de los recolectores de materiales reciclables - "Coelho destaca que IEL-RO fue contratado por el Gobierno, a través de SEAS- Secretaría de Estado de asistencia social, para prestar servicios de consultoría. "Hubo un trabajo de sensibilización mostrando y enseñando a los recolectores a trabajar de forma más organizada y productiva. El equipo de IEL actuó como mediador con las municipalidades de las localidades que componen el proyecto piloto, negociando los espacios donde se instalaron las sedes y haciendo gestiones para su legalización", explica. Sin embargo, este investigador no pudo establecer contacto con los municipios que forman parte de este proyecto piloto, Porto Velho, Candeias do Jamari e Itapuã do Oeste, y evaluar sus resultados. Según los medios de comunicación, el proyecto no ha concluido con éxito. (RondoNoticia, 2021).

En la página web de FIERO (07/2021) fue publicado un artículo: El proyecto Cata Mais Rondônia proporciona visibilidad y aumenta los ingresos de los recicladores. Sistematizar a los recolectores para que se organicen con el fin de mejorar la forma en que hacen la recolección y los ingresos de una manera más articulada son algunos de los objetivos de Cata Mais Rondônia,

cuyo trabajo de consultoría está siendo realizado por el Instituto Euvaldo Lodi de Rondônia (IEL-RO) en colaboración con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Estado de Asistencia Social (Seas). Según el coordinador de Educación Básica y Profesional del SESI-SENAI-IEL, Jair Coelho, la idea es crear asociaciones legalizadas, incluyendo el uso manual de la mano de obra, la organización, el flujo de material y la negociación de precios. "También está la cuestión de la seguridad con el uso de Equipo de Protección Personal (EPP), porque antes, los recolectores guardaban lo que recogían en sus casas, entonces el Gobierno del Estado en colaboración con la IEL negoció con los alcaldes de los tres condados de la Regional Uno, la donación de instalaciones para este fin ", dijo. Coelho destaca que IEL-RO fue contratado por el Gobierno, a través de Seas para prestar servicios de consultoría. "Hubo el trabajo de sensibilización mostrando y enseñando a los recolectores a trabajar de forma más organizada y productiva. El equipo de IEL actuó como mediador con los ayuntamientos de las localidades que componen el proyecto piloto, negociando los espacios donde se instalaron las sedes y realizando gestiones para su legalización", explica.

Otro artículo informó que la Cooperativa de Ouro Preto do Oeste - COOCAMARPO, destacando el discurso del presidente en memoria Manoel Rodrigues (Manoel da Reciclagem), 22 cooperativistas conocieron las instalaciones de la Cooperativa de Materiales Reciclables de Ji-Paraná (Coocamarji), considerada una de las mejor organizadas del Estado. También reforzó que, aunque la cooperativa esté legalmente constituida hace cuatro años, dijo que la meta es trabajar duro para lograr crecer, y que, de los 32 cooperativistas registrados, 18 de ellos están activos. Para ser fuertes, necesitamos urgentemente una cinta transportadora, una trituradora y un camión. Con este equipamiento, podremos poner en práctica la llamada Recolección Selectiva en Ouro Preto, un sueño que esperamos hacer realidad lo antes posible", declaró.

Se infiere que este tema, de hecho, no se encuentra en la agenda del actual gobierno de Rondônia. Cabe señalar que no existe publicación oficial de ningún otro proyecto relacionado con la Economía Solidaria en el Estado de Rondônia.

La pertinencia del estudio relacionado con la Gobernanza en las Empresas de Economía Solidaria con foco en los recolectores está directa e intrínsecamente comprometida con las dimensiones sociales y económicas que ahora se vislumbran. Hace mucho tiempo que el hombre busca el éxito en sus emprendimientos, y especialmente que estos sean rentables, y muchos individuos buscan la mejora de sus condiciones de vida e ingresos.

Por lo tanto, en esta búsqueda incesante de un mejor desempeño en las organizaciones, se crearon mecanismos para facilitar la creación de empresas que permitan a las personas y/o inversores de diversas áreas, reunirse y buscar mejores resultados en sus operaciones; sin

embargo, como resultado de esta demanda desenfrenada para mejorar los ingresos y la calidad de vida, algunas empresas de economía solidaria se han destacado y tienen una estructura mucho mejor que otras. Diferentes segmentos terminan teniendo una mejor estructura, donde el nivel de educación y los órganos reguladores intervienen en su funcionamiento y, en consecuencia, están más presentes, capacitando y proporcionando condiciones para un buen desarrollo, por lo tanto, alcanzan más rápidamente el objetivo deseado.

No obstante, cabe destacar que algunas de estas empresas tienen dificultades para potenciar sus acciones en el mercado y sus actividades, ya que muchos consideran que el simple hecho de crear una empresa solidaria es suficiente para que la actividad se potencie por sí misma. Dado el escenario altamente competitivo en el que se encuentran algunas empresas solidarias, así como los aspectos legales y culturales que aportan la dimensión social a su autogestión y debido a las peculiaridades del segmento, especialmente en lo que se refiere a la forma de constitución y gestión de dichas organizaciones; los estudios que involucran a este tipo de sociedades han ido aumentando cada año, permitiendo la mejora de los procesos internos, sugiriendo adaptaciones a las demandas actuales del mercado.

1.11.4 Política nacional de residuos sólidos

La Ley n° 12.305, de 2 de agosto de 2010, establece la Política Nacional de Residuos Sólidos; modifica la Ley n° 9.605, de 12 de febrero de 1998; y dicta otras disposiciones. La Ley establece la Política Nacional de Residuos Sólidos, fija sus principios, objetivos e instrumentos, así como las directrices relacionadas con la gestión y el manejo integrado de los residuos sólidos, incluidos los residuos peligrosos, las responsabilidades de los productores y de las autoridades públicas y el instrumento económico aplicable. Están sujetos al cumplimiento de esta Ley las personas físicas o morales de derecho público o privado que sean directa o indirectamente responsables de la generación de residuos sólidos y quienes practiquen acciones relacionadas con la gestión o manejo integral de residuos sólidos.

Se aplican a los residuos sólidos la Ley n° 11.445, del 5 de enero de 2007, la Ley n° 9.974, del 6 de junio de 2000 y la Ley n° 9.966, del 28 de abril de 2000, así como las normas establecidas por los órganos del Sistema Nacional del Medio Ambiente - SISNAMA, del Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria - SNVS, del Sistema Único de Atención a la Salud Agropecuaria - SUASA, y del Sistema Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial - SINMETRO.

La Política Nacional de Residuos Sólidos - PNRS trae como directrices la no generación, reducción, reutilización, reciclaje y tratamiento de residuos sólidos, además de la disposición

final de residuos ambientalmente adecuada y la gestión integrada de residuos. Las acciones traen importantes beneficios indirectos en la mitigación a través de la conservación de energía y materiales.

Debido al gran crecimiento de las zonas urbanas, los servicios y las infraestructuras no pueden seguir el ritmo de crecimiento de las ciudades. La gestión inadecuada de los residuos sólidos y la limpieza urbana, que son deficientes, tienen un enorme impacto en la población, la salud pública y la calidad del medio ambiente, tanto en los aspectos estéticos como en el impacto ambiental. Por este motivo, es muy importante concienciar sobre el saneamiento, ya que la limpieza urbana y la gestión de los residuos sólidos son distintivos de la calidad de la administración pública y del desarrollo humano.

La intensificación de las actividades humanas y el establecimiento de nuevas empresas son responsables del aumento exponencial de la cantidad de residuos sólidos generados, así como del cambio en sus características, provocando un gran problema para las administraciones públicas. Una gestión inadecuada, desde la generación hasta la eliminación final, puede acarrear riesgos ambientales, sociales y económicos, así como riesgos para la salud pública. Para un desarrollo sostenible y una gestión de residuos de calidad, es esencial la implicación de toda la sociedad, así como de las empresas privadas y los organismos públicos.

La prioridad en la gestión de residuos sólidos es la reducción en origen, seguida de la recuperación y, por último, la eliminación final. Las 7R actúan principalmente sobre los sistemas de reciclaje y valorización minimizando los flujos destinados a la eliminación final, así como su peligrosidad cuando son eliminados.

Las cuestiones medioambientales en el sector industrial se han generalizado en los últimos años, convirtiéndose en un factor de competencia industrial que pone en desventaja a las empresas que no adoptan prácticas sostenibles en relación con sus residuos. Los requisitos legales exigen que se gestionen desde su origen hasta su eliminación final. Esto hace necesario que las industrias se adapten a las exigencias medioambientales.

La aplicación de tecnologías apropiadas y ecológicas, con la reducción del uso de recursos naturales, generación de residuos y contaminación, es una acción de prioridad mundial, colaborando con las industrias para producir de forma ecológicamente correcta. Por esta razón, es necesaria la elaboración e implementación del Plan de Gestión de Residuos Sólidos - PGRS, especialmente cuando se refiere a los residuos de clase I, de acuerdo con la NBR 10004/04.

El PGRS tiene como objetivo reducir el impacto ambiental a través de la reducción de los residuos generados y su correcto tratamiento y disposición final. Así, el PGRS se establece como una importante herramienta para la correcta segregación y disposición final. Su objetivo es la

aplicación de una estrategia ambiental preventiva e integrada, aplicando procesos, productos y servicios para aumentar la ecoeficiencia y reducir los riesgos para el hombre y el medio ambiente. Obtener crecimiento económico y al mismo tiempo minimizar los impactos ambientales negativos generados por el proceso productivo.

Según Casemiro Tércio Carvalho de la Coordinación de Planificación Ambiental del Estado de São Paulo - Cartilla de Educación Ambiental sobre Residuos Sólidos (2010), a través de la Ley Federal nº 11. 445, de 5 de enero de 2007, que instituye la Política Nacional de Saneamiento Básico, establece que los servicios públicos de saneamiento básico se prestarán con base en varios principios fundamentales, entre ellos el acceso universal, la seguridad, la calidad, la regularidad y la articulación con políticas de promoción de la salud, de protección ambiental y otras de relevante interés social, destinadas a mejorar la calidad de vida, para lo cual el saneamiento básico es un factor determinante.

De acuerdo con esta ley federal, el saneamiento básico es el conjunto de servicios, infraestructura e instalaciones operacionales de (Ley Federal nº 11. 445, de 5 de enero de 2007 cita):

(a) Alcantarillado sanitario: Formado por las actividades, infraestructuras e instalaciones operacionales de recolección, transporte, tratamiento y destino final del alcantarillado sanitario, desde las conexiones edilicias hasta su descarga final en el medio ambiente;

b) Limpieza urbana y gestión de residuos sólidos: Conjunto de actividades, infraestructuras e instalaciones operacionales de recolección, transporte, transferencia, tratamiento y destino final de la basura doméstica y de la basura proveniente del barrido y limpieza de vías y calles públicas;

c) Drenaje y gestión de aguas pluviales urbanas: conjunto de actividades, infraestructuras e instalaciones operacionales para el drenaje, transporte, detención o retención de aguas pluviales urbanas para amortiguación de flujos de inundación, tratamiento y destino final de las aguas pluviales drenadas en áreas urbanas;

d) Abastecimiento de agua potable: conjunto de actividades, infraestructuras e instalaciones necesarias para el abastecimiento público de agua potable, desde la captación hasta las conexiones a los edificios y los respectivos instrumentos de medición;

Al combinar los principios de responsabilidad postconsumo, quien contamina paga y el reconocimiento de los residuos sólidos reutilizables y reciclables como un bien económico que genera trabajo e ingresos, PERS supone un gran paso hacia la sostenibilidad en la estructuración de las cadenas de productos. Deben fomentarse prácticas respetuosas con el medio ambiente de

reducción, reutilización, reciclaje y recuperación energética de los residuos sólidos, centrándose en la reducción de los mismos.

Otros principios aportados por PERS son tradicionales en la política ambiental, como la visión sistémica en la gestión, que toma en consideración variables sociales, económicas, tecnológicas, culturales, ambientales y de salud pública; el principio de prevención de la contaminación a través de prácticas que promuevan la reducción o eliminación de residuos en la fuente generadora; la promoción de patrones sustentables de producción y consumo; la gestión integrada y compartida de residuos sólidos; y la articulación con otras políticas de medio ambiente, recursos hídricos, salud, educación, saneamiento y desarrollo urbano (Mansor; Camarão; Capelini; Santos; Silva, 2010).

La Política Estatal de Residuos Sólidos - PERS (SEDAM, 2019) define los instrumentos fundamentales de planificación para estructurar la gestión de residuos sólidos, tales como: los Planes de Residuos Sólidos, el Sistema Declaratorio Anual de Residuos Sólidos, el Inventario Estatal de Residuos Sólidos y el monitoreo de indicadores de calidad ambiental. Estos instrumentos apoyarán el desarrollo de políticas públicas que promuevan la minimización de los residuos generados, es decir, la reducción, al menor volumen, cantidad y peligrosidad posible de materiales y sustancias, antes de su descarte en el medio ambiente (Mansor; Camarão; Capelini; Santos; Silva, 2010).

Todos los residuos son el resultado de sobras de las actividades de la comunidad en general, que pueden ser industriales, domésticas, hospitalarias, comerciales, agrícolas, de servicios y de barrido. De acuerdo con la norma NBR 7501, los residuos se presentan en tres estados físicos: sólido, semisólido y líquido.

Se consideran residuos sólidos industriales los efluentes resultantes de procesos industriales, así como ciertos líquidos que no pueden ser tratados por métodos convencionales y que, por sus características peculiares, no pueden ser descargados en el sistema de alcantarillado o en cuerpos receptores de agua. Estos han sido una de las principales causas de la degradación del medio ambiente y uno de los problemas derivados de la era del industrialismo que siguen sin resolverse (Matos y Schalch, 2000).

Los procesos de producción generan residuos debido a fallos del sistema, materias primas inadecuadas, fallos operativos, falta de conocimientos técnicos, compromiso de los empleados, entre otros. Cuanto mayores sean las pérdidas de materias primas e insumos de un proceso, mayor será la cantidad de residuos generados, ya sean líquidos o gaseosos. Así, toda pérdida de materia prima, energía o cualquier otro recurso natural representa ineficiencia del proceso y generación de residuos (Miles, Munilla y McClurg, 1999).

La implementación de una gestión de residuos es necesaria para mitigar o incluso superar los problemas relacionados con los residuos industriales a partir del levantamiento de información de todas las fuentes generadoras, las cantidades de generación y la clasificación de los residuos, para que se pueda hacer un inventario de los residuos, y llegar al mejor destino para cada residuo producido.

1.11.5 La Política Nacional de Residuos Sólidos y la Política Estatal

La Política Nacional de Residuos Sólidos (PNRS) reúne un conjunto de principios, objetivos, metas, herramientas, directrices, objetivos y acciones adoptadas por el Gobierno Federal, solo o en cooperación con los estados, distritos federales, municipios o particulares, para lograr la correcta disposición de los residuos sólidos en la gestión integrada y ambientalmente gestionada (Brasil, 2010).

En la gestión de residuos sólidos, se deben observar las siguientes prioridades: no generar, reducir, reutilizar, reciclar, eliminar los residuos sólidos y disposición final ambientalmente adecuada de los residuos. La tecnología de valorización energética de residuos sólidos urbanos puede ser utilizada, siempre y cuando se compruebe su viabilidad técnica y ambiental, y se implemente un programa de monitoreo de emisiones de gases tóxicos aprobado por una agencia ambiental.

Los principios de la Política Nacional de Residuos Sólidos - PNRS son (Brasil, 2010):

- ✓ Prevención y evitación;
- ✓ Contaminador-pagador y protector-receptor, donde el principio contaminador-pagador significa, por lo tanto, que el contaminador tiene la obligación de asumir los costos de reparación de los daños causados por él al medio ambiente.
- ✓ Por otro lado, el principio protector-receptor significa que quien protege el medio ambiente a través de un servicio medioambiental prestado tiene derecho a ser compensado económicamente.
- ✓ Visión sistémica para la gestión de residuos sólidos, considerando variables ambientales, sociales, culturales, económicas, tecnológicas y de salud pública;
- ✓ Desarrollo sostenible;
- ✓ Eficiencia ecológica, a través de la compatibilidad entre la oferta de bienes y servicios calificados que satisfagan las necesidades humanas a precios competitivos y aporten calidad de vida, reducción del impacto ambiental y del consumo de recursos naturales, por lo menos equivalente a la capacidad de carga estimada del planeta;

- ✓ Cooperación pública entre las diferentes áreas energéticas, el sector empresarial y el resto de la sociedad, responsabilidad compartida sobre el ciclo de vida de los productos;
- ✓ Reconocimiento de los residuos sólidos reutilizables y reciclables como un bien económico con valor social, generador de trabajo y renta y promotor de la ciudadanía;
- ✓ Respeto a las diversidades locales y regionales;
- ✓ Derecho de la sociedad a la información y al control social;
- ✓ Razonabilidad y proporcionalidad.

Los objetivos de la Política Nacional de Residuos Sólidos - PNRS (Brasil, 2010) son:

- I - Protección de la salud pública y de la calidad ambiental;
- II - No generación, reducción, reutilización, reciclaje y tratamiento de residuos sólidos, así como la disposición final ambientalmente adecuada de los residuos
- III - Estímulo a la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo de bienes y servicios
- IV - Adopción, desarrollo y perfeccionamiento de tecnologías limpias como forma de minimizar los impactos ambientales
- V - Reducción del volumen y de la peligrosidad de los residuos peligrosos
- VI - Incentivo a la industria del reciclaje, con vistas a fomentar el uso de materias primas e insumos derivados de materiales reciclables y reciclados
- VII - Gestión integrada de residuos sólidos
- VIII - Articulación entre las diferentes esferas del poder público, y entre éstas y el sector empresarial, con vistas a la cooperación técnica y financiera para la gestión integrada de residuos sólidos
- IX - Capacitación técnica continuada en el área de residuos sólidos
- X - Regularidad, continuidad, funcionalidad y universalización de los servicios públicos de limpieza urbana y gestión de residuos sólidos, con la adopción de mecanismos gerenciales y económicos que aseguren la recuperación de los costos de los servicios prestados, como forma de garantizar su sostenibilidad operacional y financiera, en cumplimiento de la Ley n° 11.445, de 2007
- XI - Prioridad, en las compras y contrataciones públicas, para:
 - a) Productos reciclados y reciclables
 - b) Bienes, servicios y obras que consideren criterios compatibles con patrones de consumo social y ambientalmente sostenibles;

XII - Integración de los recolectores de materiales reutilizables y reciclables en las acciones de responsabilidad compartida sobre el ciclo de vida de los productos

XIII - Estímulo a la implementación de la evaluación del ciclo de vida de los productos

XIV - Estímulo al desarrollo de sistemas de gestión ambiental y empresarial dirigidos a la mejora de los procesos productivos y a la reutilización de residuos sólidos, incluyendo la valorización y el aprovechamiento energético;

XV - Estímulo al etiquetado ambiental y al consumo sostenible.

Tales principios y directrices dentro de un conjunto de responsabilidades como las propuestas por esta Ley, pretenden cambiar el panorama de los residuos en Brasil (Brasil, 2007; Brasil, 2010). A pesar de la legislación, el panorama del tratamiento y disposición final de residuos sólidos en Brasil está lejos de la excelencia (Alves, 2016). Costa (2019) trae una breve historia con respecto a la planificación hasta la sanción del instrumento legislativo, de la siguiente manera:

"En una observación sobre la marcha de la Política Nacional de Residuos Sólidos en Brasil se revela que en 1989 se presentó el Proyecto de Ley del Senado Federal nº 354/89, que preveía el acondicionamiento, la recolección, el tratamiento, el transporte y la disposición final de los residuos provenientes de los servicios de salud. Se entiende que esta fue la primera iniciativa para la elaboración de una Política de Residuos Sólidos a nivel nacional. El Proyecto de Ley fue tramitado y apropiado en la Cámara de los Diputados (Proyecto de Ley nº 203/91). En 2008, se creó un Grupo de Trabajo en la Cámara de Diputados para posibilitar la discusión sobre el asunto. El sector industrial, sufrió resistencia al tema de la logística reversa presente en el texto, que también prevé responsabilidades post-consumo, lo que postergó la aprobación del proyecto de ley. Posteriormente, el tema de la logística reversa fue considerado aceptable y principalmente aplicable, con cierta aprehensión por parte de las áreas empresariales y gubernamentales del objetivo de prevención y recuperación de daños ambientales, con sesgo en la responsabilidad social de una sostenibilidad proactiva integrando a la Unión, Estados, Municipios, empresas y ciudadanos. El consenso de los sectores industriales y de los recolectores de materiales reciclables, entonces, sirvió de base para que el PNRS fuera aprobado en junio de 2010 por el Congreso Nacional y sancionado por el Presidente de la República, bajo la forma de la Ley nº 12.305, de 02 de agosto de 2010".

De acuerdo con la Constitución Federal de 1988, en su Artículo 23, incisos VI y X, es competencia común de la Unión, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, proteger el medio ambiente y combatir la contaminación en cualquiera de sus formas, así como combatir las causas de la pobreza y los factores de marginación, promoviendo la integración social de los sectores menos favorecidos. Además, de acuerdo con la Constitución Federal en su artículo 30, inciso V, corresponde al Municipio organizar y prestar, directamente o bajo concesión o permiso, los servicios públicos de interés local. Así, la Ley Mayor del Estado Brasileño asigna a los municipios la responsabilidad por la gestión de los residuos sólidos, así como el deber, junto con la Unión y los Estados y el Distrito Federal, de promover la inclusión social de los recolectores de materiales reciclables (Seibert, 2014).

La Política Nacional de Residuos Sólidos (PNRS) establece las bases para la regulación en el ámbito de la generación de residuos, a saber:

"Art. 9: En la gestión y manejo de residuos sólidos se observará el siguiente orden de prioridad: no generación, reducción, reutilización, reciclaje, tratamiento de residuos sólidos y disposición final ambientalmente adecuada de los rechazos.

§ 1. Podrán ser implementadas tecnologías que tengan como fin la valorización energética de residuos sólidos urbanos, desde que sea comprobada su viabilidad técnica y ambiental y con la implementación de un programa de monitoreo de emisión de gases tóxicos aprobado por el órgano ambiental. Art. 10: El Distrito Federal y los Municipios son responsables por la gestión integrada de los residuos sólidos generados en sus respectivos territorios, sin perjuicio de las atribuciones de control y fiscalización de los órganos federales y estatales del Sistema Nacional del Medio Ambiente (SISNAMA), del Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (SNVS) y del Sistema Único de Atención a la Salud Agropecuaria (SUASA), así como de la responsabilidad del generador por la gestión de los residuos, de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley". (Brasil, 2010).

La Política Nacional de Saneamiento Básico (PNSB) - Ley 11.445/2007, establece la obligatoriedad para todos los municipios brasileños de elaborar planes de residuos sólidos, y la PNRS prioriza, para la obtención de fondos federales destinados a la mejora de la limpieza urbana y de la gestión de residuos sólidos, a los municipios que implanten la recogida selectiva con la participación de cooperativas de recolectores de materiales reciclables y opten por soluciones de consorcio intermunicipal para el destino final de los residuos.

1.11.6 El Plan Estatal de Residuos Sólidos de Rondônia

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 12.305/2010, corresponde al Estado y a los municipios desempeñar un papel en el proceso de implementación de esta política. En cuanto a la Gestión de Residuos en el Estado de Rondônia, el Plan Estatal de Residuos Sólidos (PERS), bajo la coordinación de la Secretaría de Estado de Desarrollo Ambiental - SEDAM. El Decreto N° 18.061, de 30 de julio de 2013, establece el Comité Directivo, foro responsable de coordinar la elaboración del Plan Estatal de Residuos Sólidos de Rondônia. y el Decreto N° 23.322, de 1 de noviembre de 2018, da nueva redacción al artículo 1 del Decreto N° 18.061, de 30 de julio de 2013, que "Establece el Comité Directivo, foro responsable de coordinar la elaboración del Plan Estatal de Residuos Sólidos de Rondônia." (PERS, 2020).

El Plan Estatal de Residuos Sólidos (PERS) de Rondônia se puso a disposición en línea el 3/08/2020, elaborado por la Secretaría de Estado de Desarrollo Ambiental (Sedam), tiene como principal objetivo la reducción de la generación de residuos y minimizar los daños ambientales durante la eliminación (PERS, 2020). Para alcanzar sus metas, el PERS fue dividido en periodos de corto (2019 - 2023), mediano (2024 - 2028) y largo plazo (2029 - 2038), entre las metas se encuentran: · Cerrar todos los basureros de todos los municipios del estado para el 2028. Crear conjuntamente programas de recuperación de áreas impactadas por vertederos. Implementar proyectos sociales para los trabajadores de los vertederos para 2023 · Desarrollar un programa de asistencia técnica para las cooperativas de recicladores por parte del gobierno de Rondônia para 2023 · Mayor número posible de municipios con recolección selectiva implementada (meta a largo plazo, finalizada 100% para 2038). Exigir a los establecimientos comerciales, industrias y prestadores de servicios que implementen la recolección selectiva como parte del

proceso de regularidad de sus empresas. La meta debe estar concluida en 100% para 2023 · Reglamentación para el licenciamiento ambiental, vía Sedam, de unidades y estaciones de tratamiento de agua y alcantarillado, que deben contener sus respectivos Planes de Gestión de Residuos Sólidos, con 80% de conclusión para 2028 · Estaciones de tratamiento de agua y alcantarillado limpias y con adecuada gestión de sus residuos (meta de mediano plazo, 50% de conclusión para 2028) (PERS, 2020).

Constituyen principios y directrices dentro de un conjunto de responsabilidades para cambiar el panorama de los residuos en Brasil (Brasil, 2007; Brasil, 2010). El Plan Estatal de Residuos Sólidos (PERS/RO) busca la protección de la salud pública, la preservación del medio ambiente y la gestión adecuada de los residuos sólidos, materiales o sustancias que pueden ser reutilizados para el reciclaje, según el sitio oficial de la SEDAM.

Del mismo modo, de acuerdo con Tahtyana Leal (2019), coordinador de los recursos hídricos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Ambiental - SEDAM, el evento busca presentar datos y estudios realizados en el estado para la discusión de las acciones prioritarias se centraron en la aplicación de PERS en cada región. "Hoy en día la mayor parte del material desechado puede ser reutilizado, y la participación de la población es de suma importancia para que sea posible llegar a una solución sobre el mejor tratamiento de los residuos, un problema que tanto azota a los municipios" Después de la realización de todos los pasos propuestos, llamados subproductos, a través de la realización de las etapas el Comité Directivo formado por secretarías, organismos federales, municipios de Rondonia y consorcios, aprueba el PERS antes mencionado, que se publica en el Boletín Oficial del Estado de Rondonia (SEDAM, 2019).

En cuanto a la Gestión de Residuos en el Estado de Rondônia, el Plan Estatal de Residuos Sólidos, bajo la coordinación de la Secretaría de Estado de Desarrollo Ambiental – SEDAM, el Decreto N° 18.061, de 30 de julio de 2013, establece el Comité Directivo, el foro responsable de coordinar la elaboración del Plan Estatal de Residuos Sólidos de Rondônia y el Decreto N° 23.322, de 1 de noviembre de 2018, da nueva redacción al artículo 1 del Decreto N° 18.061, de 30 de julio de 2013, que establece el Comité Directivo, el foro responsable de coordinar la elaboración del Plan Estatal de Residuos Sólidos de Rondônia (PERS, 2020). El PERS de Rondônia se puso a disposición en línea el 3/08/2020, elaborado por la Secretaría de Estado de Desarrollo Ambiental (Sedam), su principal objetivo es reducir la generación de residuos y minimizar los daños ambientales durante la eliminación (PERS, 2020).

Desde un punto de vista económico, podría decirse que la basura es el resto sin valor, mientras que los residuos son simplemente el resto. Sin embargo, destacan los ejes abordados en PERS, como son:

1. Gestión, Manejo y Manipulación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU);
2. No generación y reducción de RSU;

3. Reutilización, segregación y recogida selectiva y reciclaje de RSU;

4. Inclusión social de los recolectores.

Donde la figura de los recolectores aparece con mayor énfasis, dada la necesidad de reconocimiento y ampliación de la condición de estos grupos, frente a la Ley. En todos los ejes se establecieron metas y plazos a corto, medio y largo plazo, con el objetivo de ampliar y garantizar la participación de la categoría en las más diversas áreas de actuación de esta cadena.

Es importante destacar que todo el proceso de construcción del PERS fue muy dinámico, comenzando por la movilización social y la divulgación, realizando talleres en dos municipios, a saber: Vilhena y Ji-Paraná, todo el proceso fue conducido por la SEDAM. En un artículo publicado en la página de la Coordinación de Desarrollo Forestal - CODEF, titulado Destino adecuado para los residuos sólidos es el objetivo del PERS en Rondonia; recolectores y gestores se reunieron en un seminario.

Antônio dos Santos, representante del Movimiento Nacional de Recolectores en Rondônia [...] Buscando la inclusión socio-productiva de los trabajadores en los planes municipales de residuos sólidos, los recolectores estiman la proximidad con la asistencia a la clase a través del PERS. "Es un avance para la clase y destino de los residuos sólidos. A partir de lo que se hace en la separación de materiales reciclables, deja de ser basura, ahorrando espacio en el medio ambiente", concluyó Antonio.

En la elaboración del plan, primero se realiza una radiografía del Estado, evaluando la disposición irregular de residuos sólidos en determinadas áreas, como en un vertedero donde se contamina el suelo y, consecuentemente, la capa freática, atrayendo vectores y emitiendo gases con la descomposición de los residuos. Resultando en la degradación ambiental, que no sólo se limita a la zona del vertedero, sino también por medio de los residuos acumulados en las calles, la degradación social es una consecuencia, con los recicladores trabajando en medio de los vertederos.

"Se espera con este proceso promover el descarte adecuado de los residuos, resultando automáticamente en la preservación ambiental y en la valorización de los residuos, agregando valor donde son trabajados y en la inclusión social (efectiva) de los recolectores", explicó Marconi Vieira, del Floram. El seminario también contó con la participación de recolectores y representantes de las secretarías municipales de Medio Ambiente, de la Agencia Estatal de Vigilancia Sanitaria (AGEVISA), del Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología (IFRO) y de la Federación de Comercio, Servicios y Turismo (FECOMÉRCIO).

Según el Panorama de Residuos de ABRELPE (2019), la región norte generó por día, en 2018, 16.073 toneladas de residuos sólidos, de las cuales el 81,31% fueron recolectadas. Sin embargo, de las 4.000 toneladas por día, recolectadas en los 450 municipios de la región, se destinaron incorrectamente, terminando en vertederos, lo que representa un porcentaje del 35%,

la tasa más alta entre todas las regiones del país, y que aún en 2019, el 29,8% de los municipios de la región, todavía mantienen vertederos (ABRELPE, 2019).

Según ABRELPE (2019), en Rondonia se recogen anualmente 977 toneladas de residuos sólidos, produciendo cada habitante una media de 0,546 residuos al año. En cuanto a la disposición de residuos, de acuerdo con una encuesta realizada por el Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia, con las administraciones municipales, se constató que, de los 52 municipios, 41 todavía utilizan vertederos y sólo 11 ya adoptaron el modelo de relleno sanitario, la mayoría de ellos de forma consorciada (TCE, 2020). La capital Porto Velho, todavía tiene un vertedero, en el que se vierten 19 mil toneladas de residuos sin ningún tratamiento todos los meses (Fonseca, Tybusch y Borba, 2019).

No obstante, en el sitio de la Secretaría de Estado de Planificación, Presupuesto y Gestión (SEPOG) fue posible encontrar un artículo titulado - Sedam presenta el Proyecto para la elaboración del Plan Estatal de Residuos Sólidos - el secretario de planificación y coordinación general, George Braga, estuvo en la reunión en representación del gobernador Confúcio Moura y habló a la sociedad presente

"Esta política de residuos sólidos, se reanudó en el Gobierno de Cooperación y la primera visita del Gobernador Confucio en Brasilia, fue en una reunión con el Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión, consiguiendo así, desbloquear las obras. El objetivo de esta primera reunión es lograr un cambio gradual en las actitudes y hábitos de la sociedad, centrándose en la recogida y eliminación final de los residuos. La meta exigida por el gobierno federal es que hasta 2014 todas las ciudades sustituyan los vertederos por rellenos sanitarios, adecuados a los criterios ambientales vigentes". Concluye Braga (SEPOG, 2013).

La situación es tan crítica que el Ministerio de Medio Ambiente debió intervenir y recomendó el cierre de 10 vertederos existentes en Rondônia para 2022. Entre los municipios contemplados se encuentran: Candeias do Jamari, Guajará-Mirim y Nova Mamoré, que componen la región inmediata de Porto Velho (MMA, 2020).

De acuerdo con Fonseca, Tybusch y Borba (2019), el Estado de Rondônia, posee solamente tres rellenos sanitarios en operación para atender a más de 30 ciudades, los cuales están instalados en los municipios de Ariquemes, Cacoal y Vilhena y operan en consorcio con los municipios aledaños: (i) Rondônia, tiene 2 consorcios públicos, el CIMCERO - Consorcio Intermunicipal de la Región Centro Este del Estado de Rondonia, que fue instituido en 1997, destinado al desarrollo de los municipios de la región central de Rondonia; reúne 46 municipios y es responsable por viabilizar el Programa Basura Cero. (ii) Consorcio Intermunicipal de Saneamiento de la Región Central de Rondônia - CISAN Central/RO, que abarca 15 municipios y tiene su sede en la ciudad de Ariquemes. El consorcio lanzará un paquete de 04 proyectos para movilizar a la sociedad en la transformación de residuos sólidos en productos reutilizables,

generando renta y empleo. Para ello, el CISAN articula órganos, poderes e iniciativa privada para financiar estas actividades sin coste alguno para los municipios.

Es importante destacar que la Encuesta Nacional de Saneamiento Básico - PNSB es realizada por el IBGE y fue aplicada por primera vez en 1974, fue instituida por la Ley 11.445/2007, y ha enfrentado diversas modificaciones a lo largo de los años. La primera información oficial sobre la recolección selectiva de residuos sólidos fue levantada por el PNSB de 1989, que identificó, en esa ocasión, la existencia de 58 programas de recolección selectiva en el país. Este número creció a 451, según el PNSB 2000, y a 994, según el PNSB 2008, demostrando un gran avance en la implantación de la recolección selectiva en los municipios brasileños. De acuerdo con las últimas investigaciones, ese avance ocurrió especialmente en las Regiones Sur y Sudeste, con 46,0% y 32,4%, respectivamente (IBGE, 2008).

El hecho es que, dentro de la PNSB se encuentra la limpieza urbana y la gestión de los residuos sólidos y todas las actividades pertinentes debidamente descritos, con los cambios sufridos, en 2010 se promulga la Ley N° 12.305, que pasa a abordar la Política Nacional de Residuos Sólidos. Con el nuevo marco jurídico de saneamiento básico, la Ley N° 14.026/2020, la Agencia Nacional de Agua y Saneamiento Básico - ANA recibió una nueva tarea reguladora: editar normas de referencia, que contiene directrices para la regulación de los servicios públicos de saneamiento básico en Brasil que incluyen el suministro de agua potable, alcantarillado sanitario, limpieza urbana, gestión de residuos sólidos urbanos.

1.11.7 Plan Municipal para la Gestión de Residuos

Los municipios que opten por soluciones de consorcio intermunicipal para la gestión de residuos sólidos están exentos de la elaboración del Plan Municipal de Gestión Integrada de Residuos Sólidos, siempre que el plan intermunicipal atienda al contenido mínimo previsto en el artículo 19 de la Ley n° 12.305 (un único plan que atienda a varios municipios asociados). Los municipios pequeños, cuando se asocian, preferentemente con otros mayores, pueden superar la fragilidad de la gestión, racionalizar y ampliar la escala en el tratamiento de residuos sólidos y contar con un organismo técnicamente preparado para gestionar los servicios, pudiendo incluso operar unidades de procesamiento de residuos, garantizando su sostenibilidad (Brasil, 2010).

Este plan debe prever la participación de asociaciones y cooperativas en la recolección selectiva. Los municipios que contraten asociaciones o cooperativas de recolectores para la recolección selectiva tendrán prioridad para recibir recursos del gobierno federal. El estudio de regionalización para el Estado de Rondonia tiene como objetivo orientar las intervenciones en el sector de residuos sólidos, proponer arreglos territoriales y preparar a los actores para la

implementación de soluciones integradas y consorciadas, lo que está alineado con la Política Nacional de Residuos Sólidos - PNRS (BRASIL, 2010).

Destacamos lo que prevé el Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos: orientación, programas y acciones de capacitación técnica dirigidas a su implementación y operacionalización;

[...] (k) programas y acciones de educación ambiental para promover la no generación, la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos sólidos; l) programas y acciones para la participación de grupos interesados, especialmente cooperativas u otras formas de asociación de recolectores de materiales reutilizables y reciclables formadas por personas de baja renta, si las hay; m) mecanismos para la creación de fuentes de negocios, empleo y renta, por medio de la valorización de residuos sólidos; o) metas de reducción, reutilización, colecta selectiva y reciclaje, entre otras, visando la reducción de la cantidad de residuos enviados a disposición final de forma ambientalmente adecuada; p) descripción de las formas y límites de la participación del poder público local en la colecta selectiva y en la logística reversa, y de otras acciones relacionadas a la responsabilidad compartida por el ciclo de vida de los productos; q) medios a ser utilizados para el control y fiscalización, en ámbito local, de la implementación y operación de los planes de gestión de residuos sólidos r) acciones preventivas y correctivas a ser tomadas, incluyendo programa de monitoreo; s) identificación de pasivos ambientales relacionados a los residuos sólidos, incluyendo áreas contaminadas, y respectivas medidas de remediación; t) periodicidad de su revisión, observando, prioritariamente, el período de vigencia del plan plurianual municipal. [...]

Es importante conocer y entender la responsabilidad del municipio en la emancipación de los actores involucrados, dándoles condiciones mínimas de trabajo. En la implementación del PMGIRS - Plan Municipal de Gestión Integrada de Residuos Sólidos existen actores públicos municipales involucrados que son responsables por la operacionalización de las acciones del plan y por la implementación de acciones de educación ambiental. Igualmente, están involucradas las cooperativas de recolectores del municipio, responsables por la recolección y separación de residuos reciclables, y actores privados clasificados como grandes generadores de residuos pertenecientes a la categoría de supermercados minoristas, shoppings e instituciones de enseñanza superior. Como se puede observar, el diseño de la política implica la presencia de actores muy distintos con intereses muy diversos, requiriendo, para su eficacia, una fuerte articulación entre ellos. La pluralidad de actores e intereses conlleva, por sí misma, un gran potencial de conflicto en las relaciones que se establezcan.

Así, una de las preocupaciones de la investigación fue averiguar el nivel de conocimiento de los actores sobre los principios, objetivos, conceptos e instrumentos contenidos en el PNRS (2010), ya que establece instrumentos importantes, como el PMGIRS. Es importante destacar que el conocimiento de la legislación debe ser, de entrada, relativizado, dado que no basta saber para actuar. Sin embargo, el conocimiento de la norma es fundamental para orientar la actuación de los actores, destacar las competencias de los actores en el PNRS (2010), los cambios

estructurales propuestos a los órganos municipales derivados del nuevo modelo de gestión de residuos, el principio de gestión compartida y el PMGIRS.

1.11.8 Emprendimientos formales de economía solidaria en Rondônia

En Brasil, hay aproximadamente 400 mil recicladores, la mayoría de los cuales tienen entre 40 y 40 años, tienen bajos niveles de educación y reciben un promedio de R\$570,00 (quinientos setenta reales) y son en su mayoría negros y morenos. La Ley 12.305/2010 (PNRS) en el Art. 8, Ítem IV, trata de la importancia e incentivo y apoyo a los recolectores para su inclusión y generación de renta a través de la organización en cooperativas (IPEA, 2016), estos datos se basan en el IBGE (2010).

En el Estado de Rondônia, existe una serie de Asociaciones y Cooperativas de Materiales Reciclables que se están formalizando gradualmente, a veces con algún apoyo del municipio, a veces por el esfuerzo de los propios recolectores. Se identificó que en algunos municipios no existe organización entre los recolectores, lo que sumado a la falta de incentivo y a la indiferencia del gestor público, facilita la actuación de intermediarios, ya que los recolectores necesitan dinero diario para sobrevivir.

Incluso las agrupaciones que ya iniciaron una organización sufren por el valor de los materiales, la influencia de los intermediarios, la falta de políticas públicas y de apoyo externo orientados a aumentar la recolección de materiales reciclables; y ante la inexistencia de programas educativos por parte de los municipios, terminan desarrollando una campaña orientada a la recolección selectiva y divulgan muy poco la actividad de recolección en los barrios; las que continúan trabajando, al mismo tiempo enseñan la importancia de separar los residuos domésticos como vidrio, plástico, papel y cartón, entre otros materiales. Las asociaciones y cooperativas cuentan con asesores externos como universidades y voluntarios que conocen la importancia de esta acción para el medio ambiente y para las arcas públicas del municipio.

De acuerdo con el informe de la Sra. Elza, durante el VII Encuentro Estatal de Recolectores (11/2022), realizado en las dependencias de la UNIR - fue posible conocer el origen de la ASCAVIP SOL E LUZ, Asociación de Recolectores de Materiales Reciclables de Vila Princesa en la ciudad de Porto Velho (RO). "La asociación tiene hoy no sólo un patrimonio financiero, sino un servicio de gran relevancia ante la preservación del medio ambiente tan degradado por el hombre urbanista, y tiene como foco el consumo de bienes y la expansión por la propiedad de terrenos que son totalmente desconfigurados para dar lugar a residencias y edificios. Así, se comprueba que los servicios de reciclaje de residuos sólidos prestados por sus

miembros proporcionan un desarrollo regional ecológicamente sostenible". Es de extrema importancia destacar que esta asociación evolucionó hacia la forma jurídica, CATANORTE - Cooperativa Rondoniense de Catadoras e Catadores de Materiais Recicláveis.

Aún en relación a Catanorte, se constata que la SEE está actualmente en fase de incubación en el ITCP/UNIR, es un proyecto del programa de extensión INCOOP - Incubadora de Cooperativas Populares de la UNIR y surge como resultado parcial del proyecto Cartografías del Basurero: recolectores, economía solidaria y procesos de subjetivación. Su objetivo es desarrollar procesos de incubación y formación a la cooperativa de recolectores de materiales reciclables CATANORTE de Vila Princesa. Lo cual ha actuado junto con el desarrollo de liderazgos, así como en otros procesos de organización y división del trabajo.

El resumen³ presentado en el VI Seminario de Extensión del PROCEA/UNIR, trata, en el ámbito del Proyecto de Extensión Gestión Participativa de la Empresa de Recolectores de Materiales Reciclables de Presidente Médici comenzó en 2019 con la Universidad Federal de Rondônia - Campus de Presidente Médici, Departamento de Zootecnia con el fin de proporcionar mejoras para este grupo de trabajadores. La asociación en ese momento estaba formada por diez (10) miembros, y entre ellos había una junta directiva, compuesta por presidente, vicepresidente, tesorero y secretario. Actualmente la Asociación Recicla Médici cuenta con 13 miembros, donde todos desarrollan las actividades existentes como preceptos los principios de la Economía Solidaria.

Cabe destacar que la asociación mantiene una relación muy saludable con la Secretaría de Medio Ambiente, tiene un escaño en el Consejo Municipal de Medio Ambiente-COMEA, y es miembro activo del Foro de Residuos y Ciudadanía de Rondônia, participando activamente en las reuniones.

El proyecto promovió reuniones quincenales para evaluar la producción y mediar en los conflictos. En enero de 2020, se celebró una asamblea para la elección y renovación del estatuto para adecuarlo a la legislación vigente. A continuación, la asociación participó en una audiencia pública en el municipio de Ji-Paraná, organizada por SEDAM con el objetivo de debatir el plan de residuos sólidos y sus objetivos con la sociedad y otros gestores ambientales. Se celebraron reuniones con la fiscalía municipal, con el teniente de alcalde del estado y con el teniente de alcalde, concejales, todo ello con el objetivo de hacer más eficiente la actividad (Feitosa, 2020).

Los recicladores no mantenían el hábito de organizar los gastos, por lo que todo lo que se hacían y ganaban durante el tiempo de trabajo no quedaba registrado, causando así mucho

³ VI Seminario de Extensión UNIR/PROCEA – Resumen Extendido – Asociación Reciclamédici.

desorden y conflicto. En este sentido, los miembros del proyecto en conjunto con la junta directiva, enseñaron, explicaron, capacitaron e implementaron hojas de cálculo para registrar la producción, así como los costos y gastos de la asociación, haciendo la información más clara y accesible para todos los miembros.

De este modo, el entorno de trabajo se gestionaba mejor. Las visitas semanales tenían como objetivo orientar a los recolectores para que aplicaran la organización en el ámbito profesional y también en el aspecto personal. Se implementó otra dinámica de trabajo que apuntaba al hábito de reuniones entre la junta directiva y entre los miembros para planificar las actividades, así como para señalar cómo estaban ocurriendo las actividades y qué cambios eran necesarios. A la vista de los debates, se puede deducir que se están desarrollando valores mutuos, así como la autonomía del grupo y los valores de la economía solidaria se están profundizando y compartiendo entre el grupo, lo que es de extrema importancia, ya que la asociación se caracteriza por recolectores que tienen una baja escolaridad en su mayoría, y pueden contribuir eficazmente con la implementación de rutinas tales como: control de la producción diaria de fardos producidos, organización del galpón, limpieza, hábito de anotar todos los gastos y ganancias diariamente, horarios de trabajo, división de equipos y división de tareas, teniendo como objetivo el buen funcionamiento de todas las áreas de la Asociación como una empresa debidamente organizada, sostenible y transparente para los asociados (Feitosa, 2020).

En cuanto a los conflictos interpersonales, se trabajaron a través de rondas de conversación con los miembros del proyecto y con un psicólogo voluntario. En este sentido, el proyecto organizó otras charlas sobre relaciones interpersonales que tuvieron resultados positivos entre los miembros que tenían grandes dificultades para tener una visión adecuada sobre la organización en la vida profesional y personal, lo que resultó en la mejora de la productividad.

También se localizó, un resumen presentado al XXI Engema - Encuentro Internacional de Gestión Empresarial y Medio Ambiente de la FEA/USP (2019), que trata de la cooperativa de Cacoal - COOPERCATAR, donde el estudio concluye, que, en cuanto a la generación de ingresos e inserción social a partir de la actividad de reciclaje, la situación es deficiente y no corresponde a los deseos de los recolectores y de los municipios; en cuanto a la inclusión social y económica la actividad contribuye a la mejora de vida, los recolectores están satisfechos con el trabajo, y a través de este trabajo pueden obtener su renta y sobrevivir."

Además, en la página web del gobierno del estado de Rondônia, fueron localizados algunos materiales, sin embargo, se verifica una vez más que la mayoría de ellos son antiguos y no presentan una evolución para la categoría, considerando que enfrentan grandes dificultades en sus emprendimientos.

En entrevista con el actual presidente de COOCAMARJI, Sr. Celso Moulaz (11/2022), se constató que la Cooperativa:

"inició sus actividades en noviembre de 2010, y no fue legalizada hasta 2012, con el objetivo de mejorar las condiciones de comercialización directamente con las industrias y eliminando al intermediario de las negociaciones; además de mejorar la imagen y el reconocimiento social de los recolectores".

El presidente también informa que después de muchos años de trabajo y lucha, con el apoyo del MNCR, Foro Residuos y Ciudadanía, proyectos gubernamentales y asociaciones con algunas empresas, sólo en 2020 el Municipio de Ji-Paraná, a través del Departamento Municipal de Medio Ambiente (Semeia), firmó una asociación con Coocamarji - Cooperativa de Recolectores de Materiales Reciclables de Ji-Paraná para realizar servicios que involucran la recolección, transporte, clasificación, procesamiento y disposición final de residuos reciclables y reutilizables dentro del municipio. Con la sociedad firmada, la cooperativa de recolectores recolectará en 18 mil domicilios, lo que aún no es suficiente para cubrir toda la ciudad, complementa el presidente en ejercicio.

Concluyó destacando que los recolectores tendrán como trabajo la colecta en los cuatro Ecopuntos existentes en la ciudad, la colecta selectiva en los seis condominios que ya adhirieron al proyecto con la Semeia, colecta selectiva puerta a puerta que será aumentada gradualmente hasta 30%, alcanzando 50% de las residencias, en barrios a ser definidos por la Semeia, Agerji y Coocamarji, además de la selección de los camiones de colecta nocturna, que generalmente son los que poseen mayor cantidad de residuos reciclables para cubrir área comercial de la ciudad. Actualmente la Coocamarji, posee un contrato de asesoría con el Instituto Recicleiros, que actúa en todas las áreas de la cooperativa, capacitando, entrenando y posibilitando campañas de educación ambiental en la ciudad".

Durante una visita a RECICOOP en Rolim de Moura, el presidente (10/2022) informó sobre la historia de la cooperativa:

"Nuestro inicio aquí fue muy difícil, trabajábamos en el basurero, luego ellos (municipalidad) llegaron ahí, en 2015 ... diciendo que lo iban a cerrar y ya no podíamos trabajar. La gente del Consorcio CIMCERO nos dijo que nos organizáramos para seguir trabajando con la recolección. Fueron muchas las dificultades que se enfrentaron, muchas reuniones, juntas para que llegáramos a un acuerdo con la municipalidad. Hoy tenemos una transferencia de ellos, que nos mantiene en un galpón alquilado, esto es posible porque recibimos de la municipalidad un monto correspondiente a la cantidad de material que recolectamos. Después tuvimos otras conquistas, participando en licitaciones públicas, conseguimos ecopuntos, motos y camiones. Hoy en día, la recolección selectiva todavía se hace sólo en la zona comercial/centro de Rolim de Moura y en algunas casas que llaman y piden recoger el material. Infelizmente hay muchas promesas y proyectos que no caminan, necesitan más atención por parte de los gobernantes", concluyó.

Son trabajadores muchas veces excluidos del mercado de trabajo formal, son personas humildes, pobres, poco o nada alfabetizadas, con dificultades para acceder incluso a las prestaciones sociales que les garantiza la ley y sometidas a condiciones análogas a la esclavitud, al racismo y a la falta de oportunidad de un empleo formal en la sociedad. Esta categoría sigue contando con la fuerza de las mujeres, haciendo frente a sus familias y asumiendo la responsabilidad de mantenerlas.

CAPITULO II

METODOLOGÍA

Este capítulo presenta las opciones metodológicas en cuanto al tipo de investigación en cuanto a los fines y su enfoque, el tipo de investigación - en cuanto a los medios, la ubicación del área de investigación, las variables analizadas, los instrumentos de recolección de datos y la forma de tratamiento y análisis de los datos para que se alcancen los objetivos propuestos y, en este contexto, ofrecer instrumentos que ayuden a la permanencia y crecimiento de los emprendimientos de la economía solidaria de los recicladores.

2.1 Tipo de investigación en cuanto a los fines y su enfoque

Los métodos científicos se clasifican en: a) de abordaje, comúnmente abstracto, entre ellos: inductivo, deductivo, hipotético-deductivo y dialéctico; b) de medios técnicos de manera más concreta y práctica, entre ellos: experimental, observacional, comparativo, estadístico y monográfico (Matias-Pereira, 2010). La investigación de campo fue realizada mediante el método inductivo que analiza una situación particular de forma empírica y hace proposiciones que pueden ser aplicadas a otros emprendimientos del tipo como regla. La inducción es el motor de la ciencia en la producción de nuevos conocimientos (Appolinário, 2007).

Según Gil (1999), la investigación exploratoria se desarrolla con el objetivo de proporcionar una visión general de un determinado hecho. En cuanto a los métodos, optamos por la investigación cualitativa y cuantitativa, porque en la investigación cualitativa se argumenta que sus métodos de recogida y análisis de datos son apropiados para una fase exploratoria de la investigación (Roesch, 2009). Ya Marconi y Lakatos (1996) destacan que la metodología cualitativa "se ocupa de analizar e interpretar aspectos más profundos, describiendo la complejidad del comportamiento humano. Proporciona un análisis más detallado sobre la investigación, hábitos, actitudes y tendencias de comportamiento."

La recolección de datos se basó en datos primarios y secundarios. Debido a la Pandemia de COVID-19, en Brasil se instituyó un decreto de aislamiento social y el cierre de los servicios no esenciales a través de la Ley N ° 13.979, Decreto N ° 10.282, de 20 de marzo de 2020 (BRASIL, 2020). Del mismo modo, el gobierno del estado de Rondônia publicó el Decreto N ° 24.887 sobre el estado de calamidad pública el 20 de marzo de 2020; y por medidas de seguridad utilizar los recursos tecnológicos. Las fuentes primarias con origen en el trabajo de campo, se realizó utilizando la aplicación Google google forms, a través de cuestionario semi-estructurado

que contiene preguntas abiertas y cerradas; también se utilizaron llamadas telefónicas e intercambios de mensajes vía WhatsApp, para la construcción del cuestionario se utilizó la Hoja de Ruta para la Identificación de la Situación Actual de Asociaciones/Cooperativas de Recicladores - RISAAC que es una técnica desarrollada y certificada a partir de la experiencia de incubadoras sociales vinculadas a UNESP (2016). El cuestionario también se aplicó a los líderes de la rama de recicladores a través de formularios de google y también se realizaron contactos a través de llamadas telefónicas, google meet e intercambios de mensajes de whatsapp, todo ello teniendo en cuenta la integridad de los participantes.

En cuanto a los datos secundarios, la investigación bibliográfica se basó en documentos relacionados con el tema, tales como legislación, tesis, periódicos, artículos científicos, revistas, informes publicados, actas de reuniones, documentos, registros, libros de control y otros documentos utilizados por estos emprendimientos (Richardson, 1989).

Para componer la base de datos, la investigación buscó acceder a informaciones disponibles en las más variadas bases de datos (analógicas y digitales) considerando institutos de investigación, entidades de clase y órganos de la administración pública relacionados con residuos sólidos y organizaciones de recicladores. Entre estas fuentes se encuentran el Comité Interministerial e Inclusión Social de Recolectores y Materiales Reciclables - CIISC, el Movimiento Nacional de Recolectores de Materiales Reciclables - MNCR, el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística - IBGE; el Centro de Estudios Sociales y Ambientales - PANGEA, la empresa Tetrapak; el Compromiso Empresarial con el Reciclaje - CEMPRE; el Instituto Nenuca para el Desarrollo Sostenible -INSEA, el Instituto de Investigación Económica Aplicada - IPEA, el sistema QUALIS/CAPES entre otros.

Al final, se propuso una pregunta abierta que proporcionara al encuestado la oportunidad de discutir las dificultades que obstaculizan el negocio de la asociación o cooperativa de la que es miembro, permitiendo así la captura de los cuellos de botella que afectan a las empresas investigadas.

El público objetivo de esta investigación fueron las cooperativas y asociaciones de Recolectores de Materiales Reciclables, empresas establecidas en el Estado de Rondônia entre los años 2012 y 2022. Más específicamente en 17 municipios donde se detectaron estas empresas y que están debidamente establecidas y mínimamente formalizadas legalmente, de acuerdo con una encuesta realizada previamente por este investigador con el liderazgo del MNCR en Rondônia y también con el Foro de Residuos y Ciudadanía.

2.2 Tipo de investigación en relación a los medios

La investigación se realizó en etapas. La primera etapa tuvo como objetivo conocer la existencia de emprendimientos de economía solidaria en el área de recolección de material reciclable en el Estado de Rondônia, verificando la existencia del Foro Residuos y Ciudadanía, del Movimiento Nacional de Recicladores de Rondonia, de la Secretaría de Asistencia Social del Estado - SEAS, de municipalidades de las ciudades mencionadas y de los notarios. Luego de esta etapa, se realizaron visitas in situ y se presentó la propuesta de investigación, su fundamentación e importancia, se realizó el diagnóstico socioeconómico y se sensibilizó a los líderes de las empresas en cuestión para incentivar la participación de los recicladores en la recolección de datos, la aplicación de cuestionarios semi-estructurados y la concientización sobre la importancia de la planificación participativa para lograr buenos resultados.

La segunda etapa consistió en la presentación de un instrumento de investigación abordando el modelo de gestión practicado y la aplicación de un cuestionario semi-estructurado que obtuvo datos sobre los modelos de gestión en uso en las empresas, a través del cual fue posible analizar la estructura de gobernanza presente en estas empresas y, finalmente, se analizaron los grados y procesos en la toma de decisiones, así como la cultura en torno a la Economía Solidaria y la autogestión. Las preguntas estaban relacionadas entre las valoraciones de la Economía Solidaria y la Gobernanza para entender la relación o desacuerdo entre estos dos conceptos y conocer en profundidad cómo se toman las decisiones. Para esta etapa se utilizó Google Forms y la plataforma Google Meet. Esta herramienta fue ampliamente utilizada, considerando y justificando su uso, debido al periodo pandémico en el que se realizó el levantamiento de datos.

La calificación del objeto de estudio describió los actores involucrados en todos los procesos, identificando la estructura física, gestores hasta finalizar con las políticas públicas referentes al sector (Carvalho, 2011). Para el análisis del cuestionario semi-estructurado, se utilizaron herramientas electrónicas.

Aunque la RISAAC es una tecnología social que debe aplicarse a cada empresa después de la debida preparación, se utilizó como guía para la construcción de los cuestionarios, dado el alcance que ofrece la tecnología social en cuestión. Se trata de una herramienta que ayuda a las asociaciones y cooperativas a realizar un diagnóstico participativo de su situación actual, y su aplicación debe realizarse de forma participativa, cara a cara, involucrando a todos los miembros. Sin embargo, esta herramienta necesita de cierta maduración grupal y trabajo previo para obtener respuestas que apunten a resolver los problemas de los grupos, así como para apuntar soluciones.

La herramienta propone una verificación de los siguientes temas: Gestión del Proceso Productivo, Gestión Administrativa Democrática y Relaciones Externas, todos los parámetros propuestos fueron utilizados en forma de encuesta dirigida a los líderes.

De esta manera, se realizó una triangulación de datos, considerando los cuestionarios, documentos, actas de las entidades y del Foro de Residuos y Ciudadanía, informaciones de los registros del MNCR y otras informaciones pertinentes a la gestión, así como investigaciones observacionales. En este trabajo, se buscó crear instrumentos que sirvan de base para la constitución, estructuración y seguimiento de las EES, y puedan servir para crear futuros indicadores de evaluación de la gobernanza y autogestión de estas EES.

La propuesta inicial sugería la realización de talleres, pero dado el advenimiento del COVID-19, y dadas las recomendaciones de mantener distancia y evitar mayores problemas sanitarios, se decidió aplicar solamente el cuestionario con los directores, vía WhatsApp y Google Meet. Aunque algunas EES terminaron siendo visitadas, dadas las recomendaciones de mantener distancia y usar máscaras y alcohol, solamente se contactó a los directores de las empresas.

2.3 Localización del área de investigación

El estado de Rondônia, perteneciente a la Región Norte, es una de las unidades federativas brasileñas más jóvenes, creada el 22 de diciembre de 1981, por fuerza de la Ley Complementaria n° 41, que se instaló el 04 de enero de 1982, teniendo como primer gobernador al Coronel Jorge Teixeira. El territorio del estado fue desmembrado de los estados de Amazonas y Mato Grosso, y tiene más allá de estos, límites con el estado de Acre y Bolivia. Los municipios que respondieron se enumeran en la tabla siguiente, destacando el perfil de cada uno, totalizando 17 municipios representados y 18 EES que respondieron.

En un primer momento, se contactó a la Secretaría de Estado de Asistencia Social - SEAS para reunir contactos y datos sobre los recolectores en todos los municipios del estado de Rondônia; sin embargo, debido a la falta de registros internos en esta secretaría, se contactó a la secretaría municipal de asistencia social de cada municipio para saber si existían recolectores mínimamente organizados, y así obtener contactos.

Asimismo, se utilizaron los contactos del representante del MNCR del Estado de Rondônia, que tiene un grupo de whatsapp, también.

Tabla 3 - Municipios que participaron de la investigación

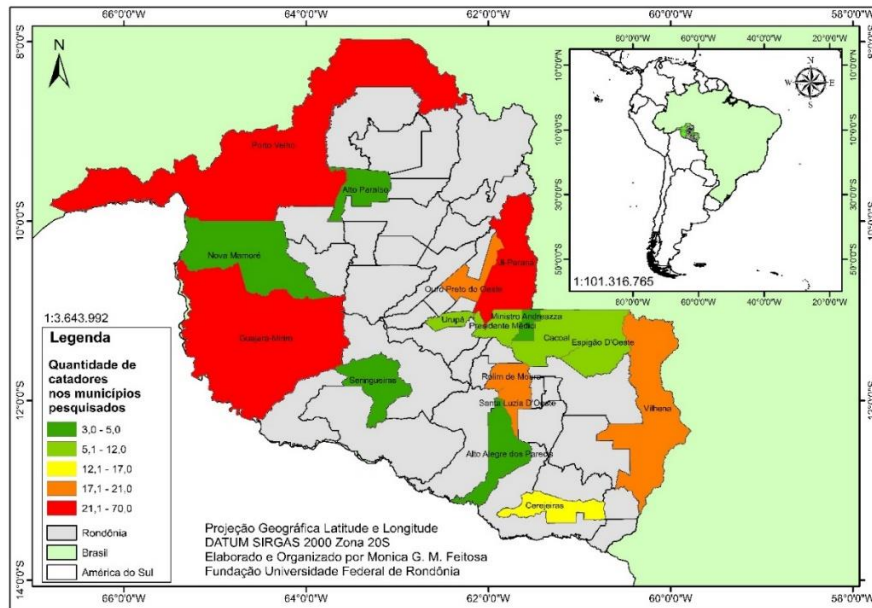
MUNICIPIOS	Habitantes	PIB	IDH	RECOLECTORES
Brasil	213.3 millones	9.9 trillones	0,754	n/c
Rondônia	1.815.278	47.09 billones	0,690	n/c
Porto Velho	548.952	17.912.070	0,736	70
Ji-Paraná	131.026	3.783.972	0,714	40
Vilhena	104.517	2.831.175	0,731	21
Cacoal	86.416	2.261.644	0,718	12
Rolim de Moura	55.748	1.283.434	0,700	20
Guajará Mirim	46.930	893.000	0,657	50
Espigão do Oeste	40.000	625.000	0,672	10
Ouro Preto do Oeste	37.928	834.000	0,682	20
Nova Mamoré	32.184	529.000	0,587	5
Alto Paraíso	22.258	358.000	0,625	5
Presidente Médici	18.165	428.000	0,664	10
Cerejeiras	16.088	507.000	0,692	17
Alto Alegre dos Parecis	13.268	213.410	0,592	3
Urupá	11.081	172.143	0,609	9
Ministro Andreazza	9.461	174.633	0,638	4
Santa Luzia	5.942	135.934	0,670	19
Seringueiras	11.846	169.429	0,687	5

Fuente: <https://www.ibge.gov.br/cidades-e-estados/ro.html>

Rondônia posee una población estimada de 1.815.278 personas; con IDH de 0,690 (IBGE, 2010), e ingreso familiar mensual per cápita de R\$1.023,00 (IBGE, 2021), con un área territorial de 237.765,347 km² (IBGE, 2021).

El Producto Interno Bruto (PIB) 2018 fue del orden de 44,914 mil millones de reales y obtuvo un crecimiento del 3,2% en volumen, variación inferior a la observada en 2017, en que la economía del estado creció el 5,4%. Sin embargo, el crecimiento de 2018 estuvo por encima de la variación nacional (1,8%). En términos de participación en el PIB, Rondônia representó el 0,64% de la economía brasileña en 2018, y ocupó la 22^a posición relativa, entre las Unidades de la Federación. Ya entre los estados de la región Norte, Rondônia ocupó la tercera posición, en 2018, detrás de Pará y Amazonas. En cuanto al PIB per cápita, obtuvo un crecimiento del 6,04% en relación al año anterior y registró el valor de R\$ 25.554,31 representando el 76,06% del PIB per cápita de Brasil, ocupando la 12^a posición en el ranking nacional (SEPOG, 2018).

Figura 1 – Localización de los municipios participantes



Fuente: elaboración propia. Elaboración técnica: Alan Gomes Mendonça

De acuerdo con la estructura del RISAAC, las preguntas presentadas a las empresas se encuentran listadas en el ANEXO.

Esta investigación busca verificar cuál es el modelo de gestión de recicladores utilizado en todos los municipios que respondieron.

La metodología representa un camino a ser utilizado por medio de métodos, técnicas y creatividad del investigador, que en general, se define por un conjunto de reglas sobre cómo proceder en el ejercicio de la investigación y construcción de textos de investigación (Minayo, 2011, p. 14). La investigación se caracteriza como exploratoria y explicativa. Exploratorio, debido a la búsqueda de materiales que pueden informar al investigador la importancia real del problema, la etapa en la que la información ya disponible sobre el objeto de estudio es, en forma de encuesta bibliográfica, entrevistas con profesionales que trabajan en el área a investigar, sitios de investigación (web).

Se considera explicativa porque se ocupa del por qué de los hechos/fenómenos/procesos, ya que pretende profundizar en el conocimiento de la realidad más allá de las primeras apariencias. A lo largo del trabajo se establece un proceso metodológico de investigación y recolección de datos, centrándose en aspectos de relevancia como el asesoramiento organizativo, empresarial y técnico, asociado a la formación procedimental de los recolectores, y el liderazgo que implica la construcción colectiva de conceptos participativos, el diálogo en torno a la toma de decisiones, la economía solidaria y la gobernanza que enfrentan las empresas. Para ello, se utilizaron algunos instrumentos de las metodologías participativas, buscando priorizar la participación como poder y ejercicio de la ciudadanía y la implicación institucional. Igualmente,

se privilegiaron herramientas electrónicas como los formularios de Google y el chat de WhatsApp.

Siguiendo el concepto sistémico, las organizaciones de trabajo son sistemas socio-técnicos que pertenecen a sistemas sociales complejos cuyo fundamento se basa en objetivos comunes, pero una vez institucionalizadas construyen su propia realidad a través de su estructura material y la de sus miembros, que propugnan una necesidad de perpetuarse, reproducirse e incluir nuevos miembros. Crean, a partir de la historia y los intereses de los participantes, sus propias reglas, normas y objetivos para adaptarse al entorno al que pertenecen. La investigación se realiza con el enfoque de variables cuantitativas y variables cualitativas. En cuanto al enfoque cualitativo de la investigación según Minayo (2011, p. 21) "[...] el universo de significados, motivos, aspiraciones, creencias, valores y actitudes." En este contexto, se tienen las cuestiones subjetivas que involucran la gestión en todos los sentidos.

El enfoque cuantitativo trabaja con investigaciones que se traducen en números e indicadores cuantitativos. La investigación de campo participativa tiene lugar en las EES participantes y posee como objetivo analizar aspectos de la economía solidaria, la gestión participativa, la toma de decisiones y la gobernanza en estas empresas. La investigación posee un carácter descriptivo, ya que tiene la característica de describir el fenómeno estudiado. Enfocados en promover la inseparabilidad de la extensión-investigación-enseñanza, se trabaja con investigación participativa, capacitación de los contextos populares para la emancipación y asesoría (organizacional, técnica y gerencial), dirigida a la autogestión del emprendimiento, optando por el enfoque plural de la investigación-acción participativa. Desde el punto de vista metodológico, se opta por el pluralismo, centrando las acciones en el enfoque de extensión participativa, asociado a la investigación-acción y a la docencia, determinando una postura reflexiva, estableciendo objetivos, planteando problemas y alegando hipótesis de investigación, así como una propuesta de intervención para el asesoramiento y la formación en emprendimiento y gestión asociativa participativa, utilizando algunas estrategias de la pedagogía de ciclo alternado. Para apoyar el proceso, el trabajo se basa en principios de la agroecología, la sociología y la antropología, concretamente en estudios sobre campesinos, metodologías participativas, desarrollo sostenible y economía popular y solidaria.

En el transcurso del trabajo se utilizan análisis de datos secundarios derivados de los informes de actuación de los municipios, Emater, Embrapa y otras publicaciones sobre el tema y las organizaciones en cuestión. Utilizaremos entrevistas semiestructuradas (Olabuenaga, 1999, p.165). En estas entrevistas, se combina la formulación de preguntas con algunas narraciones en forma de historia de vida, con vistas a profundizar en las cuestiones de conflicto y en los

problemas más emergentes de interés o significación para los involucrados con el reciclaje en la región. La técnica se orienta, planifica de forma sistemática, relacionada con las teorías sociales, a través de lecturas, orientaciones técnicas basadas en otras experiencias del investigador. Se somete a un control de veracidad y confiabilidad, asociándola a través de triangulación con otros instrumentos metodológicos. - Sistematización participativa del proceso buscando apoyar la sistematización, se utilizan algunas orientaciones del artículo Cómo sistematizar experiencias: una propuesta en cinco tiempos de Osmar Jaha (2005). En este caso, se ajusta el contexto a la realidad local y se agrega una etapa más, con el objetivo de asociar la herramienta metodológica a la del desarrollo organizacional participativo.

La sistematización aborda: a) Punto de partida; b) preguntas iniciales; c) recuperación del proceso vivido; d) reflexión de fondo; e) puntos finales de las organizaciones; y f) proyecto futuro.

Capacitación de los involucrados

El proceso se realiza a través del enfoque de alternancia, involucrando una etapa teórico-conceptual, ejemplos demostrativos, ejercicios prácticos y tareas a ser ejecutadas en la práctica en las organizaciones a las que pertenecen. En los contactos que se establezcan, cada participante hablará de su experiencia, dificultades, avances, lecciones aprendidas y orientaciones para apoyar nuevos contenidos y promover el aprendizaje colectivo basado en aciertos y errores compartidos. El Ciclo Alternativo consiste en organizar la formación en espacios y tiempos diferenciados: un periodo lectivo en el centro educativo alternado con un periodo lectivo en el entorno socio-profesional familiar y comunitario. El ciclo alternativo se basa en el principio de que la vida enseña más que la formación, por lo que el tiempo de formación con profesores y alumnos se alterna e integra con el tiempo familiar de actividades prácticas en la realidad local. El trabajo y las experiencias sociales y ambientales en el entorno forman parte del currículo y constituyen el contenido vivencial básico de la acción educativa. - Estrategias de intervención de consultoría organizativa participativa.

CAPITULO III

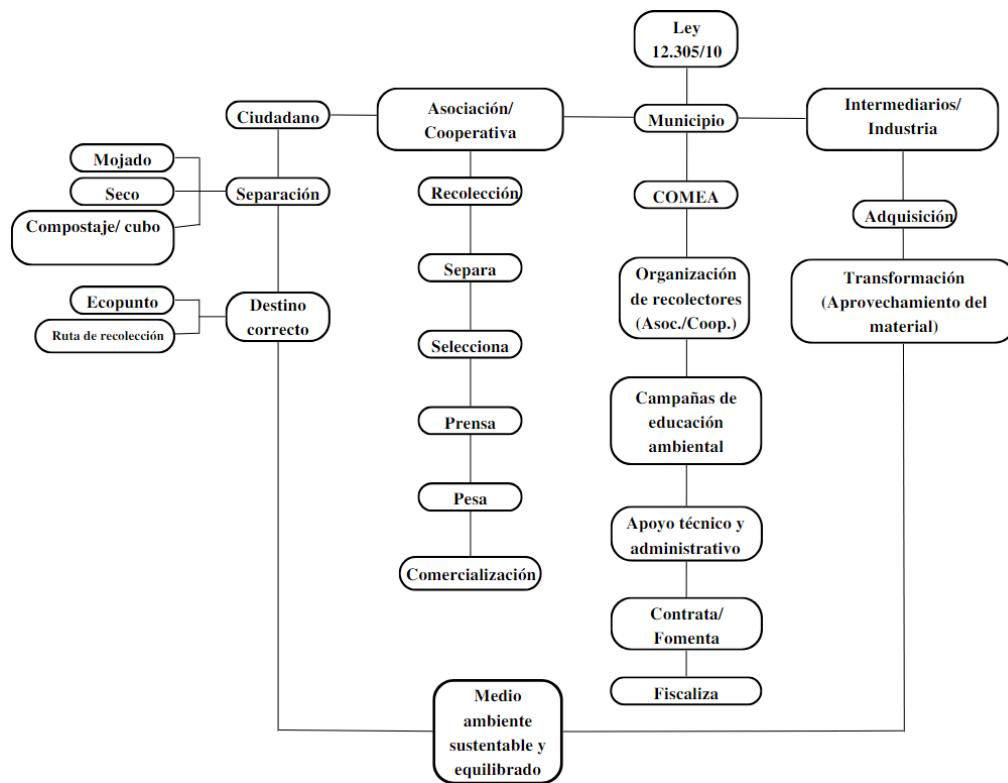
PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presentan los datos recogidos en la investigación de campo, que comprenden el perfil de los recicladores y de las entidades estudiadas, las características de organización y gestión de estas entidades considerando el Estado de Rondônia, sus formas de organización, la composición de sus juntas directivas, las características de producción y comercialización y los indicadores económicos de la actividad. El objetivo es identificar las entidades que llevan más tiempo formalizadas y que poseen mínimamente la documentación establecida por la legislación.

Entre los 52 municipios que componen el Estado de Rondônia, sólo 17 municipios poseen entidades mínimamente organizadas, que fueron debidamente investigadas, o sea, 34,6% del total de municipios. Ellos son: Porto Velho (con dos empresas), Guajará Mirim, Ji-Paraná, Urupá, Rolim de Moura, Presidente Médici, Cerejeiras, Vilhena, Santa Luzia, Cacoal, Ministro Andrezza, Espigão do Oeste, Ouro Preto do Oeste, Seringueiras, Nova Mamoré, Alto Alegre, Alto Paraíso, totalizando 18 entidades respondedoras.

Se presenta un flujograma de la actividad, considerando la Ley n° 12.305 y sus desarrollos.

Figura 2 – Flujograma de medio ambiente

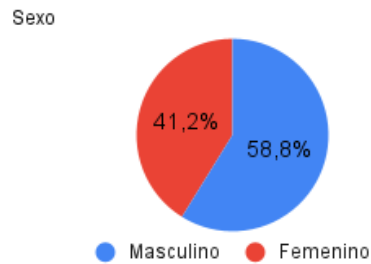


Fuente: elaboración propia

3.1 Perfil de los recolectores

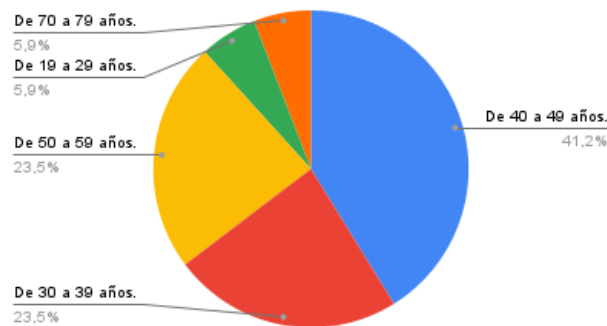
Se investigó el perfil de los líderes recicladores establecidos en el Estado de Rondônia, verificando que de las entidades que respondieron, un total de 320 recolectores, el 58,8% son hombres y el 41,2% mujeres, no hubo manifestación en cuanto a la existencia de otro género.

Según la encuesta realizada por el MNCR (2022), considerando todo Brasil, existen cerca de 800 mil agentes ambientales, popularmente conocidos como recolectores de residuos reciclables, en actividad, aunque el IBGE (en 2017b) indicó que aproximadamente el 70% de estos profesionales son mujeres. Para Hamilton de Almeida Duarte (2005), su investigación reveló que a pesar de que la actividad de reciclador es bastante robusta y estresante, hay un número significativo de mujeres que desarrollan esta actividad, ellas son las jefas de hogar, responsables del mantenimiento de la casa y del cuidado de sus hijos.

Gráfico 1 – Género con el cual se identifican

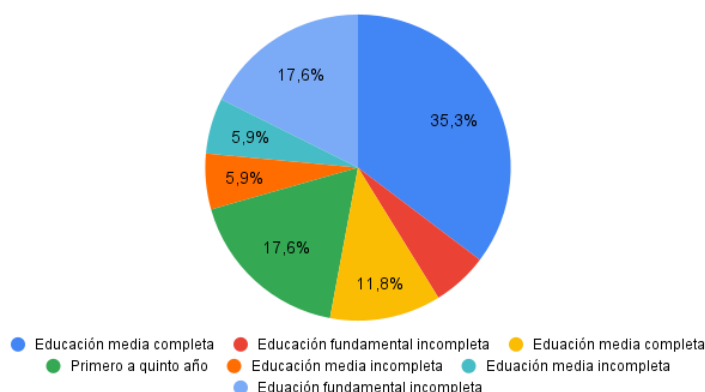
Fuente: Elaboración propia

En la pregunta edad, los rangos entre 19 a 29 años y mayores de 70 años, componen el 5,6%, como se evidencia en el gráfico 2. Se verifica que la fuerza de trabajo se concentra en el grupo de edad de 30 a 39 años, con 22,2% y en los demás grupos respectivamente de 40 a 49 y de 50 a 59, con 33,3%, infiriendo que en estos grupos existe bajo grado de escolaridad y mayor dificultad en la implementación de nuevas tecnologías. En una publicación del IPEA (2013), referente a la situación social de los recolectores de materiales reciclables y reutilizables, realizada en la región Sudeste, la edad promedio de estos trabajadores es de 39,4 años, lo cual es corroborado por datos recabados en la región en un estudio, con una tasa del 7,0%, se destaca el número de personas mayores de 60 años, edad que merece una atención prioritaria en términos de políticas públicas y asistencia social, frente al 5,6% encontrado en esta investigación.

Gráfico 2 – Franja etaria

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se verificó la escolaridad de los gerentes, como se muestra en el gráfico 03 y, a pesar de las numerosas dificultades, un 41,2% ha completado la escuela secundaria y de esto se puede inferir que el incentivo para que vuelvan a estudiar puede ser algo muy positivo, ya que nuestro análisis nos permitió comprender que la baja calificación afecta la gobernanza de las empresas teniendo en cuenta los avances tecnológicos disponibles en la actualidad.

Gráfico 3 – Escolaridad

Fuente: Elaboración propia

Dada la información presentada en el gráfico 03, se observa que el 17.6% de los encuestados solamente cuenta con estudios de primero a quinto año (primaria); y el 23.5% posee primaria incompleta, el 17.6% secundaria incompleta y se verifica un porcentaje de 41.2% con respecto a la secundaria completa. Los resultados de la investigación de ANCAT- Asociación Nacional de Recicladores revelaron, de acuerdo a la distribución regional de los recicladores según PNAD, 2017 y 2018, que aproximadamente el 17% no posee educación, un 21% posee educación secundaria y un 60% educación primaria (PNAD, 2013).

Sin embargo, este escenario sigue siendo el mismo, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de líderes de estas EES solamente poseen estudios primarios. Se advierte que su bajo nivel educativo contribuye a que se dediquen a esta actividad, ya que no encuentran otras oportunidades laborales. En la región investigada, hay una mayor concentración de recicladores que, como gestores de sus entidades, tienen estudios secundarios. Sin embargo, un aspecto relevante encontrado es que no hubo en la investigación ningún reciclador analfabeto, mientras que según datos del IBGE (2017b) en Rondônia y Brasil, el 23% y el 10% de los recicladores, respectivamente, no saben leer ni escribir.

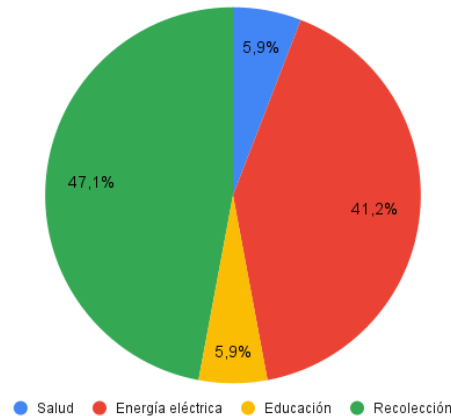
Cabe destacar que no existe un número o relevamiento oficial por parte del Estado, con la Secretaría de Acción Social, por ejemplo. Es importante saber dónde se encuentran estos recicladores, ya que la mayoría de ellos viven al margen de la sociedad y se sabe que muchos de ellos gozan de beneficios sociales. Igualmente, es destacable que estos mismos actores disfrutan de parte del equipamiento público disponible para la sociedad. En la época de la pandemia de COVID-19, se llevó a cabo un trabajo con el Foro Estatal de Residuos y Ciudadanía, del Estado de Rondônia, con el fin de identificar cuántos eran los recolectores y en qué municipios se encontraban, para que pudieran ser priorizados en la campaña de vacunación, por lo tanto, esta búsqueda fue infructuosa, obteniendo una respuesta negativa por parte de la secretaría en

cuestión, que no tiene ningún registro e incluso memoria con respecto a la categoría. Dada la pandemia, las circunstancias de trabajo y la urgencia en la vacuna, el Foro Residuos y Ciudadanía, nombró un comité para verificar y priorizar con la entidad pública la priorización del grupo de recolectores; sin embargo, para buscar información sobre el número de recolectores y donde se encontraban, la SEAS, no consiguió estos datos. Así, a través del FLC-Foro Basura y Ciudadanía, los representantes de las asociaciones y cooperativas instruyeron a sus miembros/cooperativas para que actualizaran sus datos en el Registro Único para Programas Sociales (CadÚnico) del Gobierno Federal, para que pudieran declarar y registrar su actividad como recicladores, y así iniciar algún tipo de registro.

3.2 Servicios públicos

Al indagarse sobre el uso de los servicios públicos, se percibe el predominio, con un 64,7%, en el ítem de energía eléctrica, seguido por un 23,5% de la recolección selectiva. Frente a estas respuestas relacionadas con la educación y la salud, se infiere que gran parte de los dirigentes, recolectores y familiares no hacen uso o no buscan asistencia de los servicios públicos, sea por falta de interés o por las dificultades enfrentadas con los registros, filas y burocracias que deben ser superadas e, incluso, para algunos, el acceso obligatorio a la tecnología. Asimismo, es posible verificar la falta de interés por la escuela, donde el 5,9% de los encuestados acceden a este servicio, sean adolescentes o incluso adultos, ya que los padres no estudian, tampoco incentivan a sus hijos a permanecer en la escuela. Por lo que se pudo comprobar, acaban abandonando la escuela cuando terminan la enseñanza primaria II.

Este escenario revela que la baja escolaridad es una realidad del grupo entrevistado, así como se encuentra en el contexto de otros estudios con recicladores (Almeida, Elias, Magalhães y Vieira, 2009; Gonçalves, Malafaia, Castro y Veiga, 2012; Santos, Jesus, Mattos, Alves, Vicente y Jesus, 2012; Vasconcelos, Guimarães y Zaneti 2020).

Gráfico 4 – Servicios públicos más utilizados

Fuente: Elaboración propia

Durante las encuestas y visitas, se intentó observar cómo se encuentran estructurados los SEE, considerando no sólo el número de recicladores, sino también la estructura socioeconómica. Se destaca que el trabajo realizado por los recicladores es considerado una actividad de máxima insalubridad por el Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE [s.f.]); es importante compartir información confiable sobre sus derechos como ciudadanos, tanto en sus aspectos sociales como de salud, para que sean incentivados a buscar trabajo en los SEEs como forma de rescate y ejercicio de la ciudadanía. La búsqueda de la cooperación y la acción política y social, como se destaca en la Guía para la atención de los recolectores: Caminos de cooperación (MTE [s.f.]).

Es necesario que se ofrezcan lugares y equipos propicios para evitar accidentes y problemas de salud relacionados con riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos puestos a disposición por parte del ente público a estos EES cualquiera sea su característica jurídica, asociación o cooperativa. Como se puede observar a continuación, las entidades municipales realizan inversiones incipientes o no realizan ninguna inversión en estas organizaciones, dejando bastante que desear con respecto a lo que prescribe la Ley 12.305/2010.

3.3 Formas de Organización

Se puede constatar que las empresas participantes en este estudio se dividen en asociación y cooperativa, considerando que entre los 18 encuestados, 9 son cooperativas y 9 son asociaciones. Aquí se hace una observación considerando que la distinción jurídica entre una forma asociativa y otra es lo que determina la mejor adecuación de un modelo u otro. Mientras que la asociación es adecuada para desarrollar una actividad social, la cooperativa es más adecuada para desarrollar una actividad comercial, a mediana o gran escala, de forma colectiva.

Gráfico 5 – Forma de constitución

Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que desde 2012, las asociaciones pueden transformarse en cooperativas de trabajo, considerando la Ley n° 12.690/2012, salvaguardando las garantías legales que las cooperativas ofrecen a sus consejos de administración y consecuentemente a sus asociados. Sin embargo, dada la escasez de información para que las asociaciones de recicladores puedan seguir contribuyendo al estado de Rondonia, se sugieren algunas alteraciones en la legislación estatal con el fin de fortalecer e incentivar a estas empresas a migrar al formato cooperativo legal considerando la posibilidad de comercialización o incluso flexibilizando la legislación de las Asociaciones a través de políticas públicas.

La transformación de las asociaciones en cooperativas es una de las posibles formas de mantener sus actividades y consecuentemente fortalecer su importante papel social, cuya distorsión por el fin económico intrínseco a sus actividades podría llevar a su fin su operatividad. Sin embargo, es difícil constituir una cooperativa debido al régimen fiscal más exigente.

Sólo la Cooperativa Ji-Paraná dispone de camiones, bobcats, cintas transportadoras de separación, trituradoras de papel y plástico, balanzas, prensas, ordenadores, impresoras, sistema de gestión, estructura de galpón con cafetería, sala de control, auditorio y baños debidamente adecuados a las necesidades. Además de participar en programas de desarrollo y de logística inversa, desarrollan su actividad justo a la entrada del vertedero, lo que garantiza el procesamiento de todo el material recogido por la ciudad, considerando los ecopuntos para recolección selectiva o basura común, también existe división de tareas y los beneficios se reparten equitativamente entre los cooperativistas, considerando siempre las horas trabajadas.

No obstante, fue posible identificar que la CATANORTE, posee galpón, camión, prensas, participa de programa de logística reversa, sin embargo, sus cooperados hacen el trabajo de colecta, separación, pesaje y control de producción de forma individualizada. Utilizan el almacén de esa cooperativa solamente para procesar, pesar y almacenar el material. En esta cooperativa, la recolección se sigue realizando mayoritariamente en el vertedero, y la forma de trabajar no representa todos los preceptos de la propuesta en la que se basa la SE. Las demás cooperativas

tienen una buena estructura, trabajan según los preceptos de la Economía Solidaria, desarrollando todo el trabajo en conjunto y compartiendo las ganancias equitativamente.

Se destaca que las demás asociaciones, de forma general, enfrentan numerosas dificultades, considerando la falta de estructura física y equipamiento que en su gran mayoría es cedido por el municipio, sin embargo, no recibe mantenimiento y no cuenta con transferencia financiera del municipio.

La Política Nacional de Residuos Sólidos fue reconocida inicialmente por el Decreto N ° 7404/2010, que fue derogado por el Decreto N ° 10.936/2022, el referido decreto, deja claro en sus respectivos artículos:

Art. 10. El sistema de recolección selectiva de residuos sólidos dará prioridad a la participación de cooperativas u otras formas de asociación de recolectores de materiales reutilizables y reciclables formadas por personas de bajos ingresos.

Art. 36 El sistema de recolección selectiva de residuos sólidos deberá priorizar la participación de cooperativas u otras formas de asociación de recolectores de materiales reutilizables y reciclables, constituidas por personas de baja renta, con vistas a

I - a la formalización de la contratación

II - el emprendimiento

III - la inclusión social; y

IV - emancipación económica.

De la misma forma, el decreto reglamenta y aclara que los planes municipales deben definir programas y acciones para su inclusión en los procesos de colecta selectiva de estas empresas. Sucede que sólo el municipio de Ji-Paraná, tiene el Plan de Recolección Selectiva, que ya refleja ganancias para COOCAMARJI. En fase de implementación desde febrero de 2021 por el Instituto Recicleiros, como resultado de un aviso público.

Santos (2022) muestra que contar con el apoyo de la ONG Recicleiros posibilita un mejor desempeño de la EES, pues ofrece capacitación en todos los puntos de la cadena productiva, incluyendo acciones de educación ambiental, organizativas, administrativas, logísticas y especialmente en comercialización, proporcionando mejores contactos y negociaciones, eliminando así los intermediarios, permitiendo que las negociaciones se realicen directamente con las industrias, buscando una mejor valorización de los materiales y, consecuentemente, mejores ingresos para los involucrados. Busca superar los problemas encontrados no sólo en Naviraí/MS, sino en otras cooperativas similares, como se señala en diversos estudios (Hein; Varela, 2017; Azevedo; Araújo, 2014). Este resultado corrobora con Silva (2007) y Demajorovic et al. (2014), pues se observa que la eliminación de intermediarios resulta en mejores ganancias para la cooperativa.

Se observa que una minoría de las EES cuenta con un lugar de trabajo debidamente adecuado para sus actividades. Considerando que la infraestructura debe atender a todos los procesos involucrados desde la recepción, clasificación y tratamiento de los materiales, ofreciendo un local cubierto que sirva para la protección de los trabajadores, así como para el correcto almacenamiento de los materiales, salvaguardando el debido cuidado con cada tipo. La infraestructura más refinada es un galpón cubierto (ex Cibrazem), con una prensa y balanzas mínimamente necesarias para el flujo de producción.

De todos los participantes de la encuesta, 12 entidades poseen vehículo o motocicleta para la recolección de los materiales; algunas utilizan camión/tractor prestado por el municipio y otras poseen vehículos propios de un programa gubernamental (Rolim, Cacoal y PVH). Las EES que tienen más de una prensa son: Presidente Médici, Rolim de Moura, Ji-Paraná y Porto Velho (Catanorte).

Munhoz (2004) relata en su trabajo que "las instalaciones de la cooperativa están ubicadas en el vertedero, donde se construyó un galpón de 300 m², con una cinta clasificadora de 15 metros, dos prensas (una vertical y otra hidráulica horizontal), una tolva para recepción de materiales y carros de transporte. Todos estos elementos son utilizados por Cooperyara mediante un contrato de préstamo con el municipio.

La Cooperativa de Ouro Preto do Oeste carece de estructura, ya que se presenta una situación análoga a la del vertedero a cielo abierto, donde se recibe toda la basura de la ciudad, se tira en un área abierta, realizan la recolección como si estuvieran en el vertedero y en poco tiempo una retroexcavadora retira el material, depositándolo en contenedores, que seguirán hasta el vertedero de Ariquemes. En el lugar se puede sentir un hedor muy intenso, y un barro formado por el lodo de la basura que allí se acumula, cabe destacar que algunos utilizan guantes y gorros, no usan máscaras ni ningún otro EPP, sólo poseen una prensa, trabajan bajo el sol, además hay una pequeña garita en la entrada del predio que también sirve de cafetería. Cabe señalar que esta cooperativa dispone de una furgoneta para transportar a los trabajadores de la ciudad al lugar de trabajo, las condiciones de trabajo son bastante precarias (ver Anexo).

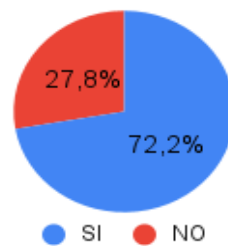
El trabajo con residuos expone a los trabajadores a diversos riesgos para la salud. Los más comunes tienen que ver con la exposición a cargas pesadas, bioaerosoles, componentes volátiles y materiales cortantes o incluso infectados, lo que provoca posibles problemas musculoesqueléticos, cutáneos, respiratorios y gastrointestinales (An et al., 1999). Porto et al. (2004), en una encuesta con recicladores de un basurero de Río de Janeiro, enumeran estas mismas enfermedades reportadas por los trabajadores. Además, los trabajadores reportan neumonía, problemas de espalda, alergias, dolores de cabeza y estómago, deshidratación, lepra,

hepatitis, leptospirosis, hipertensión arterial y problemas nerviosos. En la actividad aquí estudiada, el esfuerzo físico es extenuante: no es raro ver a un recolector tirando o empujando un carro atiborrado por las calles, lo que puede provocar, principalmente, diversos trastornos musculoesqueléticos y traumatismos, ya que están expuestos al riesgo de accidentes al desplazarse entre los coches por las principales avenidas y calles de la ciudad. Otros problemas reportados son los accidentes con objetos cortantes y diversas infecciones (Maciel et al., 2011).

Las características de producción de estas empresas son muy similares, con excepción de la cooperativa de Ji-Paraná, que tiene una estructura muy adecuada considerando la recepción del material, seguida de todo el procesamiento realizado, y cuenta con 2 cintas de separación. Las demás entidades participantes hacen la separación manualmente y en condiciones muy precarias, considerando la postura/ergonomía y el ambiente (clima/suciedad). Considerando la necesidad de uso de EPI, se constató que sólo la cooperativa Ji-Paraná los utiliza con mayor frecuencia. En las demás EES, esta práctica es bastante ignorada.

Cuando se pregunta por los Equipos de Protección Individual, se tiene

Gráfico 6 – Utilización del equipo de protección individual



Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que el 72,2% afirma tener todos los EPI, sin embargo, en la práctica no los utilizan, algunos utilizan parte de ellos, guantes y otros incluso zapatos. Esto les hace muy vulnerables a accidentes y riesgos de contaminación.

Los testimonios al respecto dan cuenta de la situación de trabajo a la que son sometidos, como galpones muy calurosos, o casi sin cobertura. Los horarios de recolección implican permanecer todo el día bajo el sol, sin mencionar el esfuerzo empleado en esta actividad. Algunos de ellos afirman: "¿cómo puedes usar guantes tan pesados? ¡entorpece más que ayuda a separar el material! "ahhh, estas cosas son caras y no podemos comprarlas". - ¡Incluso los tenemos, pero no podemos usarlos!

Dado que los recolectores de materiales reciclables están expuestos en su entorno de trabajo a agentes físicos, biológicos, químicos, ergonómicos y psicosociales, el uso de equipos

de protección individual (EPI) es de fundamental importancia para garantizar su seguridad, prevenir enfermedades profesionales y reducir los accidentes.

Para Medeiros y Macedo (2006), el reciclaje puede constituir una posibilidad de inclusión social para una parte de los trabajadores, sin embargo, el reciclador es incluido por tener un trabajo y excluido por la precariedad de su función, que es realizada en condiciones inadecuadas, altamente peligrosas e insalubres, sin prestigio social, con riesgos irreversibles para la salud y sin derechos laborales.

En cuanto a la comercialización, la mayoría de las cooperativas venden sus materiales a intermediarios que operan en el Estado. Sólo dos (2) cooperativas negocian con industrias de dentro y fuera del Estado (Catanorte y Coocamarji), y únicamente Coocamarji vende parte de su producción semielaborada (copos de plástico y papel triturado). Cabe destacar que la mayor parte de la producción acaba negociándose con intermediarios, que son los representantes de las industrias.

No obstante, desde el punto de vista de Freitas y Loose (2015), el intermediario en algún momento es considerado un mal necesario porque en muchos casos acaba siendo la única alternativa viable para quien está involucrado en este negocio, pero no tiene una estructura que le dé las condiciones necesarias para la articulación y negociación, sea por falta de documentos o por el bajo volumen producido.

De acuerdo con Couto (2012), como la cadena productiva del reciclaje es altamente rentable, todo este material que es procesado por los recicladores acaba sufriendo la interferencia de la clase empresarial, incluso cuando los recicladores se organizan en asociaciones o cooperativas, se encuentran como rehenes de la explotación económica dado que las industrias buscan negociar grandes volúmenes, así, los chatarreros que llevan más tiempo operando en el mercado y financiados por la industria son los que consiguen acumular este volumen (Barros y Pinto, 2008; Conceição, 2005).

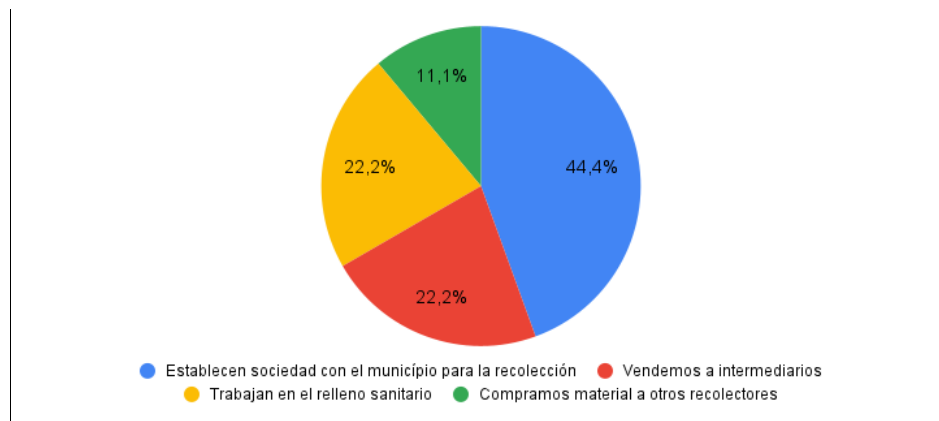
Las declaraciones muestran que las EES fuera del eje de la Rodovia 364-RO, tienen mayores dificultades para comercializar su producción y acaban siendo rehenes de los intermediarios. No existe un movimiento conjunto de comercialización entre estas EES organizadas. Asimismo, hay que señalar que existe mucha desconfianza sobre cómo ocurren efectivamente las cosas, incluso entre ellas. Algunos denuncian que siempre hay gente que se aprovecha de ellos.

En el informe La Situación Social de los Recicladores de Material Reciclable y Reutilizable del IPEA (2013), se verifica que, en cuanto a los equipos utilizados en su trabajo, el 53% de ellos declaró ser propietario, mientras que el 39% utiliza equipos alquilados o cedidos.

La participación de intermediarios en la comercialización del material recolectado es alta, y el 46% de las empresas utiliza este medio para vender sus productos. Sólo el 8% de ellas declaró haber adquirido algún tipo de financiación en los doce meses anteriores a la encuesta.

En este sentido, [...] se trata de un número considerable, que permite recoger información importante. De este total de empresas de reciclaje mapeadas, el 38% son informales, mientras que otras 34% están formalizadas como asociaciones y 28% como cooperativas, en términos de organización (IPEA, 2013).

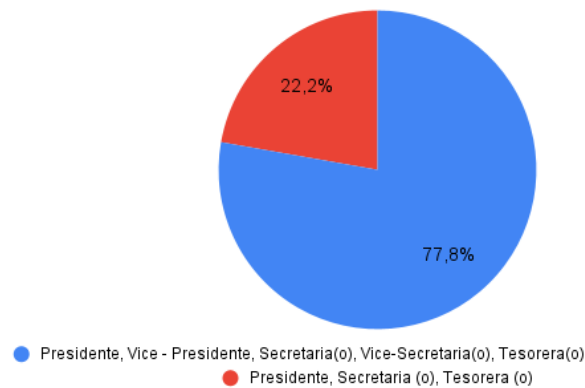
Gráfico 7 – Cómo se realiza la producción y la comercialización



Fuente: Elaboración propia

Cuando se les indaga sobre su satisfacción con las personas que trabajan en sus EES, la opinión mayoritaria de los dirigentes es que es satisfactoria. Couto (2012) encontró en su investigación que [...] el lugar de trabajo exige el cumplimiento del horario, ritmo de producción y, por tratarse de una empresa social, el interés y compromiso del cooperativista. Para muchos la adaptación a esta realidad fue bastante difícil, no consiguieron organizarse u orientarse para eso y acabaron sufriendo sanciones, como la disminución del valor de retirada [...] que afecta a todos, concluyó.

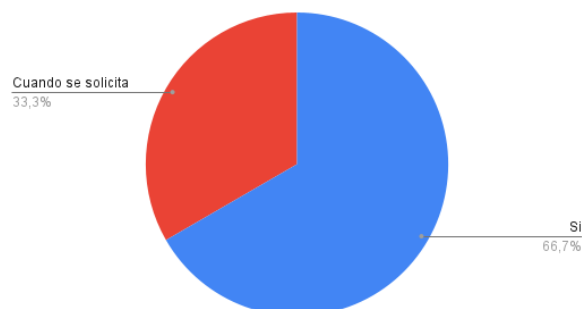
Considerando que de los entrevistados 09 son cooperativas, en estas el consejo de administración siempre está completo y tienen consejos administrativos y fiscales, en todas ellas los consejos están activos mientras haya demanda. En las demás asociaciones los consejos son reducidos, dado el bajo nivel de calificación, como ya se abordó en este tema.

Gráfico 8 – Composición del directorio

Fuente: Elaboración propia

Se comprueba que la participación de los socios y/o cooperativistas en las decisiones deja que desear, apuntando una vez más a la baja cualificación y competencias profesionales ya señaladas, y está presente la sensación de que no podrán asumir cargos administrativos. Como afirma Singer (2002), las personas no están naturalmente inclinadas ni a la autogestión ni a la heterogestión: es a través de la educación que se construye e incorpora la práctica de una u otra. Educación no significa aquí escolarización, sino experiencias pedagógicas de los individuos, que se forman política y socialmente en la vida grupal, en el trabajo colectivo (Couto, 2012). Las estructuras, por más simples que parezcan, tienen grandes fallas, desde la comunicación con el grupo, infiriendo en desacuerdos, generando conflictos, además de la alta rotación que ocurre en estos grupos.

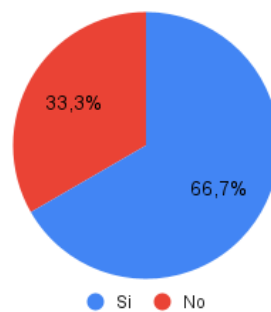
En relación con la cuestión relativa al Consejo Fiscal y al Consejo de Administración, dada la relevancia de tales consejos en la gobernanza, Cárdenas (2009) y Tirado-Soto (2013) verifican en sus investigaciones que la baja participación de los representantes de las organizaciones en las disputas relacionadas con el negocio, como consejos y comités de residuos sólidos, puede estar vinculada a los factores culturales ya mencionados del no reconocimiento de estas organizaciones por parte de los poderes públicos y privados.

Gráfico 9 – Actuación del Consejo Fiscal

Fuente: Elaboración propia

Además, se considera que, de las empresas participantes, 09 se clasifican como cooperativas y cuentan con un Consejo de Administración. Tradicionalmente, la gobernanza empresarial y cooperativa se ha centrado en el papel del Consejo de Administración en la representación y protección de los intereses de los accionistas (Fama y Jensen, 1983). Las buenas prácticas de gobierno corporativo convierten los principios en recomendaciones objetivas, alineando los intereses con el propósito de preservar y optimizar el valor de la organización, facilitando su acceso al capital y contribuyendo a su longevidad (Instituto Brasileño de Gobierno Corporativo, 2002) (Smith, 2012).

Gráfico 10 - ¿Posee Consejo de Administración activo?



Fuente: Elaboración propia

Estudiar el proceso de toma de decisiones ayuda a comprender el trabajo gerencial y a desarrollar las actividades del administrador. En este sentido, según Costa Neto (2007):

La vida de cualquier administrador es una sucesión de innumerables decisiones. Algunas, quizá la mayoría, son tan rutinarias que requieren poco esfuerzo de reflexión. Son el resultado de respuestas a problemas lógicos. Otras, sin embargo, requieren un cierto tipo de sensibilidad especial, una forma diferente de desarrollar el pensamiento. Éstas son las decisiones estratégicas: son las que tienen que ver con nuevas direcciones, cambios, visión del mundo, superar a la competencia e incluso, en muchos casos, obtener beneficios.

Silva (2015), corrobora que es necesario cumplir con las normas y leyes, además de ser conscientes de las experiencias libres y responsables que requiere un proceso cooperativo. Es necesario que las personas o mentes estén alertas, motivadas para participar colectivamente en las decisiones que involucran los intereses que son comunes al grupo, participando en las decisiones, colaborando e implementando lo que se decidió y evaluando los resultados, lo que se reflejará en la colectividad.

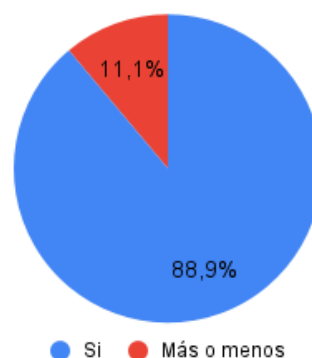
Santos (2022) sostiene que las actividades de gestión deben ser desarrolladas por los cooperativistas, sin embargo, necesitan ser orientadas por expertos. Esto sugiere que, cuando se busquen socios, éstos deben ser plenamente asistidos y entrenados para asumir sus cargos con autonomía en las actividades de gestión.

Las decisiones cotidianas de las EES son tomadas por el Consejo de Administración de la entidad, que es elegido por un período de dos años y debe ser decidido en una Asamblea General ordinaria con la participación de todos los socios que hayan mostrado interés en incorporarse al trabajo. La junta somete a la aprobación de los empleados los asuntos más importantes de la gestión empresarial, como la decisión de nuevos proyectos, contratos, inversiones, mantenimiento y adquisiciones, entre otros.

De acuerdo con el IPEA (2013), esta información aquí abordada demuestra que no sólo la profesión de reciclador está marcada por una gran heterogeneidad en términos de organización del trabajo, sino que también las empresas económicas colectivas de recicladores son también bastante heterogéneas, especialmente en lo que respecta a factores tales como: propiedad de maquinarias e infraestructura física; acceso al crédito y conocimientos técnicos; lugar de actividad y tipos de productos trabajados; historia de formación y criterios de aceptación de nuevos miembros; tiempo dedicado por los cooperativistas y división interna del trabajo; procesos de gestión; establecimiento de asociaciones; características regionales en las que se insertan las empresas; entre otros.

Cuando se les consulta sobre su participación en la toma de decisiones, la gran mayoría afirma que los afiliados participan activamente. Sin embargo, existe cierta incoherencia cuando, en las entrevistas, los dirigentes señalan que es difícil tratar con los afiliados porque a menudo no quieren participar en las reuniones ni dar su opinión.

Gráfico 11 - ¿Percibe si los asociados o cooperados participan de manera activa en las decisiones del emprendimiento?



Fuente: Elaboración propia

Los líderes reportan mucha resistencia por parte de los recicladores a participar en las reuniones y en la toma de decisiones. Depositán demasiada confianza en sus líderes y no juegan el papel de vigilantes, ni cuestionan las acciones o decisiones tomadas. Creen que el presidente siempre hará lo mejor para el grupo. Sin embargo, en general, todos los líderes afirman que celebran reuniones y convocan al grupo a participar. Para Justino (2002), la autogestión puede

definirse como sujetos que se proponen pensar y actuar dentro de un determinado contexto de relaciones laborales, que consiste en un modelo de organización donde las relaciones y las actividades económicas combinan la propiedad y/o el control efectivo de los medios de producción con la participación democrática en la gestión. De este modo, las decisiones y el control deben ser ejercidos por los propios trabajadores.

El escaso conocimiento de los cooperativistas sobre el funcionamiento de la cooperativa, incluyendo cómo se lleva a cabo el reparto de los beneficios, puede ser consecuencia de la división del trabajo en la cooperativa entre la gestión y el proceso productivo (recogida, clasificación y prensado), centrando en los cargos administrativos todo el proceso de toma de decisiones y el conocimiento sobre las cuestiones financieras de la cooperativa, sin preocuparse de involucrar a todos los cooperativistas en el proceso de toma de decisiones.

Para Slivnik, Falvo y Sato (2012), las EES, especialmente la de los recicladores, se enfrentan a extraordinarias dificultades en la gestión de las organizaciones, especialmente en lo que se refiere a la autogestión y la sostenibilidad financiera. Este problema deriva del perfil de los cooperativistas y asociados que, en su mayoría, comprenden personas que están fuera del mercado de trabajo, de edad avanzada, con bajos niveles de escolaridad, problemas psicosociales y con historias de vida marcadas por adversidades, además de que son personas que poseen baja calificación técnica lo que dificulta enormemente el avance del desarrollo de la gestión de las EES. Por lo tanto, es "esencial que el Estado actúe a través de políticas públicas centradas en la solución de problemas de gestión, como la capacitación de los cooperativistas, la inversión de capital inicial para garantizar el funcionamiento y la provisión a los cooperativistas de una renta mínima durante los primeros meses de actividad, factores clave para que estas cooperativas lleguen a ser autosostenibles" (Santos, 2022).

Uno de los entrevistados afirmó: "El papeleo y esta parte de oficina nos exige mucho, yo no tengo todos estos conocimientos, por eso me da miedo responsabilizarme de hacer estas cosas y me lleva mucho tiempo".

Por este motivo, se necesitan acciones para formar a los socios para que actúen y compartan responsabilidades en relación con la gestión de la cooperativa. Muchos están atrapados en el sentimiento de ser asalariados, no adoptan una postura participativa y no tienen la visión de que la EES necesita de su implicación y compromiso para que haya una verdadera economía solidaria que atienda y escuche a todos los implicados.

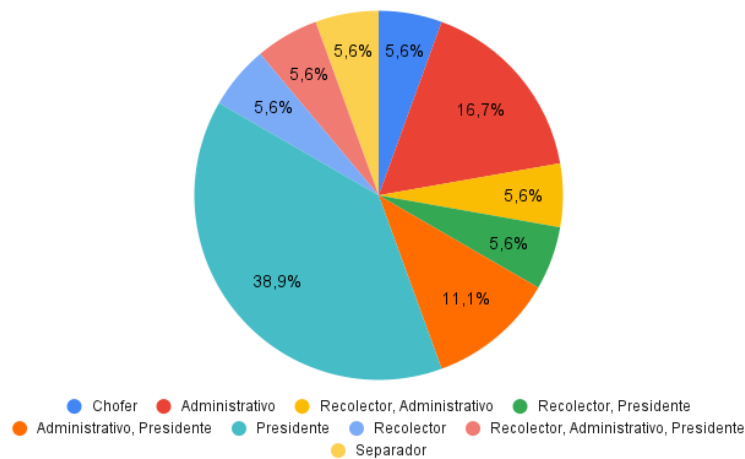
Para el desarrollo de las empresas autogestionadas, es necesario y, por qué no decirlo, urgente, compartir los valores de la autogestión y formar a los miembros de la empresa para que practiquen este modelo de gestión. Al responder sobre su papel en la EES, se constató que

muchos, aunque ocupen puestos de dirección, se ven a sí mismos como parte integrante del proceso, sin tener en cuenta la magnitud de los poderes que se les confieren.

Al entrevistarlos, es posible comprender el sentimiento que los acompaña. En el trabajo de Silva et al (2015), se reafirma esta percepción, ya que, en el imaginario popular, la condición de pobreza está ligada a algunos estigmas que los afectan negativamente, haciendo que sean desacreditados primero por ellos mismos y antes que por la sociedad. También para Silva (2015), aunque bajo una mirada llena de etiquetas impuestas por la sociedad, el recolector se identifica con la actividad y entiende que es un trabajo digno que contribuye con sus ingresos y también con el medio ambiente, contribuyendo con la naturaleza, dedicándose a algo que siempre es subestimado por la sociedad, además de lo que tiene para satisfacer sus necesidades y las de su familia.

El prejuicio y la discriminación que enfrentan por trabajar como recicladores es una marca empobrecedora de esta clase y que no tienen muchas esperanzas de solución a corto plazo. Urge la necesidad de acciones continuas y permanentes de educación ambiental dirigidas a cambiar este prisma.

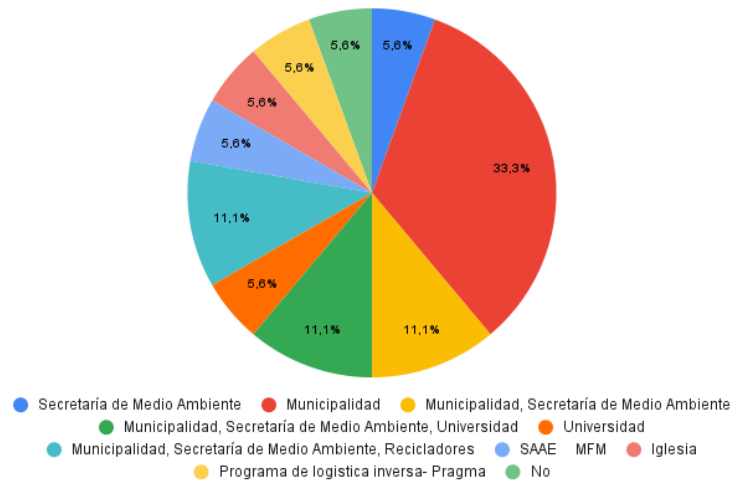
Gráfico 12 - ¿Cuál es su función?



Fuente: Elaboración propia

Cuando se les preguntó por las entidades que les apoyan, los municipios fueron los más presentes. Sin embargo, cabe preguntarse cuál ha sido el apoyo real prestado, o el apoyo recibido. Se observa que la universidad aparece más bien tímidamente entre estas EES, con un 6,7%. Se infiere que la universidad puede desarrollar programas de atención a un mayor número de empresas para fortalecer y crear una red de información entre ellas, así como desarrollarlas ofreciendo talleres de capacitación en Economía Solidaria, Cooperativismo, Procesos Organizativos, entre otros temas relevantes, de acuerdo a sus necesidades.

Gráfico 13 - ¿Reciben apoyo de algún socio? Si es afirmativo, ¿De parte de quién?



Fuente: Elaboración propia

IPEA, 2014, destaca la experiencia de aproximadamente 50 municipios brasileños que comprueban la importancia de la contratación de cooperativas para la gestión de residuos como medida necesaria para combatir la pobreza histórica a la que se enfrenta esta población. Además de este aspecto crucial, se destaca que la contratación de cooperativas para los servicios de recogida y clasificación de residuos es más económica para las arcas públicas en comparación con la contratación de empresas, además de ser más eficiente desde el punto de vista medioambiental. Este ejemplo es práctico y se ajusta a la Ley de Residuos Sólidos.

Dentro de un modelo adecuado a la realidad social y económica del país, los recolectores asumen un papel protagónico como socios del gobierno, de las empresas y de la población para una nueva forma de tratar los residuos urbanos (CEMPRE, 2013b).

Santos (2022), al presentar sus resultados destaca que los estudios señalan que la creación, mantenimiento y éxito de los EES, se hace viable con la intervención del Estado, las ONG y la colaboración del sector privado, ya que estos son figuras importantes en la cuestión de la generación de residuos, por lo tanto, nada más justo que participar en estos proyectos. También destaca que:

"La figura del Estado es la base más importante de los pilares, ya que es el Estado el que por medio de políticas públicas posibilita la actuación de otros agentes, como por ejemplo la participación de organizaciones privadas, que siguiendo lo determinado en la legislación, hacen que la logística inversa tenga lugar. En estos casos, se podrían incluir las grandes empresas generadoras de residuos y las industrias que hacen un uso abundante de los recursos naturales" (Santos, 2022).

Munhoz (2004) destaca que es necesario que el Estado regule y aumente su apoyo, además de ampliar las alianzas entre el sector privado y buscar con universidades e instituciones de investigación el papel que podrían desempeñar.

Otro agente mencionado en el trabajo son las ONG que se dedican a los residuos sólidos. Estas instituciones, que en la mayoría de los casos son financiadas con recursos de organizaciones privadas, tienen un papel muy importante en la creación de cooperativas y en la capacitación de las personas que formarán parte del proyecto, especialmente porque son personas que viven en situación de vulnerabilidad y tienen bajos niveles de educación y calificación profesional. (Silva, 2022)

Asimismo, según IPEA (2012) hay varios puntos relacionados con la participación de los recicladores en cooperativas y asociaciones:

i) Muchos recicladores prefieren trabajar de forma independiente, por considerar que tienen más autonomía en la gestión de su tiempo y de los resultados de su trabajo.

ii) Existe una falta de información generalizada sobre los requisitos para la constitución de cooperativas y asociaciones, lo que dificulta su creación.

iii) La formación y gestión de estas empresas requiere conocimientos técnicos especializados, lo que obliga a los recicladores a crear asociaciones para recibir la asistencia técnica necesaria.

iv) Muchos recicladores ven a las cooperativas como entidades externas, sin darse cuenta que son formadas y dirigidas por ellos mismos, y que son los verdaderos dueños de la empresa.

Estos puntos ponen de relieve los desafíos y percepciones erróneas que enfrentan los recicladores cuando consideran la posibilidad de participar en cooperativas. La falta de información, los requisitos técnicos y la percepción errónea de las cooperativas como entidades externas son barreras que deben superarse para promover la participación efectiva de los recicladores en formas organizativas que reporten beneficios tanto individuales como colectivos.

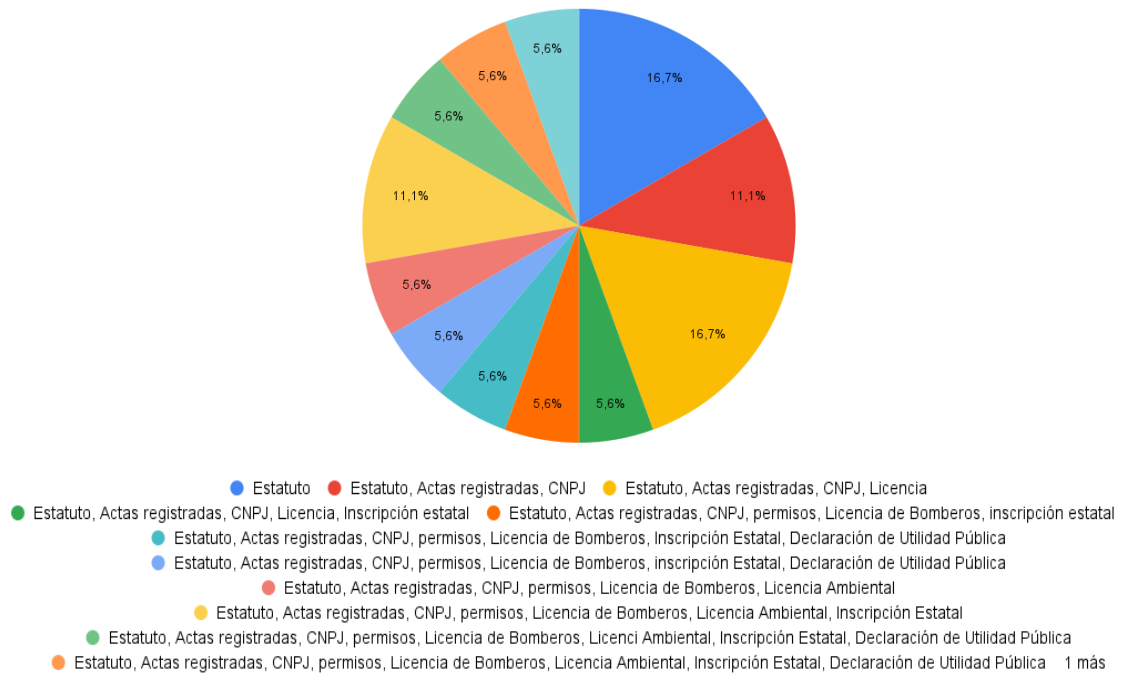
Un punto central para verificar la gobernanza es el análisis de los mecanismos administrativos existentes para garantizar la seguridad, transparencia y desarrollo de estas EES. Al verificar los documentos que poseen, se constató que todas tienen estatutos y actas, además de un CNPJ. [...] La adhesión y la participación efectiva de todos los socios en la gestión de la cooperativa son muy difíciles justamente por la inexperiencia [...] como confirma Couto (2012).

Tabla 4 – Mecanismos administrativos que garantizan la seguridad, transparencia y desarrollo de los Emprendimientos de la Economía Solidaria

MUNICIPIOS	Documentos
Porto Velho	Estatutos, actas registradas, CNPJ, permisos, Licencia de Bombero, Licencia Ambiental, Registro Estatal.
Ji-Paraná	Estatutos, actas registradas, CNPJ, permisos, Licencia de Bombero, Licencia Ambiental, Registro Estatal, Declaración de Utilidad Pública Municipal y Estatal.
Vilhena	Estatuto, Actas, CNPJ
Cacoal	Estatuto, acta registrada, CNPJ y permiso.
Rolim de Moura	Estatutos, actas registradas, CNPJ, permisos, Licencia de Bombero, Registro Estatal, Declaración de Utilidad Pública
Guajará Mirim	Estatutos, actas registradas, CNPJ, permisos, Licencia de Bombero, Registro Estatal, Declaración de Utilidad Pública
Espigão do Oeste	Estatutos, actas registradas, CNPJ, permisos, Licencia de Bombero, Licencia Ambiental, Registro Estatal, Declaración de Utilidad Pública Municipal y Estatal.
Ouro Preto do Oeste	No conocía la información
Nova Mamoré	No conocía la información
Alto Paraíso	No conocía la información
Presidente Médici	Ordenanzas, actas registrales, CNPJ, licencia ambiental, licencia de bomberos Declaración de Utilidad Pública Municipal
Cerejeiras	Estatutos, Actas Registradas, CNPJ, Licencia de Bombero, Licencia Ambiental.
Alto Alegre dos Parecis	Estatuto, Actas registradas, CNPJ
Urupá	Estatuto, Actas registradas, CNPJ, permisos, licencia
Ministro Andreazza	Estatuto, acta registrada, CNPJ y permisos
Santa Luzia	Estatutos, actas registradas, CNPJ, permisos, Licencia de Bombero, Licencia Ambiental, Registro Estatal.
Seringueiras	ESTATUTO

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14 - ¿Cuáles son los documentos que poseen?



Fuente: Elaboración propia

Un factor relevante de la Ley nº 12.305/2010 es el apoyo central a la inclusión productiva de los recolectores de materiales reutilizables y reciclables, priorizando la participación de cooperativas u otras formas de asociación de recolectores de materiales reutilizables y reciclables constituidas por personas de baja renta, donde tampoco hay aplicabilidad de la ley en la cooperativa, ya que tampoco hay una política pública activa a favor de los recolectores específicamente, es decir, sólo puede acceder a las políticas destinadas a toda la población de baja renta en general. En este sentido, Couto (2012), expone: "[...] el poder público, que también opera bajo la lógica capitalista, ofrece poco o ningún apoyo a las cooperativas, que sufren graves problemas de formalización, estructura y logística, situación encontrada principalmente en la ciudad de SP". Lo que corrobora los datos verificados por esta investigación, con los municipios encuestados en Rondônia, de que la falta de voluntad política provoca la vergonzosa situación de que sólo el 1% de los residuos se destinen al reciclaje.

En el punto de la investigación que se refiere a la remuneración se expone que la mayoría de los trabajadores de esta categoría del público objetivo, obtienen ingresos por debajo del salario mínimo, destacando la relevante participación y el apoyo de la entidad pública para que se produzca un cambio en esta realidad, ya sea a través de contratos o asesoramiento técnico. Además de la asociación con las grandes empresas generadoras de residuos, la legislación prevé que las cooperativas puedan cobrar por el servicio de recolección de materiales de los grandes generadores, aumentando consecuentemente los ingresos y resultando en un incremento de la renta para los cooperativistas. Para que la entrada de materiales sea regular y creciente, otra preocupación de los cooperativistas es que el proceso productivo sea eficiente para que sea posible garantizar una remuneración justa al final de cada mes, y esto abarca no sólo los recursos materiales, sino principalmente los recursos humanos (Santos, 2022).

Asimismo, con relación a la precariedad del trabajo y de la remuneración (Munhoz 2004, Kon, 2001, y Sabbag, 2003), frecuentemente se oye el término cooperगतos para referirse a las organizaciones que se benefician de esta forma jurídica, pero denigran la naturaleza genuina del trabajo cooperativo. Las EES incluidas en programas municipales en cumplimiento de la legislación brasileña vigente propician el uso de equipos y maquinarias en el modelo de concesión, además del espacio utilizado y otras necesidades para el desarrollo de la actividad y capacitación técnica administrativa. También vale la pena señalar que las EES que inician sus actividades como una iniciativa aislada realizan todo su trabajo solas y enfrentan innumerables dificultades, incluyendo la remuneración. Por lo tanto, se entiende que su organización no modifica sus condiciones de trabajo.

En un informe de Metello (2014) que hace referencia a la remuneración de los recicladores, expresa "cuando se obtiene sólo a través de la venta de materiales, el ingreso de los recicladores, además de no ser suficiente para garantizar condiciones dignas de supervivencia a las familias, sufre oscilaciones significativas de acuerdo con el mercado. Un ejemplo fue el gran vacío que sufrieron las cooperativas en 2008, año en que la crisis económica mundial más afectó a Brasil". Por lo tanto, es fundamental que los ingresos de los recolectores estén constituidos por la venta de materiales reciclables sumada al pago por los servicios prestados.

Según la Asociación Nacional de Trabajadores de Autogestión y Accionariado (ANTEAG), la autogestión consiste en un sistema cuyo funcionamiento está estrechamente vinculado, cualitativa y cuantitativamente, a la participación del trabajador, lo que implica un cambio en la cultura de producción y gestión de la empresa y, necesariamente, en un cambio cultural de cada trabajador (ANTEAG, 2007). En este sentido, las estructuras de gestión son las más simples posibles. Existe mucha dificultad en la rotación de puestos, teniendo en cuenta la falta de cualificación y formación, dirigida a ES y a este público. Este es un factor preocupante entre la categoría, de cara al correcto desarrollo de la EES.

Además, se observa que algunos de los líderes poseen un perfil más emprendedor, son intrépidos y buscan información y ayuda de las autoridades públicas y otros organismos de la sociedad civil organizada. Otros, en cambio, desarrollan sus actividades lo mejor que pueden sin buscar ayuda. Ponen sus esperanzas en el poder público, pero muchos no avanzan, aunque haya legislación e incluso plazos, también hay mucha resistencia por parte del ente público en hacer lo que hay que hacer, aunque esté en la ley.

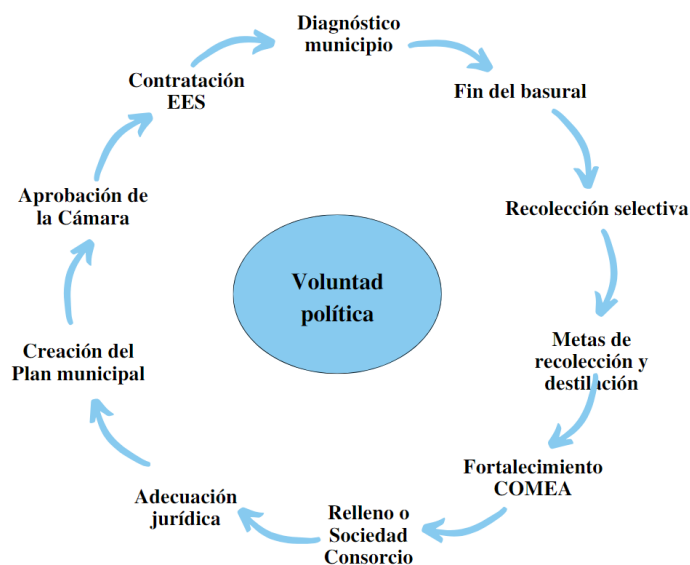
En cuanto a la Economía Solidaria, las empresas son en parte autogestionadas, pero no todas comparten todas las decisiones con el grupo. En cuanto a la solidaridad/cooperación, se observa que hay una dedicación y cuidado por los demás de forma muy directa, sin medir esfuerzos. Ante las dificultades, se ayudan mutuamente. El respeto por el medio ambiente, como recolectores, la mayoría de ellos sienten pasión por la actividad que desarrollan; muchos empiezan por pura necesidad, pero una vez que comprenden la finalidad de la actividad, realizan el trabajo con gran orgullo e incluso lo expresan durante las entrevistas.

Con relación al comercio justo - sufren por no poder comercializar el material que procesan a un precio justo, ya sea debido a la baja producción o a la falta de poder de negociación y ayuda de personas mejor informadas. En cuanto al consumo consciente - dada la dificultad financiera que experimentan, no es posible verificar o afirmar cómo esto ocurre; se considera también que son familias de bajos ingresos, se infiere que el consumo está ligado al hecho de suplir las primeras necesidades.

Para Silva (2016) en general, los EES encuentran grandes deficiencias y en este sentido, es necesario destacar que las recomendaciones de la Ley del PNRS siguen siendo de extrema relevancia para el buen funcionamiento de la actividad, cuya voluntad política está en el centro, como también interpreta este investigador. Sin embargo, la adaptación enfrenta la posibilidad de contratación de los recolectores, como preconiza la ley y también inserta en este ciclo la etapa de apoyo externo, que, para la realidad investigada, hace toda la diferencia para la implementación de los procesos de gestión, mantenimiento de los preceptos de la economía solidaria y sostenibilidad de estos emprendimientos, así como para su apoyo y búsqueda de políticas públicas.

El Ciclo a continuación demuestra lo que la Ley 12.305/20 sugiere, y luego pasa a su representación, según una adaptación de Silva (2016), de acuerdo con su entendimiento para la efectividad de esa ley.

Figura 3 – Ciclo de la Ley 12.305/2010



Fuente: Elaborada por Silva (2016), adaptado por la investigadora.

Se entiende que la Ley asigna la responsabilidad primaria a la Gestión Pública, que es responsable de encarnar y mantener los servicios públicos con el fin de cumplir con las Leyes Federales propuestas e impuestas a los municipios. Como se indica en la Ley 12.305/2010, el cierre de vertederos a cielo abierto. Esta ley sugiere que el Diagnóstico de la Municipalidad se lleve a cabo, a fin de comprender el volumen de residuos, las cantidades que se invertirán en esta operación, las condiciones en que las actividades deben ocurrir, el cuidado y la recepción de los trabajadores involucrados en este proceso. El poder público debe implantar el programa de recolección selectiva, asignando metas y definiendo destino, sea en vertedero propio o en

consorcio con otros municipios. También debe crear y mantener el consejo municipal del medio ambiente, para que acompañe las acciones, verifique las necesidades y asista a los recolectores, debidamente asistidos por una adecuación legal, a través de la creación del Plan Municipal de gestión de residuos, y aprobado por el Consejo Municipal, autorizando o aprobando que la organización de recolectores sea contratada, estructurada y reciba todo el apoyo necesario, para que puedan mantenerse, inclusive recibiendo por los servicios prestados.

3.4 Propuesta de instrumentos para la gestión de la gobernanza de los emprendimientos de economía solidaria

En este apartado, se enumeran las propuestas para que la gestión de gobierno de las EES sea firme con la posibilidad de mantener y garantizar la sostenibilidad con calidad de vida para los involucrados en el proceso. Con la implementación de las propuestas, la SEE tendrá todas las condiciones para aumentar la generación de empleo y renta, el fortalecimiento de la entidad y el control estadístico de la producción, posibilitando que los cooperativistas accedan dignamente a las políticas públicas disponibles para el sector. En este sentido, se prevé que hay varias necesidades para que los grupos se mantengan activos, desde la búsqueda de información hasta la forma adecuada de estructurar sus empresas.

En este intento, se propone 1 (un) esquema para la construcción del ambiente sustentable basado en la organización de todos los involucrados en el tema, así como 3 (tres) instrumentos que servirán de directrices y faros para las EES, que atenderán a una necesidad eminente de cualificar a las EES apuntando al logro de sus objetivos y a un excelente desempeño en el negocio en el que se insertan, dentro de esta propuesta.

Estas herramientas pueden y deben utilizarse para la aplicación y el seguimiento en las empresas, teniendo en cuenta que toda EEE debe estructurarse adecuadamente y también llegar a su equipo desarrollándolo. Los buenos resultados empresariales y la sostenibilidad deben basarse en principios de gestión sólidos.

Cooperativas y Asociaciones - pueden beneficiarse de las instrucciones aquí contenidas. Apuntando a la constitución/formalización de sus empresas, y a un diagnóstico integral, involucrando la estructuración organizacional, política y social.

Al iniciar una propuesta de creación de una cooperativa o asociación, es importante que todos comprendan cuáles son los objetivos, cómo funciona una empresa basada en la economía solidaria y la cooperación.

En este punto, se recomienda ofrecer algunas conferencias o celebrar mesas redondas para que todos los interesados comprendan la necesidad de preservar los valores, crear

compromiso, lo que se refleja en el compromiso y la voluntad de aunar esfuerzos en la creación, implicación y buen funcionamiento de la empresa.

Dicho esto, a continuación, se ofrece una visión general de lo necesario para la constitución de la organización. En términos generales, los pasos para fundar una cooperativa o asociación son: iniciativa, intercambio de experiencias, movilización, estudio de la legislación reguladora, primeras reuniones (aclaración de los aspectos legales de la fundación), creación y aprobación del Estatuto en asamblea, elección de cargos en asamblea (la cooperativa se funda a partir de la fecha de aprobación del Estatuto y de la elección del Consejo de Administración y del Consejo de Supervisión), legalización. Para la legalización, los dirigentes elegidos deben dirigirse a la Oficina de Registro de Personas Jurídicas del municipio o al Consejo Estatal de Comercio con los siguientes documentos:

- Copia de la lista de asistencia. Solicitud de inscripción, con firma del representante legal reconocido.

- Actas de la Asamblea de constitución, con firmas de todos los presentes en la asamblea y calificaciones de los miembros del consejo de administración (nombre, CPF, dirección, estado civil).

- Solicitud de inscripción con firma notarial;

- Convocatoria;

- Acta de fundación, 2 copias mecanografiadas, firmadas por la persona que redactó el acta (secretario) y con la firma notarial del presidente (cuando sea nueva, comprobar que se aprueban los estatutos, así como que ha tenido lugar la elección e investidura de la junta directiva);

- Estatutos (3 copias) con la firma del presidente en todas las hojas y, en la última, su firma con firma reconocida, así como la firma de un abogado y el sello de la OAB; 1 copia original. - Modelo en la página web del MNCR o de ANCAT (Asociación Nacional de Recicladores).

- Lista de asistencia - firmada por todos los presentes.

- Copia certificada del DNI del presidente, CPF y prueba de residencia.

Luego, para registrar el CNPJ, se debe enviar a la Secretaría de Ingresos Federales una copia certificada de los Estatutos, el acta de fundación, el DNI y CPF del representante legal y el Documento Básico de Ingreso (DBE), firmado por el representante legal, con firma autenticada.

Todas las empresas deben buscar un contador para llevar a cabo todas las cuestiones contables, financieras y fiscales, prestando atención a cada modelo ya sea cooperativa o asociación y su legislación pertinente.

El consejo de administración debe hacer la declaración del Informe Anual de Información Social (Rais) en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En este documento, la cooperativa declarará si tiene o no un empleado formal.

Al abordar la Economía Solidaria - es necesario observar algunos principios, como que la solidaridad está presente en la vida cotidiana, lo que difiere de la simple cooperación, ya que existe un compromiso con el colectivo que en la cooperativa se traduce en el simple conjunto de acciones individuales coordinadas para alcanzar un objetivo común (cooperación). La solidaridad, en un primer momento, trata de aprobar en cierto modo la relación entre iguales, teniendo en cuenta el interés del grupo, visualizándolos como miembros de un proyecto común. Exige una mayor implicación y participación en los procesos, incluidos los de gestión y producción. Se puede observar que el patrón de solidaridad se expresa en los principios y valores, así como la igualdad, la participación, la solidaridad y la unidad, estos principios están vinculados en una interrelación de argumentos, pensamientos y acciones, así como en el desarrollo de la experiencia de autogestión.

*Organismos de apoyo - Secretaría Municipal de Medio Ambiente, Secretaría Municipal de Asistencia Social, Incubadora Tecnológica de Cooperativas Populares - ITCP/UNIR, Ministerio Público de Trabajo - MPT, Ministerio Público - MP, Tribunal de Justicia - TJ, Foro Residuos y Ciudadanía - Foro de Economía Solidaria, Caritas Diocesana, Unión Nacional de Cooperativas de Agricultura Familiar y Economía Solidaria - UNICAFES, Movimiento Nacional de Recolectores de Materiales Reciclables - MNCR; Asociación Nacional de Recolectores de Materiales Reciclables - ANCAT.

A continuación, se presentan 3 instrumentos que deben colaborar con las EES, desde su creación y / o consolidación, así como la estructuración y el seguimiento, presentando las necesidades que deben cumplirse y verificarse para que las EES conozcan y entiendan su papel, sus obligaciones y deberes, así como saber lo que la Ley 12.305 / 2010 defiende, en relación con esta categoría.

El primer instrumento tiene como objetivo orientar a aquellos que necesitan aclaraciones y señalar las necesidades en términos de documentación, para que una vez que tengan este conocimiento, puedan buscar el asesoramiento necesario.

Tabla 5 – Formulario para la identificación del EES

IDENTIFICACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE ECONOMÍA SOLIDARIA
En caso de que el EES ya exista – complete de acuerdo con la constitución jurídica pertinente.
Nombre del emprendimiento:
Fecha de fundación:
Apoyo:
CNPJ:
¿Le interesaría recibir asesoramiento del ITCP para acompañar e implementar prácticas de gestión con el fin de desarrollar este emprendimiento, como así también su autonomía?

Fuente: elaboración propia

Si está interesado en poner en marcha una EES, consulta en el instrumento 01 qué requiere cada situación legal y, a continuación, asegúrate de contar con los documentos y demás trámites necesarios.

3.5 Instrumento para la constitución, seguimiento y desarrollo de los emprendimientos de Economía Solidaria

Este instrumento pretende orientar sobre la estructuración de las EES. Como dependen de la voluntad política de hacerlo, se considera que esta contribución servirá para proporcionar el apoyo necesario en el momento de la organización y en todos los pasos que envuelven la constitución, entre los principales actores, en este caso resumidos como la entidad pública y los recicladores.

Son muchos los sectores contemplados con empresas de economía solidaria, sin embargo, por tratarse de un sector frágil de reciclaje de materiales, se sigue un instrumento que ayudará a las entidades actuales y futuras a fortalecer el sector, además de garantizar ingresos a los involucrados y sostenibilidad ambiental para la región. Usted puede crear una SEE, ya sea una asociación o una cooperativa, para ello, adopte el instrumento que mejor se adapte a su situación actual.

Tabla 6 - Instrumento 01 – Forma de constitución

FORMA DE CONSTITUCIÓN	
Por favor, marque su situación o intención	
<input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN	<input type="checkbox"/> COOPERATIVA
<input type="checkbox"/> ESTATUTO	<input type="checkbox"/> ESTATUTO
<input type="checkbox"/> OFICINA DE REGISTRO	<input type="checkbox"/> REGISTRO EN JUCER
<input type="checkbox"/> CNPJ	<input type="checkbox"/> CNPJ
DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA	<input type="checkbox"/> NO POSEE <input type="checkbox"/> MUNICIPAL <input type="checkbox"/> ESTATAL <input type="checkbox"/> FEDERAL
DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE	
ACTAS (MEMORIA DE TODAS LAS REUNIONES)	
LISTA DE ASISTENCIA (TODAS LAS REUNIONES)	
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	
LICENCIA DE BOMBEROS	
REGISTRO ESTATAL	
LICENCIA MEDIOAMBIENTAL	
CERTIFICADO DIGITAL (proporcionado por el contador)	
ACTA NOTARIAL (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ELECTO)	
CONSEJO EN PLENO	PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE 1 SEC. 2 SEC. Y TESORERO
CONSEJO DE SUPERVISIÓN	Formada por 3 miembros
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Formada por 3 miembros
FORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DEL CONSEJO Y LA JUNTA DIRECTIVA	Búsqueda con apoyos*
FRECUENCIA DE LAS REUNIONES - Tenga en cuenta	<input type="checkbox"/> MENSUAL <input type="checkbox"/> TRIMESTRAL <input type="checkbox"/> OTRO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	CUANDO EXISTA LA NECESIDAD
ASAMBLEA ORDINARIA	OBLIGATORIAMENTE 1 VEZ AL AÑO
REGLAMENTO INTERNO	<input type="checkbox"/> NORMAS DE CONDUCTA <input type="checkbox"/> HORARIO/UNIFORME/EPI/PAGO/VALE <input type="checkbox"/> FONDO DE RESERVA/FALTAS/CERTIFICADOS
PLAN DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/> FINANCIERO – libro caja/entradas y salidas <input type="checkbox"/> COMERCIAL – sociedades/divulgación <input type="checkbox"/> PROCESOS INTERNOS -planillas/controles <input type="checkbox"/> ORGANIZACIONAL-Formación/Desarrollo personal
FORMULARIO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN	
FORMULARIO DE CANCELACIÓN DE AFILIACIÓN	
LISTA DE DOCUMENTOS PERSONALES	
CARPETA - ECONOMÍA SOLIDARIA	
CONTRATACIÓN DE UN CONTABLE	Contratar o buscar asociaciones
PAGO DEL INSS	
INSCRIPCIÓN EN EL CAD ÚNICO (Sec. Acción Social)	RECOLECTOR DE MATERIAL RECICLABLE

Fuente: elaboración propia

Es importante mantener actualizada la lista de miembros.

3.6 Instrumento orientador para la estructuración y verificación de la práctica en autogestión

Este instrumento pretende orientar y preservar los principios de la ES, animando a las EES a prestar atención, promover y aplicar la autogestión en toda su amplitud. Garantizar la transparencia, la participación y la implicación, promoviendo la formación y la cualificación de los miembros. La finalidad de este instrumento es supervisar la empresa.

Tabla 7 - Instrumento 02 – Estructuración y verificación de la práctica en autogestión

NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO:	
Nombre del entrevistado:	FECHA:
CONTROL DEL PERFIL - ECONOMÍA SOLIDARIA	
¿Se trata a los miembros por igual? ¿Tienen todos acceso a la misma información y los mismos derechos (voz y voto)? ¿Hay rotación entre las funciones? ¿Asisten todos los miembros a las asambleas generales? ¿Existe un plan de gestión? ¿Conocen los miembros el reglamento interno? ¿Los miembros son convocados y participan en las reuniones mensuales? ¿Se celebra una reunión anual para la asamblea (rendición de cuentas y balance)? ¿Cómo se presentan las cuentas? Resultados y otros avisos, ¿cómo se comparten? Tabla de anuncios o WhatsApp	
DIVISIÓN DEL TRABAJO	
¿Hay rotación entre las funciones? ¿La junta directiva rota cada 2 o 4 años? ¿Cómo es la distribución de actividades diaria, semanal, mensual? ¿Se forman equipos -recolección, clasificación y administración- y rotan cada 15 días?	
PRODUCCIÓN	
Controles realizados mediante recuento de fardos y contabilización en hoja de cálculo - semanalmente Control del material recibido Control de la producción por material ya prensado Control de existencias Flujo de caja (control de entradas y salidas)	
DESARROLLO	
Tiene un representante de la EES participando en el Consejo Municipal de Medio Ambiente u otro consejo municipal. Participación en las reuniones del Foro Residuos y Ciudadanía Registro en la Secretaría de Acción Social - SEAS Proyecto social en marcha Campañas o actividad de divulgación con la Comunidad - visitación con escuelas	
PRODUCTIVIDAD	

OBSERVACIONES
OBSERVACIONES
OBSERVACIONES

Fuente: elaboración propia

3.7 Instrumento para el monitoreo y diagnóstico de los emprendimientos de economía solidaria

Este instrumento podrá ser utilizado por las EES ya existentes, y servirá para aclarar todos los procedimientos necesarios para un buen funcionamiento y con vistas a la sostenibilidad. Considerando las esferas

1) del Municipio - por medio de preguntas orienta en cuanto a las recomendaciones previstas en la Ley 12.305/2010 y servirá para que el gestor se apropie de esta información y busque el apoyo necesario del poder público, además de dejar clara la necesidad que las EES tienen.

2) de los Recicladores - proporciona una visión general de las acciones administrativas que se deben tomar para el buen funcionamiento de la EES, en lo que respecta a la gestión y el desarrollo de las personas. También orienta sobre el apoyo que se debe solicitar a la municipalidad.

3) de la Economía Solidaria y Gobernanza - propone que, a través de las preguntas presentadas, las EES puedan reflexionar sobre lo que de hecho constituyen los principios de la ES, así como ofrecer parámetros para pensar en una gestión verdaderamente participativa (autogestión). Enfatiza la efectividad de los consejos fiscales y administrativos para la toma de decisiones.

4) Políticas Públicas - Ofrece la condición para analizar cuáles son las posibilidades que estas EES deben buscar, visando la consolidación del negocio y su sustentabilidad.

Tabla 8 - Instrumento 03 – Monitoreo de los emprendimientos

EMPRENDIMIENOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA		
<u>DIAGNÓSTICO</u>		
Nombre del Emprendimiento:		
Fecha de constitución:	CNPJ	INSCRIPCIÓN ESTATAL
Dirección:	CP:	MUNICIPIO
DEL MUNICIPIO		
¿Dispone el municipio de PMGIRS? ¿Está aprobado por la municipalidad?		
¿Está en un Plan o Consorcio Intermunicipal?		
¿Dispone de un equipo de trabajo cualificado para la actuación?		
¿Cuenta con un Consejo Municipal de Medio Ambiente activo?		
¿Existe voluntad política del gestor?		
¿Accede a recursos del Gobierno Federal para implementar las acciones del PNRs?		
¿Cómo se realiza la gestión de residuos y el PMGIRS?		
¿Cuáles son los objetivos establecidos (gestión, metas, evaluación, control, impacto y resultados)?		
¿Cómo se evalúa el plan y las acciones?		
¿Cómo se realiza el control del volumen enviado al relleno sanitario y el volumen manejado por los recicladores?		
¿Cuenta con la participación de una asociación o cooperativa de recicladores?		
¿Tiene un contrato de prestación de servicios con esta entidad?		
¿Ofrece capacitación a los recicladores?		
¿Proporciona seguimiento administrativo a los recicladores?		
¿Existe un programa de educación ambiental? ¿Con qué frecuencia se desarrollan estas acciones?		
¿Existe recogida selectiva? ¿Cuál es su eficiencia?		
¿Volumen de residuos enviados al vertedero?		
¿Volumen de residuos recogidos?		
¿Cómo se controla el volumen de material reciclado que se recoge y comercializa?		
DE LOS RECOLECTORES		
¿Dispone de controles internos? ¿Planillas de horarios; producción; ventas y compras?		
¿Con qué frecuencia se reúne el consejo de administración?		
¿Cómo se evalúan los resultados de la entidad (producción, financieros, personal)?		
¿Se fijan objetivos (crecimiento, cualificación del personal, rentabilidad financiera, gestión de riesgos)?		
¿Están bien definidos los procesos de trabajo? ¿Están descritos?		
¿Proporciona la municipalidad asesoramiento técnico y/o operativo?		
¿Qué tipo de formación y orientación reciben del municipio?		
¿Tienen un contrato con el municipio?		
¿Existe una campaña de educación ambiental?		
¿Existe un plan de recogida selectiva?		
¿Funciona correctamente la recogida selectiva?		
¿La municipalidad cuenta con eco puntos o puntos de recolección?		
¿La municipalidad desarrolla capacitaciones para recicladores?		
¿La Municipalidad trabaja con la asociación de recolectores autónomos y con la empresa organizada?		
¿Los recicladores tienen asiento en el Consejo Ambiental Municipal?		
¿Cuentan con la maquinaria y equipos necesarios para realizar su actividad?		
DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y GOBERNANZA		
¿Es participativa la dirección de la EES? ¿Poseen todos, voz y voto? ¿Están comprometidos?		
¿Cómo está formado el consejo de administración?		
¿Existe un plan de gestión establecido?		
¿Posee un registro formal de valores prensados y comercializados?		

¿Están cualificados en economía solidaria? ¿Han realizado algún curso?
¿Participa en el Foro Estatal de Economía Solidaria?
¿El grupo adopta los principios y valores de la Economía Solidaria?
¿Cómo se decide la remuneración del grupo?
¿Realiza reuniones para discutir la marcha de sus trabajos y de su organización?
¿Tienen un estatuto? ¿Se respeta? ¿Lo conoce todo el mundo?
¿Tienen normas internas? ¿Tienen normas claras para el día a día, como horarios, uniforme, faltas?
¿Las actas están actualizadas y registradas en la notaría?
¿Existe transparencia de información entre el grupo? ¿Cómo se transmite?
¿Cómo se incorporan y abandonan los nuevos miembros del grupo?
¿Se celebran reuniones periódicas? ¿Con qué frecuencia?
¿Tienen un consejo? ¿Cuáles (administrativo y fiscal)?
¿Tienen relación o asociación con (iglesia, universidad, poder público, ITCP's, Grandes generadores, comercio, otros)
¿Cómo se toman las decisiones?
DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
¿Tiene convenio o contrato con el municipio?
¿Participa en alguna política pública Municipal, Estatal o Federal?
¿Posee financiación con bancos o fundaciones?
¿Posee contrato de Logística Inversa?
¿Sabe si el municipio tiene un PMGRIS?
¿El municipio ha aprobado el PMGRIS?
¿El plan incluye la participación de los recicladores (asociados o cooperativas)?
¿Cuentan con la asistencia de la Secretaría de Acción Social?
¿Tiene alianza con la Secretaría Municipal de Salud?
¿Tiene asiento en el Consejo Municipal de Medio Ambiente?
¿Cómo perciben el apoyo recibido de la administración pública?

Fuente: elaboración propia

El siguiente diagrama representa brevemente los pasos que deben seguirse al observar la Ley del PNRS para cumplir la legislación vigente:

Figura 4 – Principales actores del proceso



Fuente: elaboración propia

El municipio tiene la responsabilidad de adaptarse a la Ley, desarrollando acciones que promuevan la sostenibilidad, desde la creación hasta el cálculo de costes, destacando la relevancia de prestar atención a todos los requisitos impuestos por la Ley. Es necesario elaborar un plan municipal de gestión de residuos sólidos y presentarlo a la legislatura para su aprobación.

Este plan debe incluir todas las prerrogativas relacionadas a la colecta selectiva en el municipio, desde la planificación hasta el destino final, así como el establecimiento de metas dirigidas a la reducción de los residuos descartados, o sea, es importante en este momento crear metas y formas de medir la evolución del programa de colecta selectiva (a ser implementado). También tiene la obligación de hacer campañas permanentes de educación ambiental, visando la asociación de la comunidad en general en la reutilización, reducción y reciclaje de materiales siempre que sea posible o susceptible de ser utilizado y transformado. Además, debe crear mecanismos para instituir la colecta selectiva, crear un vertedero o participar de un consorcio, incentivar la organización de los recolectores en cualquier forma de asociación, promoviendo la capacitación técnica para que los residuos reciban el tratamiento adecuado. Obsérvese el artículo 18 del PNRS, que trata de las ventajas para el municipio al hacer sus deberes.

Corresponde a la colectividad, tanto a los individuos como a la iniciativa privada, disponer correctamente de los residuos que producen, por lo tanto, la concientización y viabilidad que el municipio propone debe ser aceptada por ellos, ya que sin la participación popular este ciclo propuesto por la ley no ocurre. El papel de socio del poder público le corresponde al Ciudadano, que deberá tomar conciencia de su estilo de consumo x estilo de vida, cambiándolo para adaptarse a las buenas prácticas practicando hábitos más sustentables, y deberá legislar sobre la agenda, garantizando lo que la Ley trata.

En cuanto a los recolectores, ellos desempeñan un papel importante en esta política pública, pues es a través de ellos que el material descartado, correcta o incorrectamente, será recolectado, tratado y devuelto a la industria. Son parte importante de esta cadena de reciclaje, considerando que, si no existiera esta actividad, ¿cómo volvería el material reciclable a las industrias? Con tanto tiempo de ley y luchas, los recicladores han ido ganando algunos espacios de reconocimiento, conquistando algunos derechos y garantías, visando el fortalecimiento de la categoría, conforme previsto en la ley nº 12.305.

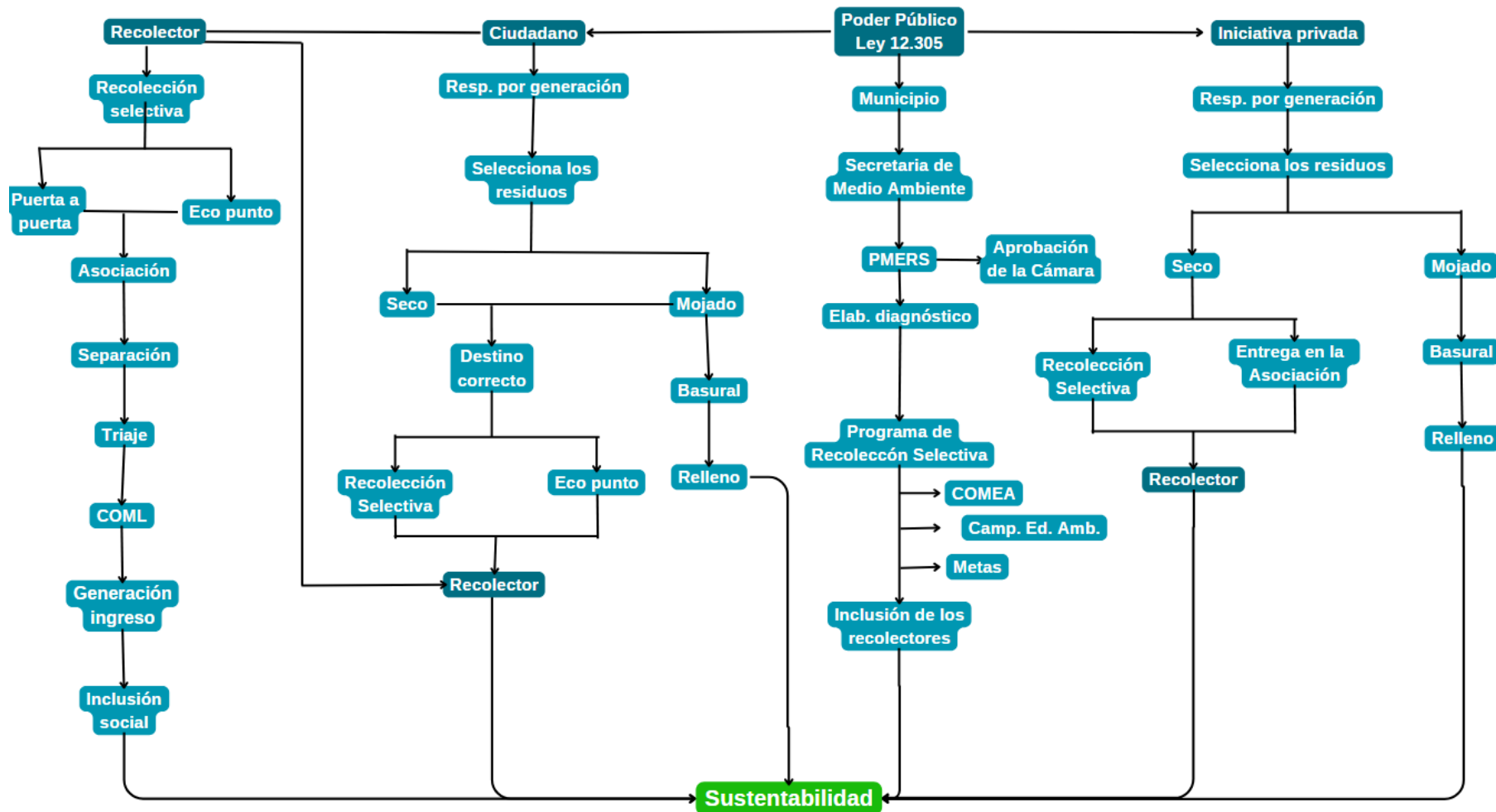
En el esquema de la figura 5 presentado a continuación, se evidencia la gestión de residuos sólidos, considerando la cadena con todos los actores involucrados, según lo dispuesto por la Ley del PNRS. Se verifica que es una legislación que define la responsabilidad compartida, sin embargo, guardando las debidas proporciones, todos tienen responsabilidades y deben cumplirlas estrictamente. Es de notar que el municipio debe prestar atención al problema de la basura, firmando alianzas, contratando y remunerando el trabajo desarrollado por esta categoría, visando el debido reconocimiento por el trabajo prestado, recolección selectiva, transporte, clasificación, procesamiento y disposición final de los residuos, la contratación y el apoyo dado por el municipio, debe ocurrir, pues en general esta actividad no es sustentable desde el punto de

vista económico, dado el volumen de material x cantidad x depreciación x valores de comercialización practicados en el mercado.

Se debe reconocer también que esta actividad contribuye a la reducción del impacto ambiental, además de proporcionar generación de renta para estas familias. La comunidad en general, así como el sector privado, deben ser estimulados a través de frecuentes campañas de educación ambiental para que se sensibilicen y desarrollen la conciencia de que cada uno tiene la obligación de cumplir bien su papel basado en el consumo responsable, dando el destino correcto a cada tipo de material descartado.

A partir de estas acciones, se prevén políticas públicas que proporcionen una nueva forma de hacer las cosas, que sean coherentes con una mejor organización de los recicladores, reflejada en el apoyo de las entidades municipales y estatales, aumento de la producción, mejores índices de salud, ahorro en las arcas públicas, mejora de los ingresos de los recicladores y un reflejo positivo en toda la cadena de residuos sólidos, apuntando a la sostenibilidad en todos los niveles y, lo más importante, con el medio ambiente adecuado para las generaciones futuras.

Figura 5 – Flujo de acuerdo con la Ley N°12.305



Fuente: elaboración propia

CONCLUSIÓN

La investigación concluyó que los recicladores pertenecen a un grupo de trabajadores sumamente importante para toda la cadena de residuos sólidos; sin embargo, estos grupos requieren de asesorías frecuentes para que puedan capacitarse en economía solidaria, autogestión y gobernanza, ser debidamente orientados en la división del trabajo, definición de procesos internos, incluyendo el flujo de caja y consecuentemente estar preparados para una toma de decisiones más asertiva. Se pudo constatar que, si la autoridad municipal no participa de forma asertiva y efectiva en el proceso, estas EES ni siquiera logran alcanzar la tan soñada formalización, y otras logran implementar la constitución, pero no logran una sostenibilidad económica que garantice ingresos y dignidad para los asociados/cooperadores.

Existen muchos vacíos en cuanto al apoyo que debe venir de las autoridades municipales. Más allá de lo establecido en la Ley y en los decretos que reglamentan la categoría, se entiende que la participación de la universidad, desarrollando la incubación de estos emprendimientos, suministrando capacitación en materia de Economía Solidaria y gobernanza, proporcionándoles información para que conozcan con exactitud sus derechos, obligaciones y deberes, se torna preponderante apuntando a la sostenibilidad de estos emprendimientos.

Lo cierto es que la hipótesis propuesta al inicio de este trabajo se ha confirmado. Si se considera que los Emprendimientos Económicos Solidarios (EES) formados por recicladores y recicladoras no se utilizan técnicas de gestión orientadas a la sostenibilidad empresarial, se observa que la mayoría de las entidades participantes tienen poco o ningún control interno sobre la producción, el volumen de ventas y los procesos. Además, se pudo considerar que el desconocimiento de la legislación y de los procesos administrativos imposibilita la práctica de una autogestión con la viabilidad económica necesaria, que apunte a la sustentabilidad del negocio y que proporcione a sus miembros al menos un salario mínimo mensual.

Dadas las dificultades y la falta de capacitación o formación específica, las EES no tienen acceso al conjunto de indicadores y aparatos tecnológicos legales, cuya ausencia repercute en la gestión de las empresas de este sector, ya que no se les aplican todos los principios de la economía solidaria, por lo que la autogestión y la toma de decisiones se ven comprometidas.

En lo que se refiere a la viabilidad económica, es pertinente señalar que hay mucha dificultad para comercializar los materiales una vez que los grandes compradores mantienen representantes en la región y, por lo tanto, estas industrias no compran directamente a las EES.

Este movimiento velado compromete la cadena productiva de los Residuos Sólidos Urbanos, ya que el eslabón más débil de esta cadena sale perdiendo.

Asimismo, se constató que algunas iniciativas en el sector ya se han llevado a cabo, como la propia Catanorte, que fue objeto de un estudio sobre los fundamentos de la excelencia en la gestión, donde se pudo concluir que, a la hora de relacionar el modelo de gestión cooperativa y la innovación, en vista de sus prácticas, todavía hay una gran falta de articulación con los implicados, y falta equipar a las personas que forman parte del consejo de administración. Este estudio también señaló que hay una gestión frágil, pero con el bienestar de todos los involucrados, otro factor limitante para que pueda haber una evolución en la gestión es el desarrollo de los cooperativistas y la falta de estructura de liderazgo.

Infelizmente, fue posible verificar que noticias en relación al cierre de los basurales aun son publicadas en la prensa y que, en Rondônia, existen 3 grandes basurales a cielo abierto, donde los recolectores aún ejercen sus actividades, sin ninguna protección o cuidado con los riesgos de contaminación y las tormentas de la naturaleza. Se registra que hasta la conclusión actual de esta investigación la capital Porto Velho, Jaru, y Guajará-Mirim, figuran en estas condiciones y no cumplen con la legislación propuesta. Urge prestar atención al aprendizaje organizacional y a la innovación.

En relación con la cadena productiva, se ha difundido y discutido un importante concepto en torno a la economía circular, que no es más que una forma de sistematizar y mantener el flujo circular de los recursos naturales, ya sea a través de nuevas incorporaciones, retención y/o regeneración de su valor, contribuyendo al desarrollo sostenible. Esto requiere un ajuste en la legislación para que la industria sea encuadrada y orientada en cuanto a los embalajes que utiliza o produce, considerando que estos deben ser debidamente adecuados para el proceso de reciclaje.

Cabe destacar que no existe una fórmula lista que pueda aplicarse para coordinar un conjunto de acciones y personas para esta categoría. A pesar de sus dificultades, deben estar cada vez más preparados para los desafíos que los envuelven, como el valor de los materiales, la falta de apoyo, la ausencia de políticas públicas que corroboren con la eficacia de sus acciones. Es importante crear un mecanismo que vislumbre y vincule toda esta cadena, que en este momento siempre se aprovecha de la parte menos favorecida y que está al final.

También es necesario concienciar de que la búsqueda de la profesionalización y cualificación permanente en la gestión, para superar los obstáculos, es lo que puede marcar la diferencia. Otra necesidad que se puede señalar es la organización en red, para que los procesos se fortalezcan, se integren, mantengan un diálogo permanente a nivel local, para asegurar su sostenibilidad.

Teniendo esto en cuenta, se proponen tres instrumentos que servirán para apoyar a los interesados en crear o desarrollar mejor su empresa. Apuntan desde la parte documental, así como otras orientaciones que apuntan efectivamente a dar apoyo a esta categoría, elogiando la organización, el fortalecimiento y la sostenibilidad de su actividad. Los instrumentos se utilizarán para proporcionar apoyo en la creación de nuevos emprendimientos, estructuración y seguimiento, abarcando la constitución jurídica, los procesos internos y la red de apoyo, así como aspectos relacionados con la economía solidaria y la autogestión, con el objetivo de corroborar los emprendimientos. Estas herramientas también pueden garantizar la sostenibilidad del negocio, así como fortalecer la relación entre los implicados.

Al final del instrumento, después de su utilización por la EES, será posible acompañar su evolución, verificando si hubo crecimiento o no, y evaluando la adherencia a los flujogramas propuestos.

Cabe destacar que los resultados encontrados en esta investigación demostraron la importancia del apoyo externo, que permite una mejor estructuración de las empresas en cuestión, pero el tema no es exhaustivo. Como sugerencia futura, estas EES deben ser objeto de seguimiento y se espera que los resultados puedan contribuir a que sean autónomas en cuanto a los modelos de gestión y conscientes de sus derechos y deberes.

Se concluye que, en este momento, los modelos de gestión no resuenan, ya que carecen de la organización mínima para crear indicadores y establecer rutinas. Finalmente, se concluye que los objetivos propuestos fueron alcanzados, considerando que existía la posibilidad de desarrollar herramientas de gestión para apoyar a las empresas de economía solidaria.

BIBLIOGRAFIA

Abramovay, R. (2000) *Funções e medidas da ruralidade no desenvolvimento contemporâneo*. Texto para discussão, Rio de Janeiro: Ipea, n. 702.

ABRELPE - Associação Brasileira das Empresas de Limpeza Pública e Resíduos Especiais. Panorama dos Resíduos Sólidos no Brasil 2007. http://www.abrelpe.org.br/noticia_destaque_panorama.php.

Aguiar, C. G. de P. (2005). *Governança corporativa e geração de valor aos acionistas*. Rio de Janeiro. 36 f. Monografia–Instituto de economia, Universidade Federal do Rio de Janeiro.

Alexandrino, M.; Paulo, V. (2008). *Direito administrativo complicado*. São Paulo: Ed. Método.

Alves, D. B. (2016) *Análise da gestão de resíduos sólidos urbanos em municípios do Cone Sul do Estado de Rondônia*. Dissertação (Mestrado em Desenvolvimento Regional e Meio Ambiente), Universidade Federal de Rondônia, 62p.

AMBIENTEBRASIL. Resíduos sólidos. http://ambientes.ambientebrasil.com.br/residuos/coleta_e_disposicao_do_lixo/lixao_residuos.html.

Andrade, R. de Campos (2005). *Desenvolvimento Sustentável e Direito Internacional*. In: Júnior, A. do Amaral (Org.) (2005). *Direito Internacional e Desenvolvimento*. Barueri: SP, 2005. P. 325-389.

Andrade, R. M; Ferreira, J. A. (2011) *A Gestão de Resíduos Sólidos Urbanos no Brasil frente às questões da globalização*. Rede – Revista eletrônica do Prodema, Fortaleza, V. 6, N. 1, P. 7-22, MAR.

Ashley, P.A. (2005). *Ética e a Responsabilidade Social nos Negócios*. São Paulo: Saraiva. Associação Brasileira DE Normas Técnicas. (1985) NBR 8.849: *Apresentação de projetos de aterros controlados de resíduos sólidos*. São Paulo, 52.

Associação Brasileira DE Normas Técnicas. (1992) NBR 8.419: *Apresentação de projetos de aterros sanitários de resíduos sólidos urbanos*. Rio de Janeiro, ABNT.

Associação Brasileira DE Normas Técnicas. (1993) NBR 12.980: *Coleta, varrição e condicionamento de resíduos sólidos urbanos*. Rio de Janeiro.

Associação Brasileira DE Normas Técnicas. (1997) NBR 13.896: *Aterros de resíduos não perigosos: critérios para projeto, implantação e operação*. Rio de Janeiro, ABNT, Brasil.

Atlas da Economia Solidária no Brasil 2005. Brasília: MTE, SENAES, 2006

Bandeira de Mello, C.A. (2013). *Curso de Direito Administrativo*. 30ª ed. Rev. E atual. São Paulo: Malheiros Editora.

Barroso, L.R. (2006). *O direito constitucional e a efetividade de suas normas: limites e possibilidades da Constituição brasileira*. 8ª ed. Rio de Janeiro: Renovar.

Beli, E. et al. (2005) *Recuperação da área degradada pelo lixão Areia Branca de Espírito Santo do Pinhal – SP*. Engenharia Ambiental UNIPINHAL – Espírito Santo do Pinhal, v. 2.

Bertoldo, Jaqueline. Cartilha Associativismo. Incubadora Social. Santa Maria – RS. 2015. Disponível em: Acesso em: 02 Mar 2022.

Borges Nasser Ferreira, J.S. Assis, Ribeiro, M.de F. (organizadoras). (2008) *Empreendimentos econômicos e desenvolvimento sustentável*. UNIMAR, 2008 p. 240, 25 cm (Programa de Mestrado em Direito) São Paulo: Arte & Ciência; Marília.

Borges, L. Ferreira Xavier; Serrão, C.F. de Barros. https://web.bndes.gov.br/bib/jspui/bitstream/1408/9643/2/RB%2024%20Aspectos%20de%20Governan%C3%A7a%20Corporativa%20Moderna%20no%20Brasil_P_BD.pdf

Braga, J.O. Nogueira (2008). *O uso do geoprocessamento no diagnóstico dos roteiros de coleta de lixo da cidade de Manaus*. Revista Engenharia Sanitária e Ambiental. Rio de Janeiro, v. 13, n. 4, p. 387-394.

Brandenburg, A. A. (1999). *Agricultura Familiar, ONGs e Desenvolvimento Sustentável*. Curitiba: Editora da UFPR.

Brandenburg, A.; Rocha, J. (2001). *Limites e Desafios da Agricultura Familiar: a sustentabilidade em questão*. Curitiba: Editora da UFPR.

Brasil. (1988). *Constituição da República Federativa do Brasil*. Brasília, DF: Senado, 1988. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm>. Acesso em setembro de 2022.

Brasil. Decreto nº 7.404/2010. Regulamenta a Lei no 12.305, de 2 de agosto de 2010, que institui a Política Nacional de Resíduos Sólidos, cria o Comitê Interministerial da Política Nacional de Resíduos Sólidos e o Comitê Orientador para a Implantação dos Sistemas de Logística Reversa, e dá outras providências. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2010/Decreto/D7404.htm.

Brasil. Decreto nº 9.177/2017. Regulamenta o Art. 37 da PNRS e complementa os Arts. 16 e 17 do Decreto 7.404/2010. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2017/Decreto/D9177.htm.

Brasil. Lei nº 11.445/2007, Política Nacional de Saneamento. <http://www.portalresiduossolidos.com/lei-11-44507-lei-federal-do-saneamento-basico/>.

Brasil. Lei nº 12.305/10, Política Nacional de Resíduos Sólidos.
<http://www.planalto.gov.br>

Brasil. Ministério da Administração Federal e Reforma do Estado. (1997) *A Reforma do aparelho do estado e as mudanças constitucionais: síntese & respostas a dúvidas mais comuns / Ministério da Administração Federal e Reforma do Estado*. Brasília: MARE.

Bresser-Pereira, L. C. (1996). *Da administração pública burocrática à gerencial*. Revista do Serviço Público, Brasília, v. 120, n. 1, p. 07-40.

Capra, F. (1997). *Ecologia profunda – um novo paradigma*. In: A Teia da Vida. São Paulo: Cultrix.

Cardoso, F. B. S. (2013) *A base legislativa ambiental e introdução da logística reversa como instrumento para minorar o impacto dos resíduos sólidos eletrônicos*. Dissertação (Mestrado) – Universidade de Caxias do Sul, Programa de Pós-Graduação em Direito. 123p.

Cardoso, W. H. (2015) *A efetivação da Política Nacional de Resíduos Sólidos (Lei N. 12.305/2010) no Estado de Rondônia*. Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação em Direito), Universidade Federal de Rondônia, 57p.

Carvalho, A.L. de; Lanza, V.C. Vaz. (2006) *Orientações básicas para a operação de aterro sanitário / Fundação Estadual do Meio Ambiente*. Belo Horizonte: FEAM.

Casarotto Filho, N.; Cardoso, J. Cardoso, J. Gularte (2011). *A estrutura intelectual de investigação de Aglomerações Produtivas: um estudo no âmbito da Abepro*. Revista Produção Online, v. 11, p. 871-890.

Casarotto Filho, N.; Pires, L. H. (1999). *Desenvolvimento regional: um projeto de sistemas econômicos locais para Santa Catarina*. Estudos Empresariais (UCB/DF), Brasília, v. 3, n.2, p. 60-63.

Catelli, A. (Coord.) (2001) *Controladoria: uma abordagem da gestão econômica*. 2. ed. São Paulo: Atlas.

Cavalcanti, C.D. (2009). *Gestão de Riscos: abordagem de conceitos e aplicações*. http://www.valcann.com/publicacoes/riscos_conceitosaplicacoes.pdf

Centro Estadual de Educação Tecnológica Paula Souza - Coordenadoria de Ensino Técnico. *Plano de Curso Técnico da Área Agropecuária*. São Paulo, 2003.

CONPEDI BELÉM – PA, Fonseca, L.C. Da; Tybusch, J.S.; Borba, R. (2019) *Modelo de governança sustentável do estado de Rondônia como fomento na priorização de políticas municipais de resíduos sólidos: um exame a partir dos municípios de Ariquemes e Cacoal*. XXVIII Congresso Nacional do 2019.

Conselho Nacional de Meio Ambiente (CONAMA). Resolução nº 275 de 31 de agosto de 2001. Diário Oficial da União, 19 jun. 2001. <http://www.mma.gov.br/port/conama/res/res01/res27501.html>.

Cornforth, C. (2004). *The Governance of Cooperatives and Mutual Associations: a Paradox Perspective*. *Annals of Public and Cooperatives Economics*, 75 (1): 11-32.

Costa, E. Rodrigues da. *Uma visão comentada sobre Lei da PNRS*. Revista Petrus. <http://www.revistapetrus.com.br/uma-visao-comentada-sobre-a-lei-dapnrs>.

Costa, F. Nogueira da. (2011). *Economia positiva e economia normativa*. IE/UNICAMP. <https://www.eco.unicamp.br/images/arquivos/artigos/3093/TD190.pdf>

Coutinho, L.; Ferraz, J.C. (2002) *Estudo da competitividade da indústria brasileira*. Campinas: Papiros e Editora da Unicamp, 2002.

Crysthian, R.; Goiaz, A. (2011) *Os novos rumos do agronegócio*. Revista Campo. 40p.

Cunha, G. C. (2012) *Outras políticas para outras economias: contextos e redes na construção de ações do governo federal voltadas à economia solidária (2003-2010)*. 496 f. Tese (Doutorado em Sociologia) – Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Brasília, [2012].

_____. (2007) *Políticas públicas de economia solidária enquanto ressignificação das relações Estado-sociedade: alguns elementos teóricos e empíricos*. In: Seminário Nacional Movimentos Sociais, Participação, e Democracia, 2. Florianópolis-SC. Anais... Florianópolis-SC: Núcleo de Pesquisa em Movimentos Sociais-NPMS.

Cunha, M.; Francis, D.G.; Rezende R.M. *Áreas de produção e sustentabilidade entre agricultores familiares de Monte Carmelo – MG*. (XXIII).

Demajorovic, J. (1995) *Da Política Tradicional do Tratamento de Lixo à Política de Gestão de Resíduos Sólidos: as novas prioridades*. *Revista de Administração de Empresas*, V. 35, N. 3, PP. 88-93.

Demajorovic, J. (2001) *Sociedade de Risco e Responsabilidade Socioambiental*. 2ª Ed., São Paulo, SENAC.

Demajorovic, J. (2001) *Sociedade de Risco e Responsabilidade Socioambiental*. 2ª Ed., São Paulo, SENAC.

Dias, R. (2006). *Responsabilidade social das empresas*. São Paulo: atlas.

Drucker, P.F. (1991). *As Novas Realidades*. 2ª ed. São Paulo: Pioneira.

E. C. F. Ventura. (2009). *Governança cooperativa: diretrizes e mecanismos para fortalecimento da governança em cooperativas de crédito: BCB, Brasília, DF*.

Falcão, N. (1998) *Cooperativas de Trabalho*. *Revista Consulex – Ano II – nº 23*, Novembro, 1998.

Faria, J.H. de. (2009) *Gestão participativa: relações de poder e de trabalho nas organizações*. São Paulo: Atlas, 2009.

Feitosa, A. K.; Barden, J. E.; Konrad, O. (2018) *Proposta de implementação da coleta seletiva em um município de médio porte no nordeste brasileiro*. Revista Ibero Americana de Ciências Ambientais, v.9, n.3, p.342-353.

Ferraz, J.C.; Kupfer, D.; Haguenaer, L. (1996) *Made in Brazil: desafios competitivos para a indústria*. Rio de Janeiro; Campus, 1996.

Ferreira, M. de P.; Garcia, M. S. D. (2017) *Saneamento básico: meio ambiente e dignidade humana*. Dignidade Revista, v. 2, n. 3, p. 12.

Ferreira, V.C. Paradela et all. (2006) *Modelos de Gestão*. Rio de Janeiro: FGV.

Figueiredo, F. Fonseca. (2007) *Trabalho e meio ambiente urbano na percepção dos representantes das associações de catadores de resíduos sólidos de Natal/Brasil*. Barcelona: Territorio, ciudad, educación. Actas del seminário internacional de investigadores brasileiros en Europa. pp: 77-92.

Figueiredo, N. J. V. (2011) *Utilização de biogás de aterro sanitário para geração de energia elétrica – estudo de caso*. Dissertação (Mestrado em Ciências), Universidade de São Paulo, Programa de Pós-Graduação em Energia.148p.

Fonseca, Tybusch e Borba, 2019 – CONPEDI BELÉM – PA), XXVIII Congresso Nacional do 2019. <http://conpedi.danilolr.info/publicacoes/048p2018/27523551/H3oW916pPAsrHNIS.pdf>

FÓRUM BRASILEIRO DE ECONOMIA SOLIDÁRIA. Carta de princípios da Economia Solidária. Brasília: FBES, 2003.

França, J. G. M. M. (2014) *Diagnóstico Sócio Ambiental Dos Resíduos Sólidos Urbanos Domiciliares No Município De Ji-Paraná/RO*. Trabalho De Conclusão De Curso (Bacharel Em Engenharia Ambiental), Universidade Federal De Rondônia, 61p.

Garcia, F. A. (2007) *Governança corporativa*. Rio de Janeiro: UFRJ.

Garde, J.A. (2001) *Gestión Pública: consideraciones teóricas y operativas*. Madrid: FIIAPP; In Marques, J.B. (2003) *A gestão pública moderna e a credibilidade nas políticas públicas*. Brasília a. 40 n. 158 abr./jun. 2003. p. 221-225. <http://www.buscalegis.ufsc.br/revistas/files/journals/2/articles/19821/public/19821-19822-1-PB.pdf>.

Giacomello, S. (1996) *Economia*. Caxias do Sul: UDUCS.

Gil, A. C. (2002) *Como elaborar projetos de pesquisa*. São Paulo: Atlas, 54.

Gitman, L. J. (2004) *Princípios de administração financeira*. São Paulo: Pearsen.

Godecke, M. V; Naime, R. H; Figueiredo, J. A. S.(2012) *O consumismo e a geração de resíduos sólidos no Brasil*. Rev. Elet. em Gestão, Educação e Tecnologia Ambiental, v. 8, n.8, p. 1700-1712.

Guia Exame Sustentabilidade 2007, dezembro 2007, <https://administradores.com.br/artigos/parem-de-gastar-tanto-dinheiro>, acessado em 21/01/2023.

Hitt, M. A.; Hoskisson, R. E.; Ireland, R. E. (2014) *Administração Estratégica*. São Paulo: Cengage Learning.

Hofmann, W. (1984) *A história do pensamento do movimento social dos séculos 19 e 20*. Rio de Janeiro: Tempo.

Instituto De Pesquisas Tecnológicas (IPT). (2008) *Resíduo municipal: manual de gerenciamento integrado*. 2ª. Ed. São Paulo: Instituto de Pesquisas Tecnológicas do Estado de São Paulo S.A. (IPT). <http://www.ipt.br/manual+de+gerenciamento+integrado.+2%AA.+Ed.+S%E3o+Paulo>.

Iudícibus, S. de. (2000) *Teoria da Contabilidade*. São Paulo.

Jacobi, P. R; Besen, G. R. (2011) *Gestão de resíduos sólidos em São Paulo: desafios da sustentabilidade*. Estudos Avançados, 25 (71).

Ji-Paraná. (2012) *Plano Municipal de Saneamento Básico: Plano Setorial de Limpeza Urbana, Manejo e Gestão Integrada de Resíduos Sólidos do Município de Ji-Paraná*. Prefeitura Municipal de Ji-Paraná, Relatório Final. 200p.

Knight, A.; Harrington, H. J. (2001) *A Implementação da ISO 14000. Como Atualizar o Sistema de Gestão Ambiental com Eficácia*. São Paulo: Atlas.

Kreutz, I.T. (2005) *Cooperativismo Passo a Passo*. Departamento de Educação Cooperativa. 7ª ed. Goiânia.

Kruppa, S. M. P. (2005). *Uma outra economia pode acontecer na educação: para além da Teoria do Capital Humano*. In S. M. P. Kruppa (Org.). Economia solidária e educação de jovens e adultos. Brasília: Inep, 21-30.

Lanza, V.C. Vaz. (2009) *Caderno Técnico de reabilitação de áreas degradadas por resíduos sólidos urbanos* / Vera Cristina Vaz Lanza. -- Belo Horizonte: Fundação Estadual do Meio Ambiente: Fundação Israel Pinheiro.

Lanzana, A. P. (2004) *Relação entre Disclosure e Governança Corporativa das Empresas Brasileiras*. Dissertação (Mestrado em Administração) – Programa de Pós-graduação em Administração, Faculdade de Economia, Administração e Contabilidade, Universidade de São Paulo, São Paulo. <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/12/12139/tde-11022005-094807/pt-br.php>.

Laurindo, V. H; Gaio, D. (2014) *As áreas de preservação permanente do Novo Código Florestal e o princípio da proibição de retrocesso ambiental*. Seminário Nacional sobre o Tratamento de Áreas de Preservação Permanente em Meio Urbano e Restrições AMBIENTAIS ao Parcelamento do Solo– APPURBANA, v. 2014.

Leal, C.E. (2009) *A Era das Organizações Sustentáveis*. Revista Eletrônica Novo Enfoque, v. 08, n. 08. p. 1-12.

Leal, R.G. (2009) *Condições e possibilidades eficaciais dos direitos fundamentais sociais: os desafios do Poder Judiciário no Brasil*. Porto Alegre: Livraria do Advogado Editora.

Logarezzi, A. (2004) *Contribuições conceituais para o gerenciamento de resíduos sólidos e ações de educação ambiental*. In: LEAL, A. C. Resíduos Sólidos no Pontal do Paranapanema, Presidente Prudente, São Paulo: Antonio Thomaz Junior, p. 221-244. 55

Lunkes, R.J. (2000) *As novas perspectivas da Contabilidade Gerencial*. In: Congresso Brasileiro de Contabilidade, 16, Goiânia. Anais... Goiânia: Conselho Federal de Contabilidade. CD-ROM.

Macedo, R.S. (2010) *Compreender/ Mediar a Formação: o fundante da educação*. Brasília: Liber Livro Editora.

Machado, P.A.L. (2003) *Direito ambiental brasileiro*. São Paulo: Malheiros.

Maehler, A.E.; Cassanego, P.V.J.; Maehler, M.G. (2011) *Adoção de novas tecnologias pelo proprietário rural; uma análise dos fatores influenciadores na inovação*.

Mahoney, W. (1997) *Relações com investidores*. Rio de Janeiro: IMF Editora.

Mansor, M. T. C.; Camarão, T. C. R. C.; Capelini, M; Kovaks, A.; Filet, M.; SANTOS, G. A.; Silva, A. B. (2010). *Resíduos Sólidos*. São Paulo: Governo do Estado de São Paulo, Secretaria do Meio Ambiente, Coordenadoria de Planejamento Ambiental. <http://www.ambiente.sp.gov.br/wp-content/uploads/publicacoes/sma/6-esiduosSolidos.pdf>>.

Marder, M; Hasan, C; Bezama, A; Konrad, O; Henkes, J. A; Rossato, I. F. (2018) *Análise da influência do Produto Interno Bruto (PIB) e da população urbana na geração per capita de resíduos sólidos em municípios do interior do RS, Brasil*. Rev. Gest. Sust. Ambiental, Florianópolis, v. 7, n. 3, p. 21-35.

MARION, José Carlos; *Contabilidade Empresarial*. São Paulo: Atlas, 2010.

Martins, J; R. B. (2004) *A Lei Sarbanes Oxley e os Reflexos no Brasil*. Revista Gazeta Mercantil/Legal & Jurisprudência.

Matos, S. V.; Schalch, V. (2000) *Alternativas de minimização de resíduos da indústria de fundição*. In: 27º Congresso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Porto Alegre. Relação de Trabalhos. Porto Alegre: ABES, CD-ROM. p. 1742-1753.

Mello, C. dos S.; Almeida, J. Ribeiro; Cavalcanti, Y. (2001) *Gestão Ambiental: Planejamento, Avaliação, Implantação, Operação e Verificação*. Rio de Janeiro: Thex.

Melo Neto, F. P.; Froes, C. (2002) *Empreendedorismo social: a transição para a sociedade sustentável*. Rio de Janeiro: Qualitymark.

Miles, M.P.; Munilla, L. S.; Mcclurg, T. (1999) *The impact of ISO 14000 environmental management standards on small and medium sized enterprises*. Journal of Quality Management, USA, v. 4, n. 1, p. 111-122.

Ministério do Meio Ambiente. *Coleta Seletiva*. <https://www.mma.gov.br/cidades-sustentaveis/residuos-solidos/catadores-de-ateriaisreciclaveis/reciclagem-e-reaproveitamento>.

Mori, L. <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-40664406>.

Mucelin, C.A.; Bellini, M. (2008) *Lixo e impactos ambientais perceptíveis no ecossistema urbano*. Revista Sociedade & Natureza, v. 20, n. 1, p. 111-124, Uberlândia.

Nakayasu, G. N.; Souza, A. F. de S. (2004). *Planejamento e Controle Financeiro: Economic Value Added (EVA) como Instrumento de Controle Financeiro*. <http://www.ead.usp.br/semead/7semead.htm>.

Nascimento, A. M.; Bianchi, M.; Paulo Renato S. Terra. (2007) *A Controladoria como um mecanismo interno de governança corporativa: Evidências de um Survey Comparativa entre empresas de Capital Brasileiro e Norte-americano*. Revista da Associação Brasileira de Custos, v. 2, p. 1-26.

Neto, A. A. (2003) *Finanças corporativas e valor*. São Paulo: Atlas.

Nunes, D. (2002) *A construção de uma experiência de Economia Solidária num bairro periférico de Salvador*. Bahia: Bahia Análise & Dados.

Oliveira Filho, J.E. (2004) *Gestão ambiental e sustentabilidade: um novo paradigma econômico para as organizações modernas*. Rev. Teor. Pol. soc. Cidad., Salvador, v. 1, n. 1, jan./jun. 2004. http://fbb.br/downloads/domus_jaime.pdf.

Organização das Cooperativas Brasileiras - OCB. (2004) *O cooperativismo brasileiro: uma história*. Brasília, DF: Versão Br Comunicação e Marketing, 150 p.

Ornelas, A. R. (2011) *Aplicação de métodos de análise espacial na gestão dos resíduos sólidos urbanos*. Dissertação (Mestrado) – Programa de Pós-Graduação em Análise e Modelagem de Sistemas Ambientais, Instituto de Geociências, Universidade Federal de Minas Gerais, 101p.

Ouchi, C. H. C. (2006). *Práticas de sustentabilidade corporativa no Brasil: Uma análise do setor de papel e celulose*. Dissertação de mestrado em Administração, Universidade Federal

do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brasil.
http://www.ciflorestas.com.br/arquivos/doc_praticas_12604.pdf.

Padoveze, C.L. (2005) *Controladoria Estratégica e Operacional: conceitos, estrutura, aplicação*. São Paulo: Pioneira Thomson Learning.

Penido, C. (2008) *Desigualdade de renda e lixo doméstico: O poder explicativo da CKA*. Dissertação (Mestrado em Gestão Econômica do Meio Ambiente), Departamento de Economia, Universidade de Brasília, 93p.

Philippi JR, A. (2012) *Gestão integrada de resíduos sólidos*. In: Philippi JR, A.; Jardim, A.; Yoshida, C.; Machado Filho, J.V. (Org.). *Política Nacional, Gestão e Gerenciamento de Resíduos Sólidos*. Barueri, SP: Manole.

Pinto, M. Couto Soares; Leitão, S. Proença. (2006) *Economia de Comunhão*. Rio de Janeiro: FGV.

Piñas, J. A. V; Venturini, O. J; Lora, E. E. S; Oliveira, M. A; Roalcaba, O. D. C. (2016) *Aterros sanitários para geração de energia elétrica a partir da produção de biogás no Brasil: comparação dos modelos LandGEM (EPA) e Biogás (CETESB)*. Revista Brasileira de Estudos de População, v. 33, n. 1, p. 175-188.

Ponte Nova. *Plano Municipal de Saneamento Básico de Ponte Nova – MG*. 2014, 493p.

Porter, M.E. (1989) *Vantagem competitiva: criando e sustentando um desempenho superior*. Rio de Janeiro: Campus.

Prado, D. (2004) *Gerenciamento de Programas e Projetos nas Organizações*.

Queiroz, D. (2011) *De propriedade à empresa rural: novos conceitos fortalecem a agropecuária brasileira* (Famasul, 23/07/2011).

Quintaneiro, T.; Barbosa, M.L. de Oliveira; Oliveira, M.G. de. (1995) *Um toque de clássicos: Durkheim, Marx e Weber*. 1 ed. belo Horizonte: UFMG.

Read, A. D. (1999) *Making Waste Work: making UK national solid waste strategy work at the local scale*. Resource, Conservation and Recycling, v. 16, p. 259-285.

Rech, D. (2000) *Cooperativas: uma alternativa de organização popular*. Rio de Janeiro: DP&A Editora.

Recicla Ambiental. *A importância da reciclagem*.
<http://www.reciclaambiental.com.br/a-importancia-da-reciclagem/>.

Richetti, A. (2011) *¿Por que controlar o custo de produção?*

Rocha, J. T. (2018) *Análise multitemporal do uso e ocupação do solo em áreas de buritizais no município de Ji-Paraná/RO*. Trabalho de Conclusão de Curso (Bacharelado em

Engenharia Ambiental), Departamento de Engenharia Ambiental, Universidade Federal de Rondônia, 64p.

Rodrigues, A. L. (2007). *Modelos de gestão e inovação social em organizações sem fins lucrativos: divergências e convergências entre Nonprofit Sector e Economia Social*. Organizações & Sociedade, 14(43), 111-128.

Rodrigues, L. C.; Marin, S. R.; Alvarenga, S. M. (2017) *Reciclagem de resíduos sólidos urbanos em Florianópolis/SC: um estudo de caso*. Rev. gest. sust. ambient., Florianópolis, v.6, n.1, p.473.

Rosenau, J.N. (2000) *Governança, Ordem e Transformação na Política Mundial*. In: Rosenau, James N. e Czempiel, Ernst-Otto. Governança sem governo: ordem e transformação na política mundial. Brasília: Ed. Unb e São Paulo: Imprensa Oficial do Estado.

Rosses, G. Fortinelli. *Introdução a administração*. Santa Catarina: Colégio Politécnico UFSM, 2014.

Rossetti, J. P. (1977) *Introdução à Economia*, São Paulo: Atlas.

Ruthes, S. (2007) *Inteligência competitiva para o desenvolvimento sustentável*. 1. ed. São Paulo: Petrópolis.

Samuelson, P.; Nordhaus, W. (2009) *Economics*. New York: McGraw-Hill/Irwin.

Sandroni, P. (1996). *Dicionário de Administração e Finanças*. São Paulo: Editora BestSeller.

Sandroni, P. (2001) *Novo dicionário de economia*. 1. ed. São Paulo: Best Seller.

Santana, J.E. (2001) *Cooperativas e Licitação*. Zênite Consultoria – Informativo de Licitações e Contratos. Curitiba.

Santos, J. V. T. dos. (2002) *Microfísica da violência, uma questão social mundial*. Ciência e Cultura, São Paulo, ano 54, n.1, p. 22-24.

Santos, M. de Jesus Silva; Silva, M.A. Santana; Corrêa, R. Oliveira; Andrade, J. Reis Guimarães. (2022) *Microfundamentos das capacidades dinâmicas em prol do desenvolvimento sustentável na EMBRAPA tabuleiros costeiros*. Revista Interdisciplinar Científica Aplicada, Blumenau, V.16, nº 3, p.96-114. TRI III. ISSN 1980-7031.

Santos, M.H. de Castro. (1997) *Governabilidade, Governança e Democracia: Criação da Capacidade Governativa e Relações Executivo-Legislativo no Brasil Pós- Constituinte*. In: DADOS – Revista de Ciências Sociais. Rio de Janeiro, volume 40, nº 3. pp. 335-376.

Saraiva, L. A. S.; Capelão, L. G. F. (2000) *A nova administração pública e o foco no cidadão: ¿burocracia x marketing?* Revista de Administração Pública, Rio de Janeiro, v. 34, n. 2, p. 59-77.

Schneider, J.O. (2001) *As origens do cooperativismo moderno. A cooperação e o cooperativismo*. In: Panzutti, R. (Org.). Educação Cooperativista. São Paulo: OCESP/SESCOOP-SP.

Schneider, S. (1999) *Agricultura familiar e pluriatividade*. 470 p. Tese Doutorado em do Sul, Porto Alegre, 1999.

Secretaria de Estado do Desenvolvimento Ambiental (SEDAM). Boletim Climatológico de Rondônia-2010. SEDAM, Porto Velho, 2012.

Seibert, A.L. (2014) *The importance of managing municipal solid waste for the general population*. 2013. 43 p. Monografia (Especialização em Gestão Ambiental em Municípios). Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Medianeira.

Serigati, F.C. (2008) *Fidelidade e governança corporativa em cooperativas: um estudo empírico com as cooperativas paulistas*. 121 f. Dissertação (Mestrado em Economia)-Escola de Economia de São Paulo, São Paulo.

Silva Forte, J.P. *A Construção do Direito à Economia Solidária no Brasil: processo sociopolítico de regulação para uma política pública nacional** (IFCH-UNICAMP)

Silva, G. R.; Silva, A. R.; Oliveira, R. A.; Chacon, M. J. M. A. (2013) *Economia Solidária e o Processo Organizativo Desenvolvido pelas Agricultoras no Território do São Paulo do Potengi/RN*. VI Jornada Internacional de Políticas Públicas, São Luiz do Maranhão.

Silva, O.I. da. (1969) *Introdução ao Estudo da Economia: manual de Economia para uso em cursos médios e superiores*. Porto Alegre: Silvino.

Silveira, F. E. (2008) *Cooperativismo no Estado de Rondônia: Principais Ramos de Atividades*. Dissertação apresentado ao Programa de Pós-Graduação- PPGMAD - Mestrado em Administração, Núcleo de Ciências Sociais – NUCS. Universidade Federal de Rondônia, Porto Velho.

Singer, P.; Souza, A. R. (Org.). (2000) *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego*. São Paulo: Contexto.

Sousa, D. W. F. (2014) *Estimativa da vida útil do aterro controlado: Estudo de caso no município de Ji-Paraná – RO*. Trabalho de Conclusão de Curso (Bacharelado em Engenharia Ambiental), Universidade Federal de Rondônia, 67p.

Souza, M. L. de. (2003) *Participação popular no planejamento e gestão de cidades socio político-espacialmente fragmentadas: um ensaio sobre enormes obstáculos e modestas possibilidades*. In: Carlos, A. F. A.; Lemos, A. I. G (Orgs.). Dilemas urbanos: novas abordagens sobre a cidade. São Paulo: Contexto. p. 266-275.

Stooc, M. Bonifácio. (2012) *Sustentabilidade nas Empresas*. <http://www.portaleducacao.com.br/administracao/artigos/20684/sustentabilidade-nas-empresas>.

Tedesco, J.C. (2001) *O novo pacto educativo: educação, competitividade e cidadania na sociedade moderna*. São Paulo: Ática.

Uecker, G.L.; Diemer Ue, A.; Braun Cker, M.B. Scheneider. (2011) *A gestão dos pequenos empreendimentos rurais num ambiente competitivo global e de grandes estratégias*.

Valle, C.E. do. (2000) *Como se preparar para as Normas ISO 14000: qualidade ambiental: o desafio de ser competitivo protegendo o meio ambiente*. São Paulo: Pioneira.

Wajnberg, D. (2007) *Sustentabilidade nos Bancos Brasileiros: Exame da Divulgação do Relacionamento entre Iniciativas Socioambientais e Desempenho Financeiro Corporativo*. Rio de Janeiro.

Widmer, W. M. (1997) *O Sistema de Gestão Ambiental (NBR ISO 14000) e sua integração com o Sistema de Qualidade*. Florianópolis: UFSC, 1997. Dissertação (Mestrado em Engenharia Ambiental) – Universidade Federal de Santa Catarina.

Widmer, W. M. (1997) *O Sistema de Gestão Ambiental (NBR ISO 14000) e sua integração com o Sistema de Qualidade*. Florianópolis: UFSC, 1997. Dissertação (Mestrado em Engenharia Ambiental) – Universidade Federal de Santa Catarina.

World Comission on Environmental and Development (WECD). (1987) *Our common future*. Oxford: Oxford Press, 1987.

Yoshino, M.Y.; Rangan, S. (1996) *Alianças estratégicas: uma abordagem empresarial à globalização*. São Paulo: Makron Books.

Zyger, I.C. (2005) *Um estudo sobre a participação e o conhecimento da comunidade no manejo dos resíduos sólidos no município de Santa Helena-PR*. Florianópolis: UFSC, Dissertação de Mestrado.

Paginas Web consultadas

https://www.ufrb.edu.br/gestaopublica/images/phocadownload/20151_TCC_concluido/SILVA_Guia_de_Adequacao_Residuos.pdf

<https://observatorio.sepog.ro.gov.br/Uploads/PIB2018.pdf>

<https://conevajr.ufsc.br/files/2014/11/Oficina-8-Cartilha-Associativismo-e-Cooperativismo-Estevan.pdf>

<http://www.ceadec.org.br/arquivos/publicacoes-6--4Manual%20de%20Orienta%C3%A7%C3%A3o%20Tribut%C3%A1ria%20Plano%20Cont%C3%A1bil.pdf>

https://repositorio.unb.br/bitstream/10482/6650/1/2006_Alexandre%20Ciconello%20Ganan%C3%A7a.pdf

<https://www.franca.unesp.br/Home/Pos-graduacao/ServicoSocial/leonello.pdf>

<https://repositorio.unisc.br/jspui/bitstream/11624/549/1/PAOLLA%20DE%20CAMPOS%20BARBOSA%20-%20COOPERATIVAS%20DE%20TRABALHO.pdf>

<https://www.ufsm.br/app/uploads/sites/513/2020/08/CARTILHA-ASSOCIATIVISMO.pdf>

<https://rondonia.ro.gov.br/wp-content/uploads/2021/11/Rondonia-esta-entre-os-cinco-estados-que-tiveram-maior-crescimento.pdf>

[file:///C:/Users/M%C3%B4nica/Downloads/1587-6416-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/M%C3%B4nica/Downloads/1587-6416-1-PB%20(1).pdf)

https://repositorio.ufes.br/bitstream/10/9547/1/tese_9823_Disserta%C3%A7%C3%A3o%20Juliana_Tackla_vers%C3%A3o_defesa.pdf

<https://administrabrasil.com.br/wp-content/uploads/2018/09/Os-7Rs-da-Sustentabilidade.pdf>, acessado em janeiro de 2022.

<https://www.sescoop-ro.org.br/legislacao-cooperativismo>, acessado em 22 de outubro de 2022

<https://engenhariaambiental.unir.br/uploads/65413365/MAYAME%20MARTINS%20COSTA.pdf>

<https://abrelpe.org.br/panorama/,a>

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS

Identificación del material bibliográfico Tesis Doctoral Tesis Magíster

Identificación del documento /autor

Programa de posgrado	Doctorado en Administración
----------------------	-----------------------------

Área de conocimiento	Administración
----------------------	----------------

Identificación Institucional

Título	LOS EMPRENDIMIENTOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA CENTRADOS EN LOS RECOLECTORES DE MATERIALES RECICLABLES Y SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN EN RONDÔNIA/BRASIL
--------	---

Autor	Monica Gomes Monteiro Feitosa
-------	-------------------------------

Tipo y N.º de documento	RG.383.441-SSP/RO
-------------------------	-------------------

Director Co-Director	Dr. Clodoaldo de Oliveira Freitas Dra. Maria Madalena Ferreira
-------------------------	---

Tipo y N.º de documento	45.148.270-SSP/PR 5.813.811-SSP/SP
-------------------------	---------------------------------------

N.º de páginas	170
----------------	-----

Fecha de defensa: 11/12/2023

Fecha de entrega del archivo: 11/12/2023

Información de acceso al documento

Autorizo Publicación SI NO

En la calidad de titular de los derechos de autor de la mencionada publicación, autorizo a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, a publicar, sin resarcimiento de derechos de autor, conforme a las condiciones arriba indicadas, en medio electrónico, en la red mundial de computadoras, en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y sitios en la que ésta última haya otorgado licencias, para fines de lecturas,

impresión y/o descarga por Internet, a título de divulgación de la producción científica generada por la Universidad, a partir de la 11 de diciembre de 2023.

Se deslindará a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Universidad Nacional de Misiones de toda responsabilidad legal que surgiera por reclamos de terceros que invoquen la autoría de la obra de tesis cuya publicación se efectúe.

Además, se le informa que Ud. puede registrar su trabajo de investigación en el Registro de la Propiedad Intelectual, no siendo responsable la Universidad Nacional de Misiones y/o Facultad de Ciencias Económicas por la pérdida de los derechos de autor por falta de realización del trámite ante la autoridad pertinente.

Asimismo, notificamos que para obtener el título de “Patente de Invención” es necesario presentar la solicitud de patente dentro del año de publicación o divulgación. (art. 5 Ley 24.481).



Firma del Autor

Posadas, AR

Lugar

11/12/2023

Fecha

ANEXO

ANEXO 1 - CUESTIONARIO aplicado a los líderes para conocer la realidad del grupo de recicladores de cada organización.

Este cuestionario será utilizado para recolectar datos de los dirigentes de la EES - de los Recolectores de Materiales Reciclables del Estado de Rondônia, lo que preservará la identidad de todos los involucrados.

1-SEXO () M () F 1.1- GÉNERO _____

2- RANGO DE EDAD

3- PERFIL DEL ENTREVISTADO

- () soltero
- () casado
- () viudo
- () unión estable

4-ESCOLARIDAD

- () Lee y escribe
- () Educación fundamental completa (...) incompleta (...)
- () Educación media
- () otros

5- A QUÉ EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS ACCEDEN?

- () Salud
- () Educación
- () Energía
- () Recolección de residuos

6-CUÁL ES SU CARGO?

- () asociado
- () otro _____

7- RECIBEN APOYO DE QUIÉN:

- () Municipalidad
- () Secretaria de medio ambiente
- () Otro _____

8-LUGAR DE TRABAJO:

- () Propio
- () Cedido.....Por quién.....
- () Otro

9-QUÉ EQUIPAMIENTO POSEEN PARA TRABAJAR?

- () Cuáles? _____
- () Propio
- () Prestado

10-CÓMO REALIZAN LA RECOLECCIÓN SELECTIVA?

- Camión propio
 Camión cedido
 Moto
 Remolques
 Otro _____

11-POSEEN TODOS LOS EPIS? () GUANTES, () BOTAS, () GAFAS, () MÁSCARAS, () COFIA, () DELANTAL, () AMORTIGUADOR, () PROTECTOR AURICULAR.

12- CÓMO ESTÁN ORGANIZADOS?

- asociación
 cooperativa
 otro _____

13- QUÉ DOCUMENTOS POSEEN?

- Estatuto ()
 Actas registradas ()
 CNPJ ()
 Permiso ()
 Licencia de Bomberos ()
 Licencia Ambiental ()
 Inscripción Estatal ()
 Declaración de Utilidad Pública ()
 Otro _____

14 - COMO SE PRODUCE EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN?

- Compramos material
 Poseen socios
 Trabajamos en el relleno sanitario
 Vendemos a distribuidores
 Vendemos a industrias

15 - COMO ES LA REMUNERACIÓN?

- Por producción, () semanal, () mensual, () cobran por hora

16 - COMO SE COMPONE EL DIRECTORIO?

- Completo – presidente, vice, 1 y 2 secretarios y tesorero
 Parcial – presidente, secretaria y tesorero

17 - CONSEJO FISCAL Y DE ADMINISTRACIÓN SON ACTUANTES?

- se reúnen con frecuencia
 solo cuando se solicita

18 - PERCIBE QUE LOS ASOCIADOS O COOPERADOS PARTICIPAN DE LOS EES DE FORMA ACTIVA, EN LAS DECISIONES DEL EMPRENDIMIENTO?

Anexo II - Cooperativa de Ouro Preto do Oeste

